BOLETÍN DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS



Fundado el 10 de noviembre de 1940
ISNN 0579-3599
Registro de la propiedad intelectual N° 9137.68

TOMO
34

NÚMERO
274

JULIO-OCTUBRE
2013

Buenos Aires-Argentina

BOLETÍN DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS

www.genealogia.org.ar
instituto@genealogia.org.ar

APORTES AL ESTUDIO GENEALOGICO DE LOS AVELLANEDA

El linaje de Avellaneda es originario de Galicia, desde donde se extendió por toda la península ibérica. Una rama se avecindó en el valle de Sopuerta en Vizcaya. Dicen Don Javier de Ybarra y Don Pedro de Garmendia[1] que remóntase la ascendencia de los Avellaneda a una doña Urraca de Avellaneda, señora de esta casa en La Rioja, casada con don Martín López de Haro, hijo de don Lope Díaz de Haro, noveno señor de Vizcaya y de su mujer doña Aldonza Ruiz de Castro, y de ahí que por los señores de Vizcaya llevan por armas los Avellaneda, en oro, dos lobos de sable, puestos en palo y cebados de dos corderillos, y bordura de gules con ocho sotueres de oro. Descendientes de esta casa soportana pasaron a América en el siglo XVII, radicándose en las ciudades de Tucumán y Buenos Aires del hoy territorio argentino.

El primer genealogista argentino que se ocupó de este familia fue Don Carlos Calvo entre las páginas 107 y 112 del primer tomo de su *Nobiliario del Antiguo Virreinato del Río de la Plata* publicado en Buenos Aires en 1936. Luego, en 1943, apareció un trabajo de Don Cornelio Sánchez Oviedo, *Ascendencia catamarqueña del Presidente Avellaneda* en la página 105 de la Revista N° 2 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, que corrigió lo manifestado por Calvo, dándole a la rama catamarqueña un origen distinto al de la rama porteña. Varios años después, Don Diego María Outes Coll en su trabajo *Catálogo de Informaciones Matrimoniales del Archivo del Arzobispado de Salta* publicado en 1979 en la página 143 de la Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires nos comunica que en la Información Matrimonial de enero de 1685, de Martín de Castañares aparece como testigo, Simón de Avellaneda, natural de (Besio), en la Encartaciones de Vizcaya, en los Reinos de España, de 30 años "poco mas o menos", vecino morador y casado en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Don Jorge Corominas, al referirse al linaje de Avellaneda en su trabajo *Los vascos en Tucumán, orígen y descendencia* publicado en 1996 entre las páginas 153 y 157 del Tomo III de *Los Vascos en América*, obra de la Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay, nos enriquece con valiosísimos datos sobre la naturaleza y biografía del Capitán Don Simón de Peñuecos y Avellaneda, de su hermano Don Andrés y de su hijo el Capitán Don Tomás Simón de Avellaneda y López de Villacanes. Finalmente Don Raúl A. Molina en su *Diccionario Biográfico de Buenos Aires, 1580-1720* publicado por la Academia Nacional de la Historia en 2000, incorpora las biografías de Don Gaspar de Avellaneda Gaona, y de algunos de sus hijos.

Desarrollaré aquí la ascendencia y descendencia de los Avellaneda Ruíz de Gaona que se establecieron en Buenos Aires a fines del siglo XVII en la persona del alférez del presidio Gaspar de Avellaneda Ruíz de Gaona. Del estudio de su ascendencia y de sus consanguíneos en Vizcaya se desprende un indudable nexo parental cercano con los Peñuecos Avellaneda uno de los cuales fue el fundador de la familia Avellaneda del norte argentino, linaje al que perteneció el presidente de la República Don Nicolás Avellaneda.

ORÍGEN DE LOS AVELLANEDA RUIZ DE GAONA

I.- **PEDRO DE AVELLANEDA**, n. hacia 1560, c.m. hacia 1588 con **MARÍA HERAS**. Padres de:

[1] Javier de Ybarra y Pedro de Garmendia, *Torres de Vizcaya*, Tomo primero, Las Encartaciones, Madrid 1946, página 187.

1.- Bartolomé de Avellaneda Heras, que sigue en II.
2.- Juan de Avellaneda Heras, que sigue en IIa.
3.- Francisco de Avellaneda Heras, b. Sopuerta-Carral 26.12.1594 (L. 1573-1698 F. 9v/10), c.m. con Mariana Villa. Padres de:
A.- María de Avellaneda Villa, b. Sopuerta-Carral 19.08.1629 (L. 1622-1655 F. 4v).
4.- Francisca de Avellaneda Heras, b. Sopuerta-Carral 22.02.1602 (L. 1573-1698 F. 17).

II.- **BARTOLOMÉ DE AVELLANEDA HERAS**, n. hacia 1590, c.m. hacia 1620 con **CATALINA DE ACHURI.** Padres de:
1.- Francisco de Avellaneda Achuri, b. Sopuerta-Carral 24.12,1622 (L. 1622-1655 F. 1v).
2.- Santiago de Avellaneda Achuri, que sigue en III.
3.- Francisco de Avellaneda Partearroyo, b. Sopuerta-Carral 14.09.1639 (L. 1622-1655 F. 16v).

III.- **SANTIAGO DE AVELLANEDA ACHURI**, b. Sopuerta-Carral 17.09.1635 (L. 1622-1655 F. 12v/13), c.m. en primeras nupcias hacia 1656 con **ANTONIA MUÑECAS**; y en segundas hacia 1665 con **SEBASTIANA DE LLARENA.**
Hijo del primer matrimonio:
1.- Francisco de Avellaneda Muñecas, b. Sopuerta-Carral 15.07.1657 (L. 1652-1685 F. 11).
Hijos del segundo matrimonio:
2.- Juan Francisco de Avellaneda Llarena, b. Sopuerta-Carral 17.06.1664 (L. 1652-1685 F. 24/24v).
3.- María de Avellaneda Llarena, b. Sopuerta-Carral 07.11.1666 (L. 1652-1685 F. 32v).
4.- Francisco de Avellaneda Llarena, b. Sopuerta-Carral 07.01.1674 (L. 1652-1685 F. 53).

IIa.- **JUAN DE AVELLANEDA HERAS**, n. hacia 1592, c.m. en primeras nupcias hacia 1622 con **MARÍA SAN JUAN DE ARCE**; y en segundas en Sopuerta-Avellaneda el 25.09.1646 (L. 1636-1749 F. 132) con **MARÍA DE RETOLA.**
Hijos del primer matrimonio:
1.- Jerónimo de Avellaneda Arce, que sigue en IIIa.
2.- María de Avellaneda Arce, b. Sopuerta-Avellaneda 27.11.1627 (L. 1625-1733 F. 2v)
3.- Iñigo de Avellaneda Arce, b. Sopuerta-Carral 25.05.1628 (L. 1573-1698 F. 34v).
Hija del segundo matrimonio:
4.- María de Avellaneda Retola, b. Sopuerta 06.05.1654 (L. 1625-1733 F. 4)

IIIa.- **JERÓNIMO DE AVELLANEDA Y ARCE**, b. Sopuerta hacia 1623, c.m. Sopuerta 09.02.1655 (L. 1655-17838 F. 1) con **MARÍA RUIZ DE GAONA CAÑEDO**, b. Sopuerta-Avellaneda 14.10.1630 (L. 1630-1749 F. 1), h.l. de Pedro Ruiz de Gaona y de Francisca de Cañedo. Padres de:
1.- Gaspar de Avellaneda Ruiz de Gaona, b. Sopuerta 11.01.1654 (L. 1625-1733 F. 3v), Alférez del Presidio de Buenos Aires en 1681, Alcalde de Buenos Aires en 1703 y 1712, c.m. en primeras nupcias en Buenos Aires 09.12.1681 (3-109v) con Doña Juana de Lavayen y Ponce de León, b. Buenos Aires 25.07.1659 (3-23v), fall. 1713, h.l. de Don Agustín de Lavayen y Ormaechea, b. San Sebastian 08.11.1605 (San Vicente Mártir 1-106) y de su segunda esposa Doña María Ponce de Leon y Naharro Humanes[2]; y en segundas nupcias también en Buenos Aires el 04.06.1716 con Doña

[2] H.l. de Don Rodrigo Ponce de León, n. Corrientes y de Dona Isabel de Naharro y Humanes, desp. Buenos Aires 1635; n.p. de Jeronimo Lopez de Alanis, n. Zaragoza, Maestre de Campo del General Martin de Almendras,

Inés de Aguirre Salazar, b. Buenos Aires 18.05.1692, h.l. de Don Juan Bautista de Aguirre y Gutiérrez de Molina y de Doña Antonia de Salazar y Azoca.

- Hijos del primer matrimonio:

A.- Don Jerónimo de Avellaneda y Lavayen, b. Buenos Aires 25.08.1683, Presbítero, Doctor en Teología.

B.- Doña Agustina de Avellaneda y Lavayen, b. en Buenos Aires el 28.08.1684, c.m. Buenos Aires 13.07.1706 (4-41) con Don Antonio de Larrazabal y Basualdo, b. Portugalete, Vizcaya 06.12.1676 (L. 1580-1677 F. 132), Maestre de Campo General, Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Juez de Apelaciones de Buenos Aires, Hermano terciario franciscano[3]; h.l. de Juan Miguel de Larrazabal y Ochoa de Ibargüen, b. Guecho 29.12.1651 (L. 1624-1672 F. III) y de María Antonia de Basualdo y Moreno de Tejada, b. Portugalete 07.12.1653 (L. 1580-1677 F. 66), desp. Portugalete 20.07.1676 (L. 1587-1737 F. 82); n.p. de Juan de Larrazábal Hormaza Argaluza y de María Ochoa de Ibargüen Ochaurteta, b. Sopelana 24.01.1627 (L. 1603-1649 F. 35v), desp. Guecho 02.08.1648 (L. 1626-1674 F. 251v); n.m. de Juan de Basualdo y de Marina Moreno y Tejada, desp. Portugalete 06.05.1647 (L. 1587-1737 F. 43v). Padres de:

a.- Dona Juana María de Larrazabal y Avellaneda, b. en Buenos Aires el 08.07.1707, c.m. en primeras nupcias en Buenos Aires el 01.05.1728 con Don Gregorio de Otalora Esteibar, b. Elorrio 15.03.1687 (L. 1660-1745 F. 272v), h.n. de Gregorio de Otalora Echavarria, b. Elorrio 05.12.1671 (L. 1525-1671 F. 408v), segundo del nombre, fall. en Elorrio el 29.05.1716 (L. 1618-1783 F. 124), habido en Catalina de Esteibar y Berrio, b. Elorrio 18.11.1657 (L. 1525-1671 F. 390), n.p. de Gregorio de Otalora Iztegui, b. Elorrio 27.03.1627 (L. 1525-1671 F. 298v), primero del nombre, fall. Elorrio 24.12.1689 (L. 1618-1783 F. 102), y de Ana de Echavarria Arrate, b. Elorrio 25.10.1630 (L. 1525-1671 F. 324v); n.m. de Martín de Esteibar Belar, b. Elorrio 08.11.1630 y de Agueda de Berrio Iturri, b. Elorrio 05.02.1624 (L. 1525-1671 F. 589), desp. Elorrio 12.00.1646 (L. 1599-1767 F. 114v)[4]; b.p.p. de Antonio de Otalora

y de Dona Catalina de Vera y Guzman; n.m. de Don Cristobal Naharro Carrasco, n. en Antequera hacia 1562, Regidor del cabildo de Buenos Aires, encomendero, y de Dona Isabel Humanes de Molina, n. en la villa de Moron; b.p.m. de Don Alonso Riquelme de Guzman y Ponce de León, n. Jerez de la Frontera, conquistador del Paraguay, y de Dona Ursula Martinez de Irala; b.m.p. de Cristóbal Ruy Naharro y de Francisca Chicón; b.m.m. de Pedro López de Tarifa y de Antonia Humanes de Molina. La citada Doña Ursula Martínez de Irala era h.n. del gobemador Domingo Martínez de Irala.

[3] Nora Siegrist de Gentile, Hermanos de la Orden tercera de San Francisco, Siglos XVII- XX, Boletin del Instituto Argentino de Ciencias Genealogicas, Torno XXV, N° 231, Buenos Aires Mayo-Junio 2004, pagina 45.

[4] Padres que fueron también de: 1. Pedro de Esteybar Berrio, b. Elorrio 24.05.1649 (L. 1525-1671 F. 286v); 2. Josefa de Esteybar Berrio, b. Elorrio 18.03.1651 (L. 1525-1671 F. 447v/448), c.m. con Antonio de Echavarría y Elorza, h.l. de Domingo de Echavarria y de Mariana de Elorza, padres a su vez de A. Antonio de Echavarria Esteybar, b. Elorrio 11.10.1678 (L. 1525-1671 F. 435/435v); B. María Micaela de Echavarria Esteybar, b. Elorrio 03.05.1681 (L. 1660-1745 F. 137); C. Juliana de Echavarria Esteybar, b. Elorrio 07.01.1686 (L. 1660-1745 F. 199), c.m. con Antonio de Goicolea; D. Josefa de Echavarria Esteybar, b. Elorrio 04.01.1689 (L. 1660-1745 F. 9); 3. Martín de Esteybar Berrio, b. Elorrio 13.01.1653 (L. 1525-1671 F. 453), c.m. Elorrio 21.09.1673 (L. 1599-1767 F. 129v) con María de Amandarro Upategui, b. Elorrio 30.04.2653 (L. 1525-1671 F. 454), h.l. de Agustín de Amandarro Lequerica y de Catalina de Upategui Leaniz; y en segundas con Francisca de Larras Goecheaga. Del primer matrimonio nacieron: A. Agustina de Esteybar Amandarro, b. Elorrio 25.08.1674 (L. 1525-1671 F. 420); B. Pedro de Esteybar Amandarro, b. Elorrio 18.10.1675 (L. 1525-1671 F. 425), c.m. Elorrio 13.05.1713 (L. 1599-1767 F. 250) con Magdalena de Landa Artealde Urigaray, b. Elorrio 15.02.1680 (L. 1660-1745 F. 168), h.l. de Antonio de Landa Artealde Galarza y de Magdalena de Urigaray Gastia, padres de: a. Magdalena de Esteybar Landa, b. Elorrio 24.04.1715 (L. 1660-1745 F. 60v); b. Antonia de Esteybar Landa, b. Elorrio 17.01.1719 (L. 1660-1745 F. 78v); c. José Joaquín de Esteybar Landa, b. Elorrio 29.11.1723 (L. 1660-1745 F. 429); y C. María Tomasa de Esteybar Amandarro, b. Elorrio 07.03.1679 (L. 1525-1671 F. 436). Del segundo matrimonio nació: D.

Ortuguren, b. Elorrio 02.07.1598 (L. 1525-1671 F. 168), fall. Elorrio 22.06.1646 (L. 1618-1783 F. 81v), y de Marina de Iztegui Iztegui, b. Elorrio 20.02.1591 (L. 1525-1671 F. 165), fall. Elorrio 05.11.1665 (L. 1618-1783 F. 94), desp. Begoña 12.12.1623 (L. 1583-1623 F. 196v); b.p.m. de Francisco de Echavarria Miota y de Ana de Arrate Urquizu, desp. Elorrio 29.03.1615 (L. 1599-1767 F. 14v); b.m.p. de Pedro de Esteibar Arieta y de Catalina de Belar Belar; b.m.m. de Juan Ochoa de Berrio Berrio[5] y de Catalina de Iturri Arauna, y en segundas el 07.04.1753 con Don José Antonio de Iturriaga y Elorza, b. en Elgoibar, Guipúzcoa el 19.01.1718 (6-148v), fall. cerca del Cuzco en 1771[6], h.l. de José de Iturriaga Noguerol, b. Placencia 06.01.1668 (3-55) y de Magdalena de Elorza Betolaza, b. Elgoibar 21.07.1682 (4-121), desp. Elgoibar 21.07.1706 (4-44v); n.p. de Domingo López de Iturriaga Argarate, b. Placencia 02.03.1640 (2-114v) y de María Noguerol Mendiola, b. Placencia 23.08.1642 (2-127v), desp. Placencia 25.05.1659 (1-147); n.m. de Bartolomé de Elorza Curuzelaegui, b. Elgoibar 24.08.1653 (3-107) y de Mariana de Betolaza Ansola, b. Elgoibar 08.03.1653 (3-104), desp. Elgoibar 24.02.1679 (3-113); b.p.p. de Domingo de Iturriaga Eizaga y de María de Argarate Irigoen; b.p.m. de Martín de Noguerol Matauco y de Marina de Mendiola Murua; b.m.p. de Antonio de Elorza Zezeaga y de María Ascencia de Curuzelaegui Azcarate; b.m.m. de Antonio de Betolaza Mendia y de Perica de Ansola Garagarza[7]

Francisco de Esteybar Larras, b. Elorrio 05.08.1693 (L. 1660-1745 F. 15v); 4. Francisca de Esteybar Berrio, b. Elorrio 04.10.1655 (L. 1525-1671 F. 462/462v), c.m. en primeras nupcias con Agustín de Urquizu Zearreta, padres de: A. Ana María de Urquizu Esteybar, b. Elorrio 06.09.1682 (L. 1660-1745 F. 2) y en segundas con Cristóbal de Bolungaray Izaguirre, padres de B. Juan de Bolungaray Esteybar, b. Elorrio 21.06.1689 (L. 1660-1745 F. 9v); 5. Catalina de Esteybar Berrio, citada en el texto; 6. Ana de Esteybar Berrio, b. Elorrio 02.05.1660 (L. 1525-1671 F. 481), c.m. Elorrio 27.12.1678 (L. 1599-1767 F. 135) con Miguel de Zavala y Velar, b. Elorrio, h.l. de Domingo Erucio de Zavala y de Francisca de Velar, padres de: A. Francisca de Zavala Esteybar, b. Elorrio 06.10.1678 (L. 1525-1671 F. 435); B. Domingo de Zavala Esteybar, b. Elorrio 06.04.1681 (L. 1660-1745 F. 175); C. Juana de Zavala Esteybar, b. Elorrio 21.06.1684 L. 1660-1745 F. 4v); D. Marta de Zavala Esteybar, b. Elorrio 25.04.1687 (L. 1660-1745 F. 273v); E. Gregoria de Zavala Esteybar, b. Elorrio 10.05.1690 (L. 1660-1745 F. 10v); F. Isabel de Zavala Esteybar, b. Elorrio 17.05.1694 (L. 1660-1745 F. 16); 7. Juana de Esteybar Berrio, b. Elorrio 14.04.1663 (L. 1525-1671 F. 489v/490); 8. José de Esteybar Berrio, b. Elorrio 14.08.1665 (L. 1525-1671 F. 496); 9. Sebastián de Esteybar Berrio, b. Elorrio 20.01.1667 (L. 1525-1671 F. 501v).

[5] Emparentado con Pedro de Berrio Mendiola, b. Elorrio 24.11.1605 (L. 1525-1671 F. 152v), h.l. de Pedro de Berrio Olavesar y de María Pérez de Mendiola Urquizu, que ingresará en la orden de Alcántara el 23.04.1633.

[6] Nora Siegrist de Gentile, *Hermanos de la Orden tercera de San Francisco, Siglos XVII- XX*, Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Tomo XXV, N° 231, Buenos Aires Mayo-Junio 2004, página 43)

[7] El citado José Antonio de Iturriaga Elorza, fue hermano entero de Josefa Joaquina de Iturriaga Elorza, b. Elgoibar 21.03.1716 (6-125), que c.m. allí el 22.05.1740 (4-195) con Manuel de Amenabar Arizpe, b. Cestona 28.02.1717 (2-86v), h.l. de Ignacio de Amenabar y de Catalina de Arizpe, desp. Azcoitia 28.07.1709 (2-222), padres entre otros de Don Salvador Ignacio de Amenabar Iturriaga, b. Elgoibar 06.08.1745 (8-205v), avecindado en Santa Fe donde c.m. el 08.05.1769 (f. 81v) con Doña Bonifacia de Quiroga Umerez, n. Santa Fe, h.l. de Don Gabriel de Quiroga, gallego y de Doña Tomasa Umerez y Rivarola, santafesina, padres éstos de Doña María Gregoria de Amenabar y Quiroga, b. Santa Fe 27.05.1777 (f. 383), que c.m. en Santa Fe el 21.03.1795 (f. 388v) con Don Francisco Javier de Lassaga y Echagüe, b. Santa Fe 14.08.1761 (f. 139), h.l. de Don Gabriel Francisco de Lassaga y Gamboa, b. Lesaca, Navarra 05.12.1726, y de Doña Francisca Javiera de Echagüe y Andía, desp. en Santa Fe el 15.10.1760 (f. 44), padres a su vez de Doña Bonifacia de Lassaga y Amenabar, n. Santa Fe, que c.m. en Santa Fe el 01.11.1819 (C.S.F. L. 1804-1819 F. 320) con Don Juan Francisco Seguí y Barba, b. Santa Fe 02.01.1775 (Cat. S.F. L. 1764-1785 F. 315), h.l. de Don José Seguí y Dreta, natural de Mallorca y de la santafesina Doña Josefa Barba y Rodríguez, desp. Santa Fe 04.11.1773 (f. 125) padres éstos del Dr. Don Juan Francisco Seguí, constituyente de 1853 (Ver Luis María Calvo, *Echagüe y Andía*, Genealogía N° 26, Buenos Aires 1993, página 246, López Rosas, José Rafael, *Juan Francisco Seguí, el hombre de la Constitución*, Santa Fe, Castellví 1957, páginas 13 y 14; y Diego Herrera Vegas, *Algunos datos sobre la familia Seguí de Santa Fe,*

Hijo del primer matrimonio:

a'.- Don José Antonio Gregorio de Otalora y Larrazabal, b. Buenos Aires 20.05.1732, Regidor del Cabildo porteño en 1769, Alcalde ordinario de segundo voto en 1769 y 1776 y Comandante del Regimiento de Milicias provinciales de Buenos Aires, casado en la Catedral de Potosí el 10.08.1754 (L. 1754 F. 252) con la malagueña Doña Josefa del Ribero y Cos, que falleció en Buenos Aires el 07.05.1825 (L.M. L. 3 Def F. 228), h.l. de Don José del Ribero y Herrera, del Real Cuerpo de Ingenieros y primer Director de la Casa de Moneda, que testó en su hacienda de San Bartolomé de Ulti el 28.09.1756, y de Doña Ignacia de Cos y Gayón, c.s.

b.- Doña Tomasa de Larrazabal y Avellaneda, b. Buenos Aires 25.09.1709, fall. 31.03.1813, c.m. en primeras nupcias el 08.05.1726 con Don Martín de Arráez, c.s., y en segundas el 02.03.1730 con Don Pablo de Aoiz y de la Torre, naciendo de este enlace:

a'.- Doña Petrona Josefa Martina de Aoiz y Larrazábal, n. Buenos Aires, b. 01.02.1746 (L.M. 9-682), c.m. en Buenos Aires el 14.08.1765 (L.M. 5-242) con Don José Ignacio de la Quintana y Riglos, n. en Buenos Aires 15, b. 17.03.1736 (L.M. 9-312), Capitán de Dragones, Sargento Mayor. Padres entre otros de

a''.- Don Martín José de la Quintana y Aoiz, b. Buenos Aires 25.08.1773

b''.- Don Hilarión de la Quintana y Aoiz, b. San Fernando de Maldonado 22.10.1774, caballeros Guardias Marinas[8].

c''.- Doña Tomasa de la Quintana y Aoiz, casada con Don Antonio José de Escalada y Sarria padres a su vez entre otros de

a'''.- Doña María Remedios de Escalada y de la Quintana, esposa del General Don José de San Martín.

c.- Don Marcos José de Larrazabal y Avellaneda, b. Buenos Aires 23.04.1710, Coronel de Milicias, Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador del Paraguay, c.m. en primeras nupcias en Córdoba con Doña Flora de Ascasubi y de las Casas, h.l. de Don Marcos de Ascasubi y Elorriaga, b. Oñate 25.04.1683 (8-151) y de Doña Rosalía de las Casas y Ponce de León, y en segundas en Buenos Aires el 29.10.1750 con Doña Josefa Leocadia de la Quintana y Riglos, b. Buenos Aires 08.11.1730, fall. Córdoba 1794, h.l. de Don Nicolás de la Quintana y Echeverria y de Doña Leocadia Francisca Javiera de Riglos y Torres Gaete, c.s.

d.- Doña Manuela Francisca de Larrazabal y Avellaneda, b. Buenos Aires 13.06.1711, c.m. en primeras nupcias con Don Juan Fernández de la Cruz (o Fernández de Betoño) y en segundas el 24.04.1753 con Don Gerónimo de Matorras y Cires, Gobernador del Paraguay y de Tucumán.

e.- Don Francisco Nicolás de Larrazabal y Avellaneda, b. Buenos Aires 25.02.1713

f.- Doña Ana Francisca de Larrazabal y Avellaneda, b. Buenos Aires 26.07.1714, c.m. 26.07.1731 con Don Martín José de Echaurri y Echaurri, c.s.

C.- Don Nicolás Antonio de Avellaneda y Lavayen, b. Buenos Aires 17.12.1685.

Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Tomo IV, N° 56, Buenos Aires Septiembre 1975, páginas 19/20).

[8] Dalmiro de la Válgoma y el Barón de Finestrat, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval, Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes*, Tomo V, Exp. 4278 y 4279, Madrid 1954, página 143

D.- Don Gregorio Luis de Avellaneda y Lavayen, b. Buenos Aires 13.12.1688, Capitán de milicias, c.m. 31.07.1714 (L.M.4-91) con Antonia de Aguirre Salazar b. Buenos Aires 05.01.1687, h.l. de los sobrenombrados Don Juan Bautista de Aguirre y Gutierrez de Molina y Doña Antonia de Salazar y Azoca. Padres de:

a.- Doña Teodora Josefa de Avellaneda y Aguirre, b. Buenos Aires 13.11.1709 (L.M. 5-67v).

b.- Don Gaspar de Avellaneda y Aguirre, b. Buenos Aires 22.10.1708 (L.M. 5-60v).

E.- Don Miguel de Avellaneda y Lavayen, b. Buenos Aires 13.12.1688, fall. Infante.

F.- Don Tomás de Avellaneda y Lavayen, b. Buenos Aires 26.12.1689, fall. infante.

G.- Doña María Rosa de Avellaneda y Lavayen, b. Buenos Aires 02.03.1691, c.m. en primeras nupcias con Don Martín Gutiérrez, y en segundas, el 17.08.1714 con Don Juan Ignacio de San Martín y Gutiérrez de Paz, Capitán de Milicias.

- Hija del segundo matrimonio:

a.- Doña Francisca Javiera de San Martín y Avellaneda, n. Buenos Aires 28.10.1723, c.m. en la misma el 22.08.1745 con Don Marcos José de Riglos y Alvarado, b. Buenos Aires 10.05.1719, Capitán de Milicias, h.l. del General Don Miguel de Riglos y Labastida, n. Tudela, Navarra, y de Doña Josefa Rosa de Alvarado y Terra. Padres entre otros de:

a'.- Don Miguel Fermín de Riglos y San Martín, b. Buenos Aires 14.10.1754, Maestre de Campo, Gobernador de Chiquitos en el Perú, Caballero de Santiago, c.m. Buenos Aires 13.04.1782 con Doña María Mercedes de la Sala Fernández, h.l. de Don Bautista de la Salle Bauchelet , Caballero de Santiago, y de Doña Agustina Fernández Larrazabal.

H.- Don José Ramón de Avellaneda y Lavayen, b. Buenos Aires 30.11.1697, c.m. 18.09.1716 con Doña María Rosa Conget y Rodríguez de la Fuente, h.l. de Don Francisco Conget y Pérez Cardoso y de Doña Isabel Rodríguez de la Fuente y Ahumada.

I.- Doña Francisca de Avellaneda y Lavayen, b. Buenos Aires 30.1.1.1696, c.m. 22.07.1713 (4-85) con Don Basilio Langloy, la partida dice que "se fueron a Francia".

- Hijos del segundo matrimonio:

J.- Don Pedro de Avellaneda y Aguirre, b. Buenos Aires 02.07.1725, fall. 1792

K.- Doña María Magdalena de Avellaneda y Aguirre.

L.- Doña Jerónima de Avellaneda y Aguirre.

M.- Doña Isabel Antonia de Avellaneda y Aguirre.

2.- Gabriel de Avellaneda Ruiz de Gaona, que sigue en IV.

3.- Francisca de Avellaneda Ruiz de Gaona, b. Sopuerta 14.04.1658 (L. 1625-1733 F. 6v).

4.- Maria de Avellaneda Ruiz de Gaona, b. Sopuerta 27.03.1660 (L. 1625-1733 F. 7v), c.m. Sopuerta-Avellaneda 08.07.1680 (L. 1655-1738 F. 11) con Gabriel Cortés Peña.

5.- Antonia de Avellaneda Ruiz de Gaona, b. Sopuerta 13.03.1663 (L. 1625-1733 F.9v).

6.- Jerónimo de Avellaneda Ruiz de Gaona, que sigue en IVa.

7.- Josefa de Avellaneda Ruiz de Gaona, b. Sopuerta 02.05.1670 (L. 1625-1733 F. 14).

IV.- **GABRIEL DE AVELLANEDA RUIZ DE GAONA**, b. Sopuerta 01.03.1657 (L. 1625-1733 F. 9v), c.m. Sopuerta 15.08.1695 (L. 1655-1738 F. 13/14) con **MARÍA GALÍNDEZ DE SAN PEDRO ESCARZAGA**, b. Güeñes, h.l. de Esteban Galíndez de San Pedro y de Casilda de Escarzaga. Padres de:

1.- Francisco de Avellaneda Galíndez, que sigue en V.

2.- Juana de Avellaneda Galíndez, b. Sopuerta 25.06.1696 (L. 1625-1733 F. 34v), c.m. Sopuerta-Carral 02.08.1717 (L. 1674-1790 F. 42v) con Francisco de Telaruchi Larrea. Padres de:
A.- Gerónimo de Telaruchi Avellaneda, b. Sopuerta-Carral 06.03.1721 (L. 1685-1750 F. 76/76v)
B.- Catalina de Telaruchi Avellaneda, b. Sopuerta-Carral 28.04.1732 (L. 1685-1750 F. 103/103v)
3.- Paula de Avellaneda Galíndez, b. Sopuerta 30.06.1698 (L. 1685-1750 F. 21 v/22).
4.- Maria Josefa de Avellaneda Galíndez, b. Sopuerta 07.03.1702 (L. 1685-1750 F. 26/26v).
5.- Pedro de Avellaneda Galíndez, b. Sopuerta 22.02.1704 (L. 1685-1750 F. 31 v/32).

V.- **FRANCISCO DE AVELLANEDA GALÍNDEZ**, c.m. Sopuerta 1714 con **LUCÍA VILLA HAEDO**, b. Sopuerta, h.l. de Juan Antonio Villa y de María de Haedo y Oyanta. Padres de:
1.- Francisco Gabriel de Avellaneda Villa, que sigue en VI.
2.- Josefa de Avellaneda Villa, b. Sopuerta, b. Sopuerta 06.01.1717 (L. 1685-1750 F. 62v/63).
3.- Juan Tomas de Avellaneda Villa, b. Sopuerta-Mercadillo 07.03.1718 (L. 1703-1722 F. 75/76).
4.- Maria Antonia de Avellaneda Villa, b. Sopuerta-Mercadillo 16.07.1719 (L. 1703-1722 F. 91/91 v), c.m. Sopuerta 25.01.1755 (L. 1674-1790 F. 87v/88) con José Antonio de Gurruchaga Villanueva, b. Gordejuela 06.07.1733 (L. 1731-1748 F. 38), h.l. de Ignacio de Gurruchaga Urteaga, b. Gordejuela 05.12.1704 (L. 1700-1718 F. 54v/55) y de Manuela de Villanueva Santa Coloma, desp. Gordejuela 27.07.1731 (L. 1716-1778 F. 191v/192); n.p. de Francisco de Gurruchaga Eyzaguirre, b. Azpeitia 08.03.1675 (3-210) y de María de Urteaga Barruti, desp. Gordejuela 30.08.1702 (L. 1682-1747 F. 50v); b.p.p. de Ignacio de Gurruchaga y de Josefa de Eyzaguirre; b.p.m. de Cristóbal de Urteaga y de Maria de Barruti, desp. Gordejuela 09.01.1680 (L. 1655-1682 F. 155) Padres de:
A.- Maria Josefa de Gurruchaga Avellaneda, b. Galdames 25.03.1757 (L. 1724-1758 F. 105v/106).
B.- José Adriano de Gurruchaga Avellaneda, b. Zalla-La Herrera 09.09.1761 (L.1757-1802F.11/11v).
5.- Maria Jerónima Santos de Avellaneda Villa, b. Sopuerta 01.11.1720 (L. 1685-1750 F. 75v).
6.- Domingo Reimundo de Avellaneda Villa, que sigue en VIa.

VI.- **FRANCISCO GABRIEL DE AVELLANEDA VILLA**, b. Sopuerta 27.05.1715 (L. 1685-1750 F. 59v)[9], c.m. Sopuerta 19.04.1739 (L. 1674-1790 F. 63v/64) con **LUISA CASAS**

[9] La partida copiada a la letra es como sigue:
En la yglesia Matriz de San Martin deste Consejo de Sopuerta Encartaciones deste muy Noble y siempre leal Señorio de Vizcaia a veinte y siete dias del mes de maio deste presente año de mill setezientos y quinze años yo el Br. Don Xptoval de la Tova Cura y Beneficiado en ella Bautize solemnemente y di oleo y crisma a un niño y le puse por nonbre ***Francisco Gavriel de Avelllaneda*** *Hijo lexmo. de Franco. de Avellaneda y de Luzia de Villa; abuelos paternos Gabriel de Avellaneda y Maria Galindez y maternos Dn. Juan Antonio de Villa y Maria de Aedo y Oyanta todos vecinos deste dho qº fueron sus padrinos Dn Juan Angel de Murga y Mollinedo y Da. Ma. de la Quadra () el parentesco y obligaziones () por el Santo Conzilio de Trento siendo testigos el Lizdo Dn Juan Antonio de Mendieta y Garay y Antonio de Llano estudiante y por verdad lo firme con el Padrino y testigos fho ut*

MENDIETA, b. Sopuerta-Carral 22.10.1710 (L. 1685-1750 F. 49/49v), h.l. de Esteban Casas Acebal, b. Sopuerta-Mercadillo 02.01.1669 (L. 1662-1670 F. 17v) y de Antonia de Mendieta Garay, b. Sopuerta-Carral 23.05.1688 (L. 1685-1750 F. 6/6v), desp. Sopuerta-Carral 25.11.1705 (L. 1674-1790 F. 34v); n.p. de Sebastián Casas y de María de Acebal; n.m. de Cristóbal de Mendieta y de María Antonia de Garay. Padres de:

1.- Esteban Antonio Francisco de Avellaneda Casas, b. Sopuerta 09.03.1740 (L. 1685-1750) F. 130v/131).

2.- Elena María de Avellaneda Casas, b. Sopuerta 08.09.1742 (L. 1685-1750 F. 1431143v), c.m. Sopuerta 22.10. 1758 (L. 1674-1790 F. 91v/92) con Francisco de Arce Casas, b. Galdames 14.03.1736 (L. 1727-1751 F. 63v/64), h.l. de José de Arce Llano, b. Galdames-Loizaga 18.03.1716 (L. 1684-1748 F. 35) y de Manuela Casas Garay; n.p. de José de Arce Humaran y de María Paula de Llano Arce, desp. Galdames 30.09.1714 (L. 1617-1723 F. 37). Padres de:

A.- María Isabel de Arce Avellaneda, b. Galdames 08.07.1779 (L. 1751-1789 F. 368v/369), c.m. Galdames 08.05.1820 (L. 1770-1822 F. 173/174) con Ángel de Uribelarrea Ichaso, b. Durango 02.10.1799 (L. 1779-1816 F. 7v), h.l. de Blas de Uribelarrea Arbaiza, b. Abadiano 03.02.1771 (L. 1754-1789 F. 89v) y de María Enrica de Ichaso Solaguren, b. Durango 15.07.1764 (L. 1735-1772 F. 364), desp. Durango 11.04.1792 (L. 1762-1795 F. 172); n.p. de Agustín de Uribelarrea Mendiola, b. Abadiano 21.10.1731 (L. 1729-1754 F. 32v) y de Gabriela Josefa de Arbaiza Castillobeitia, b. Abadiano 19.09.1734 (L. 1729-1754 F. 92v), desp. Abadiano 11.06.1758 (L. 1741-1769 F. 159/159v); n.m. de Pedro Pablo de Ichaso Otalora, b. Durango 30.06.1739 (L. 1735-1772 F. 51v) y de Domenja de Solaguren Ochaita, b. Durango 12.12.1728 (L. 1715-1761 F. 67v), desp. Bilbao 31.01.1762 (San Nicolás de Bari L. 1754-1782 F. 125); b.p.p. de Agustín de Uribelarrea Ibarra y de Agueda de Mendiola y Garay; b.p.m. de Agustín de Arbaiza San Juangoa y de María Bautista de Castillobeitia Larisgoitia; b.m.p. de Francisco de Ichaso Esteybar y de Ángela de Otalora Isundegui; b.m.m. de José de Solaguren Rementería y de María de Ochaita Baraya.

3.- Bartolomé Leonardo de Avellaneda Casas, que sigue en VII.

4.- Cristóbal Gregorio de Avellaneda Casas, b. Sopuerta 04.06.1749 (L. 1685- 1750 F. I 70vI171).

5.- Francisca de Avellaneda Casas, b. Sopuerta 00.09.1750 (L. 1685-1750 F. 1751175v), c.m. San Julián de Musques 28.12.1774 (L. 1774-1976 F. 2/2v) con Gabriel Esteban López Bárcena, b. San Julián de Musques 03.08.1754 (L. 171881757 F. 282v), h.l. de Juan López y de María Asunción Bárcena Sopeña, b. San Julián de Musques 02.04.1716 (L. 1679-1718 F. 163v), desp. San Julián de Musques 24.06.1745 (L. 1701-1772 F. 150); n.m. de Antonio de Bárcena Llano y de María de Sopeña Murrieta. Padres de:

A.- María Gabriela Josefa López Avellaneda, b. San Julián de Musques 21.10.1777 (L. 1757-1871 F. 44v), c.m. San Julián de Musques 25.11.1799 (L. 1774-1976 F. 23/23v) con Domingo Martínez Zavala, b. San Julián de Musques 12.05.1773 (L. 1770-1796 F. 36v) h.l. de Luis Martínez Gtiérrez Barquínez y de Juana de Zabala Garay.

B.- Juana López Avellaneda, b. San Julián de Musques 09.03.1782 (L. 1757-1871 F. 53v).

---

supra=el Br. Xpal de Latoba (hay una rúbrica)=Juan Angel de Murga (hay una rúbrica)=Dn. Juan Antonio de Mendieta y Garay (hay una rúbrica)=Antonio de Llano (hay una rúbrica)

C.- Josefa Ramona Cipriana López Avellaneda, b. San Julián de Musques 26.09.1784 (L. 1757-1871 F.58758v).
D.- Josefa Ramona López Avellaneda, b. San Julián de Musques 01.07.1787 (L. 1757-1871 F. 64/64v).
6.- Juan Antonio de Avellaneda Casas, b. Sopuerta 10.05.1753 (L. 1750-1839 F. 10v).

VII.- **BARTOLOMÉ LEONARDO DE AVELLANEDA CASAS**, b. Sopuerta 31.12.1745 (L. 1685-1750 F. 155vI156), c.m. Sopuerta 25.09.1764 (L. 1674-1790 F. 103v/104) con **MARÍA BRUNA HURTADO DE SARACHO QUINTANA**, b. Sopuerta-Mercadillo 06.09.1742 (L. 1722- 1750 F. 137v/138), h.l. de Francisco Antonio Hurtado de Saracho y Hurtado de Saracho, b. Güeñes-Lacabex 21.09.1708 (L. 1700-1761 F. 18v/19) y de María Antonia de Quintana Llano, b. Sopuerta-Mercadillo 18.01.1712 (L. 1703-1722 F. 32), desp. Sopuerta-Mercadillo 02.11.1739 (L. 1704- 1765 F. 76v/77); n.p. de Bartolomé Hurtado de Saracho Sangines, b. Güeñes 20.08.1672 (L. 1663-1699 F. 17/17v) y de María Hurtado de Saracho Villamonte, b. Güeñes 01.04.1677 (L. 1641-1680 F.24v/25); n.m. de Domingo de Quintana Alcedo, b. Sopuerta-Mercadillo 21.11.1689 (L. 1674-1703 F. 61/61v) y de Ángela de Llano Humaran; b.p.p. de Pedro Hurtado de Saracho Castaños y de María de Sangines; b.p.m. de Domingo Hurtado de Saracho y de Francisca de Villamonte; b.m.p. de Domingo de Quintana y de María de Alcedo Cardon, desp. Sopuerta-Mercadillo 14.06.1686 (L. 1677-1702 F. 48v) . Padres de:

1.- Jose María de Avellaneda Hurtado de Saracho, b. Sopuerta-Mercadillo 08.09.1765 (L. 1750-1805 F. 132vI133).
2.- María Joaquina de Avellaneda Hurtado de Saracho, b. Sopuerta-Mercadillo 09.12.1767 (L. 1750-1805 F. 152).
3.- Valentina Rosa de Avellaneda Hurtado de Saracho, b. Sopuerta-Mercadillo 14.02.1769 (L. 1750-1805 F. 163v), c.m. Sopuerta-Mercadillo 28.02.1797 (L. 1764-1862 F. 71v) con José Joaquín Casal y Sota, b. Sopuerta-Labarrieta 16.08.1765 (L. 1749-1849 F. 34v), h.l. de Gregorio Casal Matanza, b. Sopuerta-Labarrieta 10.03.1736 (L.1626-1749 F. 120/120v) y de María Sota Mollinedo, desp. Sopuerta Labarrieta 11.12.1757 (L. 1627-1773 F. 85v/86); n.p. de Juan Casal Mollinedo y de Lorenza Matanza Llano, desp. Sopuerta-Labarrieta 28.01.1720 (L. 1627-1773 F. 41/41v). Padres de:
A.- Esteban Casal Avellaneda, b. Sopuerta-Mercadillo 26.12.1797 (L. 1750-1805 F. 416/416v).
B.- Ramona Francisca Clemencia Casal Avellaneda, b. Sopuerta-Mercadillo 24.11.1799 (L. 1750-1805 F. 430v).
4.- Damiana Ramona de Avellaneda Hurtado de Saracho, b. Sopuerta-Mercadillo 25.09.1771 (L. 1750-1805 F. 185), c.m. Sopuerta-Mercadillo 07.10. 1801 (L. 1764-1862 F. 82/82v) con José de Basualdo Chavarri, b. Zalla 06.04.1772 (L. 1756-1775 F. 210v), h.l. de José Manuel de Basualdo Pajaza, b. Zalla 28.02.1743 (L. 1739-1756 F. 57v/58) y de María de Chavarri Terreros, b. Zalla 23.11.1741 (L. 1739-1756 F. 35v/36), desp. Zalla 28.11.1768 (L. 1743-1804 F. 90/90v); n.p. de Nicolás Antonio de Basualdo Haedo, b. Zalla 20.09.1722 (L. 1711-1723 F. 89/89v) y de Josefa de Pajaza Humaran, desp. Zalla 21.05.1742 (L. 1717-1743 F. 82); n.m. de Domingo de Chavarri Amezaga, b. Zalla 23.02.1716 (L. 1711-1723 F. 30) y de Josefa de Terreros Santa Marina, b. Zalla 12.03.1717 (L. 1711-1723 F. 37), desp. Zalla 18.07.1740 (L. 1717-1743 F.75/75v); b.p.p. de José de Basualdo Correa y de Ana de Haedo Palacio, desp. Zalla 28.10.1713 (L. 1500-1713 F. 123); b.p.m. de Juan Pajaza Retola y de Agueda de Humaran Trucios; b.m.p. de Antonio de Chavarri Cañarte y de Josefa de Amezaga Ruiz de Somocurcio; b.m.m. de José de Terreros Santibañes y de Isabel de Santamarina Sarachaga. Padres de:

A.- Josefa Bentura Norberta de Basualdo Avellaneda, b. Zalla 13.06.1803 (L. 1795-1809 F. 140).
B.- Pedro Estanislao de Basualdo Avellaneda, b. Zalla 07.05.1804 (L. 1795-1809 F. 150).
C.- Francisca Dionisia de Basualdo Avellaneda, b. Zalla 10. I 0 1806 (L. 1795-1809 F. 189).
D.- José Juan María de Basualdo Avellaneda, b. Zalla 31.03.1809 (L. 1809-1822 F. 2/2v).

5.- Estanislao de Avellaneda Hurtado de Saracho, b. Sopuerta-Mercadillo 07.05.1776 (L. 1750-1805 F. 223/224), fall. Sopuerta-Carral 22.09.1797 (L. 1769-1819 F. 104v).
6.- Angela de Avellaneda Hurtado de Saracho, b. Sopuerta-Mercadillo 01.03.1779 (L. 1750-1805 F. 247v/248).
7.- Manuela de Avellaneda Hurtado de Saracho, b. Sopuerta-MercadiJlo 30.03. 1781 (L. 1750-1805 F. 272v/273).

VIa.- **DOMINGO REIMUNDO DE AVELLANEDA VILLA**, fall. Sopuerta-Carral 06.07.1809 (L. 1769-1819 F. 152), c.m. Sopuerta 05.10.1754 (L. 1674-1790 F. 86v/87) con **JUANA BUSTILLO ARNAIZ**, b. Sopuerta-Mercadillo 02.04.1726 (L. 1722-1750 F. 24v/25), h.l. de Juan de Bustillo Ribacoba, b. Gordejuela y de Luisa de Arnaiz Valle, desp. Sopuerta-Mercadillo 01.03.1722 (L. 1704-1765 F. 33v/34); n.p. de Ascensio de Bustillo Abiega, b. Gordejuela 26.05.1675 (L. 1660-1714 F. 47v) y de María Ascensia de Valle Ribacoba, desp. Gordejuela 31.05.1706 (L. 1660-1717 F. 166); b.p.p. de Cristóbal de Bustillo Lambarri y de Ascensia de Abiega Ochoa. Padres de:

1.- Joaquina Elena de Avellaneda Bustillo, b. Sopuerta 19.12.1755 (L. 1750-1839F. 17/17v).
2.- Fulgencio Joaquín de Avellaneda Bustillo, b. Sopuerta 16.01.1759 (L. 1750-1839 F. 30v/31).
3.- Francisco José de Avellaneda Bustillo, b. Sopuerta 27.10.1761 (L. 1750-1839 F. 40/40v).
4.- Vicenta de Avellaneda Bustillo, b. Sopuerta 08.06.1764 (L. 1750-1839 F. 47/47v), c.m. Sopuerta-Carral 01.09.1806 (L. 1792-1877 F. 13v/14) con Agustín de Pedrueza Nieto, b. Arcentales-Traslaviña 02.07.1765 (L. 1732-1773 F. 248/248v), h.l. de Antonio de Pedrueza Sobrado y de María Nieto González.
5.- Andrés Ignacio de Avellaneda Bustillo, b. Sopuerta 02.12.1766 (L. 1750-1839 F. 57v).

IVa.-**JERÓNIMO DE AVELLANEDA RUiZ DE GAONA** b. Sopuerta 29.03.1665 (L. 1625-1733 F. 13), c.m. Sopuerta-Beci 04.01.1692 (L. 1661-1703 F. 101)[10] con **MARIA SANTOS DE PEÑUECOS AVELLANEDA DUREDO**, h.l. de Esteban de Peñuecos Avellaneda, n. hacia 1640[11] y de María Duredo de la Torre[12], desp. Sopuerta-Beci 13.11.1661 (L. 1661-1703 F. 87). Padres de:

---

[10] La partida copiada a la letra es como sigue:
En quatro dias del mes de henº de mil seiscientos y nobenta y dos años certifico yo el Br. Franco. de Tirabesedo cura y beneficiado de la Parroquia del lugar de Besi q. haviendo precedido tres moniciones qta y plena manda case y vele legitimamente a ***Geronimo de Avellaneda*** *y* ***María Santos de Peñuecos*** *vezs. de este lugar siendo testigos Pedro de la Quintana Domingo Ruiz y Juº del Duredo vezs. deste lugar y por verdad lo firme=Br. Franco. de Travesedo (hay una rúbrica)*

[11] Hermano probablemente de 2. Francisca de Peñuecos Avellaneda, n. hacia 1650 que c.m. en Sopuerta-Beci el 08.02.1670 (L. 1661-1703 F. 92) con Felipe de Quintana y probablemente también de 3. Simón de Peñuecos Avellaneda, n. hacia 1655 y de 4. Andrés de Peñuecos Avellaneda.

1.- Jerónimo de Avellaneda Peñuecos, que sigue en Va.
2.- Esteban de Avellaneda Peñuecos, que sigue en Vb.
3.- María de Avellaneda Peñuecos, fall. Beci 05.07.1750 (L.1724-1877 F. 30v), c.m. con Nicolás de Humaran Latoba, h.l. de Bartolomé de Humaran y de María de Latoba. Padres de:
A.- María Catalina de Humaran Avellaneda, b. Beci 25.11.1725 (L.1721-1767 F. 8/8v)[13], c.m. Beci 01.12.1749 (L. 1727-1900 F. 19/19v) con Manuel de Llantada Sarachaga, b. Zalla 29.01.1728 (L. 1723-1739 F. 71v), h.l. de Manuel de Llantada Sarachaga, b. Zalla 16.03.1687 (L. 1681-1703 F. 38v) y de Ángela de Sarachaga Ibarra, desp. Zalla 24.10.1718 (L. 1717-1743 F. 3/3v); n.p. de Nicolás de Llantada Ruiz de Somocurcio, b. Zalla 28.12.1659 (L. 1610-1681 F. 248) y de Maria Francisca de Sarachaga Llana, b. Zalla 12.06.1671 (L.1610-1681 F. 351), desp. Zalla 17.06.1686 (L. 1500-1686 F. 80v/81). Padres de:
a.- Antonia de Llantada Humaran, b. Zalla 10.05.1751 (L. 1739-1756 F. 164/164v).
b.- María Antonia de Llantada Humaran, b. Zalla 31.03.1754 (L. 1739-1756 F. 203-203v)
c.- Manuel Bonifacio de Llantada Humaran, b. Zalla 14.05.1757 (L. 1756-1775 F. 11 v)
d.- María Concepción de Llantada Humaran, b. Zalla 0 .12.1760 (L. 1756-1775 F. 54v/55), c.m. Zalla 27.11.1783 (L. 1743-1804 F. 151/151v) con Pablo Antonio de Sarachaga Haedo, b. Zalla 18.11.1761 (L. 1756-1775 F. 69/69v), h.l. de Manuel de Sarachaga Diez de Sollano, b. Zalla 21.04.1720 (L. 1711-1723 F.59v/60) y de Ursula de Haedo Rebollar, b. Santiago de Ocharan 21.10.1716 (L. 1708-1786 F. 12v/13), desp. Zalla 25.07.1744 (L. 1708-1806 F. 196/96v); n.p. de Pedro de Sarachaga Santibañes, b. Zalla 21.07.1687 (L. 1681-1703 F. 39v) y de Micaela Diez de Sollano Arzabe, desp. Zalla 26.05.1707 (L. 1500-1707 F. 110v/111); n.m. de Juan de Haedo y Llantada, b. Santiago de Ocharan 26.02.1691 (L. 1655-1708 F. 66), y de Ana de Rebollar Concha, b. Zalla 08.02.1682 (L. 1655-1708 F. 42v), desp. Santiago de Ocharan 19.07.1711 (L. 1708-1806 F. 174/174v). Padres de:
a'.- María Basilia de Sarachaga Llantada, b. Zalla 23.04.1786 (L. 1775-1795 F. 163v).

---

[12] Hermana de Juan Duredo y de la Torre que c.m. en primeras nupcias con Ángela de las Casas y Villa, padres de: 1. Inés Duredo de la Torre y Casas, b. Sopuerrta-Carral 02.01.1652 (L. 1652-1685 F. 1); 2. Juan Manuel Duredo de la Torre y Casas, b. Sopuerta-Carral 17.06.1656 (L. 1652-1685 F. 9); 3. Martín Duredo de la Torre y Casas, b. Sopuerta-Carral 17.11.1658 (L. 1652-1685 F. 14); 4. María Duredo de la Torre y Casas, b. Sopuerta-Carral 13.09.1660 (L. 1652-1685 F. 16/16v); 5. María Duredo de la Torre y Casas, b. Sopuerta-Carral 28.01.1663 (L. 1652-1685 F. 21); 6. Catalina Duredo de la Torre y Casas, b. Sopuerta-Carral 15.06.1664 (L. 1652-1685 F. 24); 7. Santiago Duredo de la Torre y Casas, b. Sopuerta-Carral 28.07.1669 (L. 1652-1685 F. 39v)

[13] La partida copiada a la letra es com o sigue:
*En veinte y zinco de nobiembre y año de mil setezientos y veinte y zinco zertifico y doy fee (....) do yo Dn Andres Velez Cura y (...) de Señor San Cosme de Vezi qe. en ella y dho. dia Bautize y di los Santos Oleos a una niña hija legma de **Nicolas de Umaran** y **Maria de Abellaneda y Peñuecos** vezs. de este dho lugar y le puse por nombre **Maria Catalina**; fueron sus Padrinos Silbestre de Galdames y Maria Conzepzion Velez y Peñuecos vezs. y naturales de este referido lugar a quienes adberti el Parentesco y demas. Abuelos Paternos Bartolome de Umaran y Maria de Latoba; Maternos Geronimo de Abellaneda y Maria Santos de Peñuecos Abellaneda y el Duredo vezs. y naturales de este lugar. Testigos Andres del Duredo y Joseph de la Quintana y Dn Blas de Bernales quien lo firmo conmigo por no saber los demas ni el Padrino y para que conste en todo tiempo lo firmo ut supra=Andres Velez Peñuecos (hay una rúbrica), Blas de Bernales (hay una rúbrica).*

b'.- Miguel Antonio de Sarachaga Llantada, b. Zalla 10.02.1790 (L. 1775-1795 F. 215v)

c'.- Francisca Valentina de Sarachaga Llantada, b. Zalla 18.12.1791 (L. 1775-1795 F. 246v)

d'.- Antonia Sotera de Sarachaga Llantada, b. Zalla 23.04.1796 (L. 1795-1809 F. 14), c.m. Gordejuela 05.02.1815 (L. 1778-1962 F. 70v) con Ángel María de Terreros Telleria, b. Gordejuela 02.03.1790 (L. 1744-1795 F. 222-222v), h.l. de Nereo Isidro de Terreros Arechabala, b. Gordejuela 15.05.1759 (L. 1744-1795 F. 59v/60) y de María Antonia de Telleria Rodríguez, b. Oquendo, Alava 29.03.1756 (L. 1752-1777 F. 26/26v), desp. Oquendo 24.09.1787 (L. 1755-1833 F. 59); n.p. de Juan Antonio de Terreros Iñarritu, b. Gordejuela 30.08.1735 (L. 1714-1744 F. 94/94v) y de María de Arechabala Palacio, b. Gordejuela 14.03.1734 (L. 1714-1744 F. 86), desp. Gordejuela 31.07.1758 (L. 1716-1778 F. 247v); n.m. de Antonio de Telleria Barcena y de Lorenza Alaexos Rodríguez Ruiz del Valle, b. Vitoria 0.07.1718 (L. 1549-1753 F. 127), desp. Oquendo 29.08.1753 (L. 1722-1755 F. 132/132v); b.p.p. de Domingo de Terreros Retes y de María de Iñarritu Bustillo; b.p.m. de José de Arechabala Ochoa de las Llanas y de Josefa de Palacio Layseca; b.m.m. de Valentín Rodríguez de Mendarozqueta y de María Ruiz de Mendarozqueta. Padres de:

a''.- Pablo Jesús de Terreros Sarachaga, b. Gordejuela 01.01.1818 (L. 1795-1859 F. 55), c.m. Gordejuela 30.10.1854 (L. 1778-1962 F. 133) con Josefa Estanislada López Palacio, b. Gordejuela 07.05.1830 (L. 1795-1859 F. 93v), h.l. de Felipe Santiago Pedro López Sasiain, b. Gordejuela 02.05.1783 (L. 1744-1795 F. 179v/180) y de María Dominga de Palacio Gorri, b. Gordejuela 08.09.1787 (L. 1744-1795 F. 209/209v), desp. Gordejuela 13.02.1809 (L. 1778-1962 F. 64v); n.p. de Lorenzo López Villate y de Francisca Nicolasa Cándida de Sasiain Villanueva, b. Gordejuela 06.10.1760 (L. 1744-1795 F. 66v/67); n.m. de Domingo Gerónimo de Palacio San Vicente, b. Gordejuela 30.09.1734 (San Esteban de Irazagorria L. 1660-1714 F. 88v/89) y de Dominga de Gorri Adaro, desp. Gordejuela; b.p.m. de Juan de Sasiain Olano y de Josefa de Villanueva Bustillo; b.m.p. de Antonio de Palacio Palacio, b. Gordejuela 14.06.1703 (San Esteban de Irazagorria L. 1660-1714 F. 141v), y de Josefa de San Vicente Villar, b. Gordejuela 12.02.1702 (San Esteban de Irazagorria L. 1660-1714 F. 136), velados en Gordejuela el 02.05.1730 (San Esteban de Irazagorria L. 1716-1778 F. 187). Padres de:

a'''.- Castor Feliciano de Terreros López, b. Gordejuela 28.03.1856 (L. 1795-1859 F. 180).

b'''.- Juana Juliana de Terreros López, b. Gordejuela 30.03.1858 (L. 1795-1859 F. 186v).

c'''.- Brígida Águeda de Terreros López, b. Gordejuela 08.10.1858 (L. 1859-1902 F. 3v).

d'''.- León Julián de Terreros López, b. Gordejuela 20.02.1861 (L. 1859-1902 F. 8/8v), c.m. Gordejuela 11.02.1888 (L. 1849-1915 F. 104) con Ana María de Arechederra Egurrola, b. Gordejuela 17.04.1863 (L. 1850-1867 F. 176v), h.l. de Julián de Arechederra Gochi y de Pilar de Egurrola López. Padres de:

a''''.-Andrés de Terreros Arechederra, b. Sestao 06.01.1893 (L. 1891-1893 F. 333), mellizo de:

b''''.-Andresa de Terreros Arechederra, b. Sestao 06.0q.1893 (L. 1891-1893 F. 334).

c''''.-Modesta de Terreros Arechederra, b. Sestao 01.03.1895 (L. 1894-1895 F. 358/359).

d''''.-Santiago de Terreros Arechederra, b. Sestao 14.01.1897 (L. 1896-1897 F. 128).

e''''.-Felipa de Terreros Arechederra, b. Sestao 01.01.1899 (L. 1897-1899 F. 346/347)

e'''.- Gabriel de Terreros López, b. Gordejuela 18.03.1864 (L. 1859-1902 F. 27v).

f'''.- Felipa de Terreros López, b. Gordejuela 26.05.1867 (L. 1859-1902 F. 40v/41).

b''.- Gregorio Eulogio de Terreros Sarachaga, b. Gordejuela 12.03.1820 (L. 1795-1859 F. 62v).

c''.- Hermógena Alexa de Terreros Sarachaga, b. Gordejuela 19.04.1823 (L. 1795-1859 F. 70).

d''.- Benito Clemente de Terreros Sarachaga, b. Gordejuela 24.03.1825 (L. 1795-1859 F. 76/76v), c.m. Gordejuela 01.05.1848 (L. 1748-1851 F. 355v) con María Paz Luisa de Azpillaga Inchaurrondo, b. Gordejuela 24.01.1825 (L. 1822-1850 F. 19v), h.l. de Francisco de Azpillaga Izaguirre y de Teresa de Inchaurrondo Zuloaga. Padres de:

a'''.- Ignacio de Terreros Azpillaga, b. Gordejuela 01.02.1849 (L. 1795-1859 F. 152/152v), c.m. Gordejuela 26.01.1878 (L. 1849-1915 F. 76v) con Petra de Eguia Chavarri, b. Güeñes 29.06.1849 (L. 1814-1864 F. 397), h.l. de Francisco de Eguia Fica y de Josefa de Chavarri Solaguren. Padres de:

a''''.-Silverio de Terreros Eguia, b. Gordejuela 04.12.1878 (L. 1867-1890 F. 128/128v).

b''''.-Guillermo Lorenzo de Terreros Eguia, b. Gordejuela 06.09.1880 (L. 1867-1890 F. 153v).

c''''.-María de los Dolores de Terreros Eguia, b. Gordejuela 06.07.1882 (L. 1867-1890 F. 174).

d''''.-Prudencia de Terreros Eguia, b. Gordejuela 15.011885 (L. 1867-1890 F. 202/202v).

e''''.-Rosario de Terreros Eguia, b. Gordejuela 02.10.1887 (L. 1867-1890 F. 231v/232).

f''''.-Melitón de Terreros Eguia, b. Zalla 10.03.1893 (L. 1883-1904 F. 33), mellizo de

g''''.-Aniceto de Terreros Eguia, b. Zalla 10.03.1893 (L. 1883-1904 F. 33/33v).

b'''.- Eulalia Teresa de Terreros Azpillaga, b. Gordejuela 12.02.1851 (L. 1795-1859 F. 160v).

c'''.- Pablo de Terreros Azpillaga, b. Gordejuela 04.01.1853 (L. 1795-1859 F. 167/167v).

d'''.- Antonia de Terreros Azpillaga, b. Gordejuela 17.01.1855 (L. 1850-1867 F. 73).

e'''.- Juliana de Terreros Azpillaga, b. Gordejuela 09.01.1856 (L. 1850-1867 F. 84v)

f'''.- José Ignacio de Terreros Azpillaga, b. Gordejuela 18.02.1858 (L. 1795-1859 F.185v/186), c.m. Gordejuela 05.08.1878 (L 1849-1915 F. 78v/79) con Francisca de Eguia Chavarri, b. Güeñes 04.10.1852 (L. 1814-1864 F. 417), h.l. de Francisco de Eguia Fica y de Josefa de Chavarri Solaguren. Padres de:

a''''.-Agueda Carmen de Terreros Eguia, b. Gordejuela 06.02.1882 (L. 1859-1902 F. 109v).

g'''.- Cecilio de Terreros Azpillaga, b. Gordejuela 02.02.1860 (L. 1850-1867 F. 49), c.m. Gordejuela 14.02.1885 (L. 1849-1915 F. 95) con María Concepción de Larrea Barrecheguren, b. Gordejuela 08.12.1861 (L. 1850-1867 F. 165), h.l. de Genaro de Larrea Urquijo y de Simona de Barrecheguren Olarte. Padres de:

a''''.-Angel Severino Francisco de Terreros Larrea, b. Gordejuela 03.12.1885 (L. 1867-1890 F. 212).

b''''.-Adela María de Terreros Larrea, b. Gordejuela 06.10.1887 (L. 1867-1890 F. 232v/233)

c''''.-Cesáreo de Terreros Larrea, b. Gordejuela 05.12.1889 (L. 1867-1890 F. 260).

d''''.-María de Terreros Larrea, b. Gordejuela 06.02.1892 (L. 1890-1900 F. 24v/25).

e''''.-Maximina de Terreros Larrea, b. Gordejuela 10.06.1894 (L. 1890-1900 F. 68/68v)

f''''.-María Rosario Manuela de Terreros Larrea, b. Gordejuela 27.09.1896 (L. 1890-1900 F. 113v).

g''''.-Cecilio de Terreros Larrea, b. Gordejuela 16.10.1899 (L. 1890-1900 F. 175).

h'''.- Inocencia de Terreros Azpillaga, b. Gordejuela 28.07.1862 (L. 1850-1867 F. 170v).

i'''.- Eusebio de Terreros Azpillaga, b. Gordejuela 05.03.1864 (L. 1850-1867 F. 184/184v).

j'''.- Francisco de Terreros Azpillaga, b. Gordejuela 11.06.1867 (L. 1850-1867 F. 214)

e''.- Ángel José de Terreros Saráchaga, b. Gordejuela 01.03.1832 (L. 1795-1859 F. 99).

f''.- Apolonia María de Terreros Sarachaga, b. Gordejuela 10.02.1835 (L. 1795-1859 F. 106).

g''.- Lorenza María de Terreros Sarachaga, b. Gordejuela 10.08.1839 (L. 1795-1859 F. 117v/118).

e'.- María Paz Timotea de Sarachaga Llantada, b. Zalla 24.01.1800 (L. 1775-1795 F. 84v), c.m. Zalla 06.08.1821 (L. 1804-1841 F. 71/71v) con José Domingo de Garaicochea Loidi. Padres de:

a''.- Eusebio Valentín Alonso de Garaicochea Sarachaga, b. Zalla 18.12.1822 (L. 1822-1832 F. 12v/13).

e.- Eugenia Diega de Llantada Humaran, b. Zalla 12.11.1764 (L. 1756-1775 F. 110), c.m. Zalla 06.11.1787 (L.1743-1804 F. 171v) con Juan Domingo de Sarachaga Chavarri, b. Zalla 28.01.1765 (L. 1756-1775 F. 111v/112), h.l. de Antonio de Sarachaga Santibañes y de Marta de Chavarri Segura. Padres de:

a'.- Francisco Xavier de Sarachaga Llantada, b. Zalla 24.09.1788 (L. 1775-1795 F. 199v).

b'.- Manuel Apolinar Liborio de Sarachaga Llantada, b. Zalla 24.07.1790 (L. 1775-1795 F. 221v), c.m. Sopuerta 25.10.1814 (L. 1792-1877 F. 22/22v) con Francisca de Otaolaurruchi González, h.l. de Ramón de Otaolaurruchi Ortiz y de Agueda González Caballero.

c'.- Ignacia de Sarachaga Llantada, b. Zalla 15.03.1792 (L. 1775-1795 F. 248v).

d'.- Isidra Polonia de Sarachaga Llantada, b. Zalla 09.02.1794 (L. 1775-1795 F. 277v).

e'.- Blas Buenaventura de Sarachaga Llantada, b. Zalla 03.02.1797 (L. 1795-1809 F. 30v).

f'.- José María Antonio de Sarachaga Llantada, b. Zalla 17.10.1801 (L. 1795-1809 F. 112v).

g'.- Lorenzo Manuel de Sarachaga Llantada, b. Zalla 11.08.1804 (L. 1795-1809 F. 154v).

f.- José María de Llantada Humaran, b. Zalla 02.02.1768 (L. 1756-1775 F. 148/148v).

B.- Tomás Bartolomé de Humaran Avellaneda, b. Beci 22.12.1727 (L. 1721-1767 F. 12v).

C.- María Ventura de Humaran Avellaneda, b. Beci 25.07.1730 (L. 1721-1767 F. 19v).

D.- Bernarda de Humaran Avellaneda, b. Beci 21.05.1733 (L. 1721-1767 F. 28).

Va.- **JERONIMO DE AVELLANEDA PEÑUECOS**, fall. Beci 04.02.1737 (L. 1724-1877 F. 13), c.m. Zalla 04.08.1721 (L. 171771743 F. 12/12v)[14] con **ANTONIA DE LLANTADA SARACHAGA**, b. Zalla 08.04.1696 (L. 1681-1703 F. 82v), h.l. de Nicolás de Llantada Ruiz de Somocurcio, b. Zalla 28.12.1659 (L. 1610-1681 F. 248), y de María Francisca de Sarachaga Llana, b. Zalla 12.06.1671 (L.1610-1681 F. 351), desp. Zalla 17.06.1686 (L. 1500-1686 F. 80v/81); n.p. de Antonio de Llantada Llosa, b. Zalla 21.05.1635 (L. 1610-1681 F. 105/106) y de Antonia Ruiz de Somocurcio Asunsolo, desp. Zalla 28.02.1658 (L.1500-1658 F. 37); n.m. de Miguel Ramos de Sarachaga y de Francisca Ruiz Llana; b.p.p. de Diego de Llantada y de Catalina de Llosa. Padres de:

1.- Manuel de Avellaneda Llantada, b. Beci 10.08.1723 (L. 1721-1767 F. 4).
2.- Juan Antonio de Avellaneda Llantada, b. Beci 05.09.1724 (L. 1721-1767 F. 6v/7).
3.- José de Avellaneda Llantada, que sigue en VIb.
4.- Jerónimo de Avellaneda Llantada, que sigue en VIc.
5.- Catalina de Avellaneda Llantada, b. Beci 28.11.1731 (L. 1721-1767 F. 23v), fall. Beci 12.12.1736 (L. 1724-1877 F. 12v).
6.- Andrés de Avellaneda Llantada, b. Beci 22.05.1735 (L. 1721-1767 F. 31v/32).

[14] La partida copiada a la letra es como sigue:
En la Iglesia de San Miguel Parroquia Matriz deste Conzexo de Zalla a quatro dias del Mes de Agosto de mil settecientos y veinte y un años certifico yo el Br. Dn Augustin de Santa Marina Escarzaga Cura y Benefdo. en dha Igla. y otras anexas q. Aviendo leido las Proclamas que dispone el Santo Conzilio de Trento y Certificazion del Lizdo. Dn Andres Velez Cura y Benefdo. del lugar de Bezi y n o aviendo resultado impedimento ni de parte del Uno y otro Contraiente y aviendolos examinado en la doctrina Xptiana y misterios de nuestra Santa fee me halle presente al Matrimonio q. por palabras de presente celebraron entre ***Gerónimo de Avellaneda****, Hixo lexmo de Geronimo de Avellaneda y de Marias Santos de Peñuecos Vezs. del Lugar de Bezi Conzexo de Sopuerta y* ***Antonia de Llantada*** *Hixa lexma de Nicolas de Llantada y de Franca. de Sarachaga Vezs de este dho conzexo y tambien les ministre las bendiciones nupciales y fueron sus Padrinos Domº de Tellitu y Michaela de Sarachaga, testigos que se hallaron pressentes Anttonio de Bera vezº del Numº deste dho Conzexo Thomas de Palacio y Antonio de Sarachaga y otros veznos. Deste dho Conzexo, y por ser verdad lo firme y uno de los testigos=Belaronse=Augustin de Santa Marina Escarzaga (hay una rúbrica), Antonio de Bera (hay una rubrica).*

7.- Cosme de Avellaneda Llantada, b. Beci 18.11.1736 (L. 1721-1767 F.36), fall. Beci 29.12.1736 (L.1724-1877 F. 12v/13).

VIb.- **JOSÉ DE AVELLANEDA LLANTADA**, b. Beci 22.06.1727 (L. 1721-1767 F. 10v), c.m. en primeras nupcias en el Valle de Carranza el 03.02.1749 (L. 1668-1752 F. 264v) con **FRANCISCA DE PORTILLO ARBOSO**, b. Valle de Carranza 31.01.1724 (L.1689-1725 F. 158), h.1. de Pedro de Portillo Pando y de Josefa de Arboso Peñales; y en segundas nupcias en Sopuerta el 27.04.1760 (L. 1674-1790 F. 94v) con **JOAQUINA DE ESCARZAGA GUERRA**, b. Sopuerta-Labarrieta 21.04.1734 (L. 1626-1749 F. 118), h.l. de Miguel de Escarzaga Fernández de Maruri, b. Zalla-Ocharan 19.02.1687 (L. 1655-1708 F. 56v) y de María Catalina de Guerra Toba, desp. Sopuerta-Beci 25.02.1731 (L. 1727-1900 F. 4v/5); n.p. de Miguel de Escarzaga y de Antonia Fernández de Maruri; n.m. de Pedro de Guerra Berneche y de Mariana Toba Garay.

Hijos del primer matrimonio:

1.- María Josefa de Avellaneda Portillo, b. Beci 04.06.1749 (L. 1721-1767 F. 69v).
2.- Juan Antonio de Avellaneda Portillo, b. Beci 04.07.1752 (L. 1721-1767 F. 81v).
3.- Ana María de Avellaneda Portillo, b. Beci 19.04.1759 (L. 1721-1767 F. 104v/105), fall. infante 19.08.1759 (L. 1724-1877 F.41).

Hijos del segundo matrimonio:

4.- José Antonio de Avellaneda Escarzaga, b. Beci 16.02.1761 (L. 1721-1767 F. 108v).
5.- Ignacio de Avellaneda Escarzaga, b. Beci 13.05.1762 (L. 1721-1767 F. 114v).
6.- Manuela Antonia de Avellaneda Escarzaga, b. Sopuerta 14.11.1763 (L. 1750-1857 F. 15v/16).
7.- María Antonia de Avellaneda Escarzaga, b. Zalla 08.04.1768 (L. 1756-1775 F. 151v/152).
8.- María Antonia de Avellaneda Escarzaga, b. Sopuerta 16.03.1771 (L. 1750-1857 F. 23).
9.- Ana María de Avellaneda Escarzaga, b. Sopuerta 12.07.1772 (L. 1750-1857 F. 26v).
10.-José Simón de Avellaneda Escarzaga, b. Sopuerta 28.1 0.1774 (L. 1750-1857 F. 28v).

VIc.- **JERÓNIMO DE AVELLANEDA LLANTADA**, b. Beci 12.02.1730 (L. 1721-1767 F. 17v/18), c.m. Valmaseda 27.05.1767 (L. 1766-1784 F. 10v) con **MATEA FERNÁNDEZ DEL CAMPO GALÍNDEZ**, b. Valmaseda 23.09.1742 (L. 1733-1747 F. 239), h.1. de Gregorio Fernández del Campo Orrantia, b. Valmaseda 10.05.1701 (L. 1696-1716 F. 88) y de María Josefa de Galíndez Torre, b. Galdames 18.08.1715 (L. 1710-1727 F. 31), desp. Güeñes 20.04.1738 (L. 1735-1803 F. 13v/14); n.p. de Juan Fernández del Campo y de María de Orrantia; n.m. de José Galíndez Martínez de Lejarza y de María Torre y Martínez de Lejarza. Padres de:

1.- Manuel de Avellaneda Fernández del Campo, b. Beci 30.03.1768 (L. 1767-1812 F. 1 v).
2.- Manuel Bentura de Avellaneda Fernández del Campo, que sigue en VIIa.
3.- Segundo de Avellaneda Fernández del Campo, b. Beci 12.05.1773 (L. 1767-1812 F. 13v).
4.- Joaquín Manuel de Avellaneda Fernández del Campo, b. Valmaseda 13.04.1776 (L. 1771-1781 F. 160v/161).
5.- José María de Avellaneda Fernández del Campo, b. Sopuerta 03.01.1780 (L. 1750-1857 F. 36/36v).

VIIa.- **MANUEL BENTURA DE AVELLANEDA FERNÁNDEZ DEL CAMPO**, b. Beci 29.09.1769 (L. 1767-1812 F. 7v/8), c.m. Valmaseda 03.12.1792 (L. 1785-1817 F. 61) con **JOSEFA DE CARIGA RANERO**, b. Valmaseda 27.02.1776 (L. 1771-1781 F. 153v/154),

h.l. de Pedro de Cariga Albin, b. Valmaseda 30.06.1754 (L. 1747-1756 F. 221v), y de Margarita Ranero García, desp. Valmaseda 30.08.1775 (L. 1766-1784 F. 82v/83); n.p. de Juan de Cariga Iseca y de Teresa de Albin Gómez; n.m. de Mateo Ranero Portillo y de Manuela García Palacio. Padres de:

1.- Segundo Francisco Antonio de Avellaneda Cariga, b. Valmaseda 13.05.1795 (L. 1788-1797 F. 243).
2.- Eulalia de Avellaneda Cariga, b. Valmaseda 12.02.1797 (L. 1797-1805 F. 1).
3.- Hipólito de Avellaneda Cariga, b. Valmaseda 14.08.1804 (L. 1797-1805 F. 238v), c.m. Valmaseda 30.08.1824 (L. 1817-1848 F. 56v) con Joaquina Victoriana Fernández Zabala, b. Zalla La Herrera 25.03.1786 (L. 1757-1802 F. 82), h.l. de Santiago Antonio Fernández Fernández y de Ignacia de Zabala Undurraga.
4.- Higinio de Avellaneda Cariga, que sigue en VIII.
5.- Martín León de Avellaneda Cariga, que sigue en VIIIa.
6.- Aquilina María de Avellaneda Cariga, b. Valmaseda 05.01.1817 (L. 1805-1817 F. 335).

VIII.- **HIGINIO DE AVELLANEDA CARIGA**, b. Valmaseda 11.01.1808 (L. 1805-1817 F. 98v), c.m. Valmaseda 04.12.1830 (L. 1817-1848 F. 108v) con **MICAELA JOSEFA FERNÁNDEZ ZABALA**, b. Zalla-La Herrera 21.07.1801 (L. 1757-1802 F. 133v), h.l. de los sobrenombrados Santiago Antonio Fernández Fernández y de Ignacia de Zabala Undurraga, b. Alonsotegui 06.11.1761 (L. 1740-1793 F. 98v/99), desp. Zalla-La Herrera 26.01.1782 (L. 1720-1813 F. 145/145v); n.m. de Julián de Zabala Alday y de María Ignacia de Undurraga Cariñano. Padres de:

1.- Eustaquia Isabel de Avellaneda Fernández, b. Valmaseda 14.11.1831 (L. 1831-1836 F. 20).
2.- Juan de Avellaneda Fernández, b. Valmaseda 26.06.1833 (L. 1831-1836 F. 97v).
3.- Pedro de Avellaneda Fernández, que sigue en IX.
4.- Josefa Francisca de Avellaneda Fernández, b. Valmaseda 16.12.1838 (L. 1836-1842 F. 61 v).
5.- Florencio de Avellaneda Fernández, b. Valmaseda 08.11.1840 (L. 1836-1842 F. 116v).
6.- Celestina de Avellaneda Fernández, b. Valmaseda 19.05.1843 (L. 1842-1851 F. 38).

IX.- **PEDRO DE AVELLANEDA FERNÁNDEZ**, c.m. Valmaseda 24.02.1857 (L. 1849-1871 F. 86), con **JUSTA ZORRILLA VEGA**, b. Musques-Pobeña 06.08.1819 (L. 1814-1860 F. 10v), h.l. de Ignacio Zorrilla Romillo y de Josefa Antonia Petra Vega Menchaca, b. Musques-Pobeña 29.04.1788 (L. 1750-1814 F. 79v/80), desp. Musques-Pobeña 22.12.1814 (L. 1751-1844 F. 197); n.m. de Manuel Vega López y de Lucía de Menchaca Llosa. Padres de:

1.- Martín de Avellaneda Zorrilla, b. Valmaseda 12.11.1857 (L. 1856-1862 F. 54v), fall. infante.
2.- Jacinta de Avellaneda Zorrilla, b. Valmaseda 11.09.1859 (L. 1856-1862 F. 140).
3.- Silvestre de Avellaneda Zorrilla, b. Valmaseda 01.01.1864 (L. 1862-1868 F. 84), fall. infante.

VIIIa.- **MARTÍN LEÓN DE AVELLANEDA CARIGA**, b. Valmaseda 20.02.1814 (L. 1805-1817 F. 242v), c.m. Valmaseda 29.06.1833 (L. 1817-1848 F. 129) con **FRANCISCA ANTONIA DE TELLECHEA ESCALANTE**, b. Valmaseda 04.07.1808 (L. 1805-1817 F. 115 v/116), h.l. de Miguel de Tellechea Rivas y de Francisca Paula de Escalante Loredo, b. Valmaseda 18.04.1776 (L. 1771-1781 F. 161), desp. Valmaseda 18.05.1807 (L. 1785-1817 F. 145vIl46); n.m. de Manuel de Escalante Condado y de Teresa de Loredo Carranza. Padres de:

1.- Jorge Luis de Avellaneda Tellechea, b. Valmaseda 23.04.1834 (L. 1831-1836 F. 130v).

2.- Lucas de Avellaneda Tellechea, b. Valmaseda 19.10.1836 (L. 1836-1842 F. 3v).
3.- José Prudencio de Avellaneda Tellechea, que sigue en IXa.
4.- Gregoria de Avellaneda Tellechea, b. Valmaseda 28.11.1842 (L. 1842-1851 F. 10v).
5.- Martín de Avellaneda Tellechea, que sigue en IXb.
6.- Juana de Avellaneda Tellechea, b. Valmaseda 22.08.1850 (L. 1842-1851 F. 334). Madre natural de:
A.- Estanislao de Avellaneda Tellechea, b. Valmaseda 08.05.1870 (L. 1868-1872 F. 89v), c.m. Valmaseda 16.02.1895 (L. 1892-1917 F. 73) con Brígida de Arrieta Santiago, b. Valmaseda 10.10.1877 (L. 1872-1878 F. 184), h.l. de José Hemeterio de Arrieta Ascuna y de Manuela de Santiago Rufrancos. Padres de:
a.- José de Avellaneda Arrieta, b. Valmaseda 03.12.1895 (L. 1890-1895 F. 495).
b.- Jesús Antonio Carmelo de Avellaneda Arrieta, b. Valmaseda 18.06.1897 (L. 1895-1903 F. 155/156).
c.- Manuela de Avellaneda Arrieta, b. Valmaseda 15.10.1899 (L. 1895-1903 F. 207v).
Luego c.m. en Abando el 30.06.1881 (L. 1879-1887 F. 82/83) con Manuel Nicolás Díaz Ichaso, b. Durango 23.12.1854 (L. 1799-1868 F. 398), h.l. de Francisco Díaz Anzola y de Francisca de Ichaso Oliden. Padres de:
B.- Nemesia Díaz Avellaneda, b. Valmaseda 22.02. I 885 (L. 1883-1890 F. 71).
C.- Vicente Fructuoso Díaz Avellaneda, b. Valmaseda 22.01.1887 (L. 1883-1890 F. 139v).
D.- Agueda Martina Díaz Avellaneda, b. Valmaseda 09.02.1890 (L. 1883-1890 F. 248).
E.- María Díaz Avellaneda, b. Valmaseda 10.04.1893 (L. 1890-1895 F. 214).

IXa.- **JOSE PRUDENCIO DE AVELLANEDA TELLECHEA**, b. Valmaseda 21.04.1839 (L. 1836-1842 F. 72), c.m. Valmaseda 03.09.1859 (L. 1849-1871 F. 106) con **PRUDENCIA MANUELA DOMINICA TORRE MARURI**, b. Zalla-La Herrera 28.04.1831 (L. 1803-1853 F. 104), h.l. de Manuel María Torre Lezama, b. Güeñes 15.08.1797 (L. 790-1817 F. 86/86v) y de Francisca Manuela Maruri Ortiz, b. Zalla 09.03.1806 (L. 1795-1809 F. 178), desp. Zalla-La Herrera 13.06. 1828 (L. 1815-1958 F. 14/14v); n.p. de Miguel Torre López y de María Lezama Fernández; n.m. de Luis Maruri Cruz de Taramona y de María Ortiz Sainz. Padres de:
1.- Bernardino de Avellaneda Torre, que sigue en X.
2.- Lorenzo de Avellaneda Torre, que sigue en Xa.
3.- Maria Anacleta de Avellaneda Torre, b. Valmaseda 13.07.1864 (L. 1862-1868 F. 112v), c.m. Valmaseda 15.01.1883 (L. 1871-1891 F. 127v) con Pedro Velasco Salavarria. Padres de:
A.- Benita de Velasco Avellaneda, b. Valmaseda 21.031883 (L. 1878-1883 F. 170).
B.- Juan Cruz Domingo de Velasco Avellaneda, b. Valmaseda 21.12.1887 (L. 1883-1890 F. 171 v).
C.- Cirila Agapita de Velasco Avellaneda, b. Valmaseda 31.03.1891 (L. 1890-1895 F. 29).
D.- Román Juan de Velasco Avellaneda, b. Valmaseda 31.03.1892 (. 1890-1895 F. 106).
4.- Juliana de Avellaneda Torre, b. Valmaseda 04.03. I 867 (L. 1862- 1868 F. 22 I), fall. infante.
5.- Gregoria de Avellaneda Torre, b. Valmaseda 31.05.1868 (L. 1868-1872 F. 10v), c.m. Valmaseda 31.07.1891 (L. 187111891 F. 191 v) con Timoteo Fernández Montalban. Padres de:

A.- Lorenzo Eulogio Fernández Avellaneda, b. Valmaseda 13.03.1890 (L. 1883-1890 F. 253v).
B.- María Carmen Prudencia Fernández Avellaneda, b. Valmaseda 29.04.1891 (L. 1890-1895 F- 34).
C.- Luis Antolin Fernández Avellaneda, b. Valmaseda 04.09.1892 (L. 1890-1895 F. 148).
D.- Julián Fernández Avellaneda, b. Valmaseda 03.07.1894 (L. 1890-1895 F. 341).
E.- Domingo Fernández Avellaneda, b. Valmaseda 22.12.1895 (L. 1895-1900 F. 2v).
F.- Inés Fernández Avellaneda, b. Valmaseda 18.11.1897 (L. 1895-1900 F. 103v).

6.- Catalina de Avellaneda Torre, b. Valmaseda 03.04.1871 (L. 1868-1872 F. 133v).
7.- Severina de Avellaneda Torre, b. Valmaseda 24.10.1872 (L. 1872-1878 F. 15).
8.- Vicenta de Avellaneda Torre, b. Valmaseda 20.10.1875 (L. 1872-1878 F. 108v).

X.- **BERNARDINO DE AVELLANEDA TORRE**, b. Valmaseda 21.05.1859 (L. 1856-1862 F. 125v), c.m. Valmaseda 15.01.1881 (L. 1871-1891 F. 99v) con **HILARIA DE ORRANTIA FERNÁNDEZ**, b. Valmaseda 15.01.1857 (L. 1856-1862 F. 8), h.l. de Francisco Venancio de Orrantia Ibargüen, b. Valmaseda 02.04.1831 (L. 1824-1831 F. 288) y de María Concepción Fernández Cerro, b. Valmaseda 27.11.1831 (L.1831-1836 F. 21v), desp. Valmaseda 22.12.1855 (L. 1849-1871 F. 72); n.p. de Dionisio de Orrantia Santiago y de Francisca de Ibargüen Asunsolo; n.m. de Juan José Fernández Manzaneda y de Agustina Cerro Santelices. Padres de:

1.- Bernardo de Avellaneda Orrantia, b. Valmaseda 21.08.1881 (L. 1878-1883 F. 108).
2.- Asuncion Saturnina Julia de Avellaneda Orrantia, b. Valmaseda 02.10.1883 (L. 1883-1890 F. 4).
3.- Feliciana Maria de Avellaneda Orrantia, b. Valmaseda 18.12.1885 (L. 1883-1890 F. 98).

Xa.- **LORENZO DE AVELLANEDA TORRE**, b. Valmaseda 25.09.1861 (L. 1856-1862 F. 245), c.m. Valmaseda 24.08.1881 (L. 1871-1891 F. 108v) con **FRANCISCA DE ELOSEGUI ANGULO**, b. Valmaseda 04.12.1859 (L. 1856-1862 F. 151v), h.l. de Manuel Ventura de Elosegui Ibero, b. Galdames 12.04.1827 (L. 1805-1833 F. 3011301 v) y de Ángela Catalina de Angulo Santibañez, b. Valle de Carranza-Haedo 25.11.1831 (L. 1810-1849 F. 125v), desp. Valle de Carranza-Haedo 10.10.1855 (L. 1753-1855 F. 53); n.p. de Pedro de Elosegui Ansola y de Micaela Antonia de Ibero Belzunia; n.m. de Miguel de Angulo Azpuru y de Francisca de Santibañez Ruiz. Padres de:

1.- María Mercedes de Avellaneda Elosegui, b. Valmaseda 25.09.1883 (L. 1883-1890 F. 2v).
2.- Juan Cruz Isaac de Avellaneda Elosegui, b. Valmaseda 12.04.1887 (L. 1883-1890 F. 149).
3.- María Carmen Teresa de Avellaneda Elosegui, b. Valmaseda 15.10.1888 (L. 1883-1890 F. 202).
4.- Juan Pedro Damián de Avellaneda Elosegui, b. Valmaseda 23.02.1891 (L. 1890-1895 F. 16).
5.- Ascensión Higinia de Avellaneda Elosegui, b. Valmaseda 13.011894 (L. 1890-1895 F. 281).
6.- Saturnina de Avellaneda Elosegui, b. Valmaseda 02.02.1896 (L. 1895-1900 F. 10).
7.- Luis de Avellaneda Elosegui, b. Valmaseda 16.07.1898 (L. 1895-1900 F. 138).

IXb.- **MARTÍN DE AVELLANEDA TELLECHEA**, b. Valmaseda 12.11.1844 (L. 1842-1851 F. 98), c.m. Valmaseda 28.05.1866 (L. 1849-1871 F. 162v) con **RAFAELA**

DOMINICA DE SAN VICENTE EREÑO, b. Valmaseda 05.08.1840 (L. 1836-1842 F. 107v), h.l. de Isidro Vicente de San Vicente Madaria, b. Zalla-La Herrera 15.05.1793 (L. 1757-1802 F. 103) y de Josefa Alvara de Ereño Ubieta, b. Valmaseda 19.02.1799 (L. 1797-1805 F. 65), desp. Zalla-La Herrera 17.09.1827 (L. 1815-1958 F. IIv/12); n.p. de Fernando de San Vicente Iñarritu y de Manuela de Madaria Urruela; n.m. de Justo de Hereño Santa Coloma y de Francisca de Ubieta Lambaria. Padres de:

1.- Eulogia de Avellaneda San Vicente, b. Valmaseda 12.03.1867 (L. 1862-1868 F. 225), c.m. Valmaseda 13.09.1886 (L. 1871-1891 F. 157) con Gregorio de Zaballa Basoa, b. Orozco 24.04.1862 (L. 1828-1868 F. 161 v), h.l. de Felipe de Zaballa Arbaiza, b. Orozco-Olarte 13.12.1825 (L. 1791-1828 F. 136v) y de Aniceta de Basoa Zaballa, b. Orozco-Urigoiti-Zaloa 17.04.1831 (L. 1800-1856 F. 89/89v), desp. Orozco-Urigoiti-Zaloa 28.01.1856 (L. 1792-1856 F. 163v/164); n.p. de Ventura de Zaballa Uribarri y de Maria Juana de Arbaiza Ugalde; n.m. de Miguel de Basoa Leiza y de Maria Manuela de Zaballa Acha. Padres de:
   - A.- Pedro Agapito de Zaballa Avellaneda, b. Abanto y Ciervana 21.08.1887 (L.1885-1887 F. 409).
   - B.- Magdalena Prudencia de Zaballa Avellaneda, b. Valmaseda 29.04.1889 (L. 1883-1890 F. 221).
   - C.- Gregoria Dorotea de Zaballa Avellaneda, b. Valmaseda 08.02.1891 (L. 1890-1895 F. 13).
   - D.- Fernando de Zaballa Avellaneda, b. Valmaseda 27.01.1893 (L. 1890-1895 F. 181).

2.- Candida Hermogenes de Avellaneda San Vicente, b. Valmaseda 04.09.1869 (L. 1868-1872 F. 55), fall. infante, melliza de

3.- Rosa Hermogenes de Avellaneda San Vicente, b. Valmaseda 04.09.1869 (L. 1868-1872 F. 54v), fall. infante.

4.- Angel de Avellaneda San Vicente, b. Valmaseda 03.11.1871 (L. 1868-1872 F. 153v).

5.- Mauricio Santos de Avellaneda San Vicente, b. Valmaseda 23.09.1873 (L. 1872-1878 F. 49).

6.- Castor Ambrosio de Avellaneda San Vicente, b. Valmaseda 20.03.1876 (L. 1872-1878 F. 122v).

7.- Domingo de Avellaneda San Vicente, b. Valmaseda 21.02.1879 (L. 1878-1883 F. 11).

8.- Estanislao de Avellaneda San Vicente, b. Valmaseda 08.04.1883 (L. 1878-1883 F. 172v).

Va. **ESTEBAN DE AVELLANEDA PEÑUECOS**, fall. Zalla 14.03.1749 (L. 1687-1763 F. 192), c.m. en Santiago de Ocharan, Zalla el 27.09.1728 (L. 1708-1806 F. 182/182v)[15] con **MANUELA DE HORCASITAS RETOLA**. b. Arcentales 29.07.1696 (L. 1688-1730 F. 25), fall. Zalla 19.03.1749 (L. 1687-1763 F. 192v), h.l. de Miguel de Horcasitas Avellaneda, b.

[15] La partida copiada a la letra es como sigue:
En la Yglesia Parroquial de Sant° de Ocharan deste qz° de Zalla a veinte y siete dias del mes de Sebre. de mill setecos. y veinte y ocho años Zertifico yo el Br. Dn Augustin de Santa Marina Escarzaga Cura Benefiziado en ella y otras anexas (...) que haviendo leydo las bendiziones que manda el Santo Conzilio en tres dias festivos y no haviendo resultado ynpedimento y en Birtud de zertificazion dada por el Cura del lugar de Bezi Conzejo de Sopuerta y haviendo examinado a los contrayentes en la doctrina Xtiana y misterios de ntra Santa fee me alle presente como tal Cura al matrimonio que por palabras de presente contrajeron en ella ***Estevan de Avellaneda*** *hijo lexmo de Xeronimo de Avellaneda y de Santos de Piñuecos vezinos que fueron de dho Conzejo de Sopuerta y* ***Manuela de Orcasitas*** *hija lexma de Miguel de Orcasitas y de Catalina de Rettola vezinos que fueron deste dho qz° y les admisnistre las Bendiziones nupciales fueron sus Padrinos Andres de (...) y Maria de Herreros siendo testigos a ttodo lo referido Maria de Ca(...) Marcos de Aedo y Manuel de Balenchana tamvien vezinos del y por verdad lo firme con dos de dhos testigos=Augustin de Santa Marina Escarzaga (hay una rúbrica)=Marcos de Haedo (hay una rúbrica)=Manuel de (...)*

Arcentales 1 I.1 0.1649 (L. 1639-1678 F. 63) y de Maria Catalina de Retola Garay, b. Sopuerta 15.03.1644 (L. 1573-1698 F. 51), desp. Zalla 18.01.1678 (L. 1500-1678 F. 67v); n.p. de Pascual de Horcasitas y de Maria de Avellaneda; n.m. de Aparicio de Retola y de Maria de Garay. Padres de:

1.- Juan José de Avellaneda Horcasitas, b. Zalla 18.09.1729 (L. 1708-1786 F. 39).
2.- Gabriel de Avellaneda Horcasitas, b. Zalla 15.04.1731 (L. 1723-1739 F. 116v/117).
3.- Manuel de Avellaneda Horcasitas, b. Zalla 29.11.1733 (L. 1723-1739 F. 150/150v), fall. Zalla 05.02.1779 (L.1763-1790 F. 85v), c.m. Zalla 23.12.1772 (L. 1743-1804 F. 112v/113) con Josefa de Escobal Micoleta, b. Gueñes 13.04.1732 (L. 172881748 F. 55), h.1. de Juan Angel de Escobal Haedo, b. Güeñes 12.12.1700 (L. 1684-1715 F. 113v) y de María de Micoleta Escarzaga, b. Gueñes 08.05.1690 (L. 1684-1715 F. 50), desp. Güeñes 15.06.1715 (L. 1663-1734 F. 115); n.p. de Antonio de Escobal y de Francisca de Haedo: n.m. de Vicente de Micoleta y de Maria de Escarzaga, s.s.
4.- Maria Josefa de Avellaneda Horcasitas, b. Zalla 19.01.1738 (L. 1723-1739 F. 213).

* * *

LOS ANDONAEGUI

Las filiaciones de los dos miembros de la familia Andonaegui que pasaron a estas lejanas tierras sudamericanas, Buenos Aires y Santiago de Chile han provocado más de una discusión entre los genealogistas que las estudiaron. En el caso del Gobernador de Buenos Aires, Don José de Andonaegui, Raúl A. Molina en su Diccionario Biográfico de Buenos Aires lo hace natural de la Villa guipuzcoana de Motrico, hijo legítimo de Agustín de Andonaegui y de Ana de Saranga. Yo tenía anotado este nacimiento en Motrico y su bautismo el 28 de Marzo de 1678 (L. 5 F. 24v) siendo hijo de Agustín de Andonaegui Lariz, b. en Motrico el 15.10.1655 (3-83v), y de María Antonia de Laranga Arizabalo, b. en Motrico el 02.11.1645, desp. en Motrico el 06.09.1677. Yo por mi parte, y en razón de que el Gobernador siempre se manifestó como natural de Marquina lo había hecho nacido en esta Villa vizcaina y bautizado allí el 12 de Abril de 1680 (L. 1632-172 F. 159v) siendo hijo natural de José de Andonaegui Odriozola y de Marina de Urriolabeitia Egurrola. Oscar Espinosa Moraga fue el que le asignó la filiación y naturaleza acertada. Recientemente el prestigioso genealogista canario Don Miguel Rodríguez y Díaz de Quintana me envió la partida, cuya copia transcribo, de cuya lectura surge en forma indubitable su filiación mencionando a sus padres como Juan (García) de Andonaegui (Icoaga Rentería) y María de la Plaza (Rementeria), en duda queda en cambio su naturaleza, ya que se dice natural de Marquina, y en cambio hemos encontrado su partida de bautismo anotado al folio 80 vuelto del Libro de 1631 a 1712 de la Villa de Guernica.

Con respecto a la filiación de su sobrino, Don José Ignacio de Andonaegui Iriarte, damos como primicia que es el que nació en Ondarroa y allí fue bautizado el 1° de Septiembre de 1697 anotado al Folio 91 vuelto del Libro de 1670 a 1727 F. 91v), siendo hijo natural de Juan José de Andonaegui Vidarte Andonaegui, b. Ondarroa 10.12.1669 (L. 1647-1670 F. 90), VIII señor del mayorazgo de Andonaegui, fall. Marquina 21.01.1733 (L. 1729-1743 F. 183), habido en Ana María de Iriarte (Iturralde) Arzuriza, b. Ondarroa 26.09.1675 (L. 1670-1727 F. 25v/26), fall. Ondarroa 19.04.1743 (L. 1670-1769 F. 43). Su padre c.m. luego en Ondarroa el 19.00.1707 (L. 1670-1799 F. 41v) y se veló en Marquina el 27.09.1713 (L. 1632-1732 F. 538v) con María Antonia Ignacia de Zaldua Gamboa Munditibar, b. Bilbao 02.11.1674 (Señor Santiago L. 1672-1690 F. 74), fall. Marquina 25.02.1755 (L. 1744-1796 F. 28v). De este matrimonio nació María Ignacia Joaquina de Andonaegui Zaldua, b. Marquina 23.07.1708 (L. 1632-1728 F. 316), IX señora del mayorazgo de Andonaegui

I.- **JUAN SÁENZ DE ZAMITIZ**, n. en Marquina, Vizcaya hacia 1450, Sr. de la torre de Andonaegui en Berriatua donde aún se conserva la casa solar con el escudo blasonado[1] c.m. con **MAYOR DE OLASO GAMBOA**, h.l. de Fernando de Olaso y Avendaño, VI Sr. de Olaso y de María Ortiz de Zarauz y Achega. Padres de:

II.- **MARÍA BELTRÁN DE ANDONAEGUI Y OLASO GAMBOA**, n. Marquina hacia 1480, fundadora del mayorazgo de Andonaegui en 1518[2] c.m. en primeras nupcias con **SAN JUAN DE ARANCIBIA**, y en segundas con **JUAN GARCÍA DE CAREAGA**[3].

- Hija del primer matrimonio:
  1.- Mayora de Arancibia, c.m. con Marco Pérez de Ormaegui, c.s.

---

[1] Javier de Ybarra y Bergé, Escudos de Vizcaya, Tomo II, Bilbao 1967, página 196.

[2] Oscar Espinosa Moraga, Los Andonaegui de Vizcaya, Chile y de Argentina, Santiago de Chile 1984, página 16.

[3] Javier de Ybarra y Bergé, Torres de Vizcaya, Tomo III, Madrid 1946, página 167.

Hijos del segundo matrimonio:

2.- Lope Ochoa de Andonaegui Careaga, que sigue en III

3.- Ana de Careaga, religiosa.

III.- **LOPE OCHOA DE ANDONAEGUI CAREAGA**, n. Marquina hacia 1500, II Señor del mayorazgo de Andonaegui. Litigó contra su hermana Mayora de Arancibia y su marido Marcos Pérez de Ormaegui por la posesión de la casería de Andonaegui; c.m. con **MARGARITA DE UBILLA RENTERÍA GUILLESTEGUI**, h.l. de Martín Ibáñez de Ubilla *el mayor*, y de María Ortiz de la Renteria Guillestegui, dueños y señores de la casa solar infanzona de Rentería en el consejo de Ajanguiz[4] Padres de:

1.- Juan García de Andonaegui Renteria, que sigue en IV.

IV.- **JUAN GARCÍA DE ANDONAEGUI RENTERIA**, n. en Marquina hacia 1530, III señor del mayorazgo de Andonaegui, c.m. con **ANA FERNÁNDEZ DE LICONA Y RENTERIA**, n. Ajanguis, h.l. de Ramos de Licona, n. Ondarroa y de María López de la Renteria, n.m. de Lope Ochoa de la Renteria y de María de Arria y Zaldivar[5]. Padres de:

1.- Lope Ochoa de Andonaegui Licona, que sigue en V.

V.- **LOPE OCHOA DE ANDONAEGUI LICONA**, b. Ondarroa 03.10.1560, IV señor del mayorazgo de Andonaegui, capitán de mar y guerra, c.m. Marquina 11.08.1588 (L. 1566-1630 F. 219) con **ANA DE VIDARTE SOLARTE**, h.l. de Martín Ibáñez de Vidarte y de su primera esposa Ana Fernández de Licona y Renteria. Padres de:

1.- María Ochoa de Andonaegui Vidarte, c.m. con Martín Ochoa de Andonaegui y Marigorta, *el mayor*, fundador del mayorazgo de Andonaegui en Elgoibar[6] Padres de:
   A.- Martín de Andonaegui Andonaegui, b. Azpilgoeta-Mendaro 26.06.1619 (2-41v).

2.- Ana María de Andonaegui Vidarte, que sigue en VI.

3.- Agustina de Andonegui Vidarte, religiosa.

4.- María de la Encarnación de Andonaegui Vidarte, religiosa

VI.- **ANA DE ANDONAEGUI VIDARTE**, b. Marquina 25.09.1588 (L. 1576-1632 F. 25), V señora del mayorazgo de Andonaegui; c.m. en primeras nupcias en Ondarroa el 19.11.1609 (L. 1604-1614 F. 4) con **JUAN DE ICOAGA LEAEGUI**, b. Mendeja hacia 1584, fall. Ondarroa, Vizcaya el 27.02.1614 (L. 1604-1614 F. 26v), h.l. de Juan de Icoaga y de Domeca de Leaegui. Viuda de Icoaga, c.m. en segundas nupcias en Ondarroa el 29.03.1622 (L. 1617-1652 F. 136) con **ANTONIO DE ARREGUIA**.

- Hijos del primer matrimonio:

1.- Juan García de Icoaga Andonaegui y Vidarte, que sigue en VII.

2.- Lope Ochoa de Andonaegui Icoaga y Vidarte, b. Ondarroa 23.11.1611 (L. 1600-1617 F. 13).

Hijos del segundo matrimonio:

3.- María Josefa de Arreguia Andonaegui, b. Ondarroa 28.01.1623 (L. 1617-1652 F. 22).

4.- Antonio de Arreguia Andonaegui, b. Ondarroa 11.03.1624 (L. 1617-1652 F. 25).

5.- Juan Bautista de Arreguia Andonaegui, b. Ondarroa 22.08.1625 (L. 1617-1652 F. 31).

6.- Bernardo Félix de Arreguia Andonaegui, b. Ondarroa 01.09.1626 (L. 1617-1652 F. 33v).

[4] Javier de Ybarra y Bergé, *Torres de Vizcaya*, Tomo III, Madrid 1946, página 167.

[5] Javier de Ybarra y Bergé, *Escudos de Vizcaya*, Tomo II, Bilbao 1967, página 196.

[6] Oscar Espinosa Moraga, *Los Andonaegui de Vizcaya, Chile y de Argentina*, Santiago de Chile 1984, página 20.

7.- Antonio de Arreguia Andonaegui, b. Onadrroa 05.02.1628 (L. 1617-1652 F. 39v).

VII.- **JUAN GARCÍA DE ANDONAEGUI ICOAGA Y VIDARTE**, b. Ondarroa 20.10.1610 (L. 1600-1617 F. 11), VI señor del mayorazgo de Andonaegui, fall. Ondarroa 05.12.1654 (L. 1647-1669 F. 71v), c.m. con **MARÍA LÓPEZ DE RENTERÍA ARREA**, h.l. de Juan Lopez Puerto y de Ana de Renteria, desp. Ondarroa 28.02.1604 (L. 1564-1605 F. 141). Padres de:

1.- José de Andonaegui Icoaga Renteria, b. Ondarroa 01.02.1641 (L. 1617-1652 F. 85v), c.m. con María San Juan de Burgoa Mizquia, b. Ondarroa 29.02.1640 (L. 1617-1652 F. 82), h.l. de Tomás de Burgoa y de Maria Andrés de Mizquia. Padres de:
   A.- Antonio de Andonaegui Burgoa, b. Ondarroa 21.11.1661 (L. 1647-1670 F. 44v).
2.- Ana Bautista de Andonaegui Icoaga Renteria, b. Ondarroa 18.07.1642 (L. 1617-1652 F. 168), fall. Ondarroa 29.09.1701 (L. 1670-1769 F. 142v), c.m. Ondarroa 20.01.1664 (L. 1647-1670 F. 60) con Francisco de Aguirre Urrabaso.
3.- Juan García de Andonaegui Icoaga Renteria, que sigue en VIII.
4.- Lope Ochoa de Andonaegui Icoaga Renteria, b. Ondarroa 04.11.1644 (L. 1617-1652 F. 173v), fall. Ondarroa 24.05.1700 (L. 1670-1769 F. 139v), c.m. con María Ramos de Urquiaga Eguiguren. Padres de:
   A.- Lorenzo de Andonaegui Urquiaga, b. Ondarroa 11.08.1675 (L. 1670-1727 F. 24v/25).
5.- Bernardo de Andonaegui Icoaga Renteria, b. Ondarroa 24.07.1646 (L. 1617-1652 F. 175v), sacerdote, beneficiario y vicario eclesiástico de la Villa de Ondarroa; fall. Ondarroa 08.04.1716 (L. 1670-1769 F. 162). Se vinculó a Magdalena de Mendibe. Padres de:
   A.- Ignacio de Andonaegui Mendibe, b. Berriatua 16.06.1668 (L. 1663-1734 F. 15).
6.- María Josefa de Andonaegui Icoaga Renteria, b. Ondarroa 06.03.1650 (L. 1617-1652 F. 178v), fall. Ondarroa 06.02.1695 (L. 1670-1769 F. 128v), c.m. Ondarroa 24.11.1671 (L. 1670-1799 F. 2v/3) con Juan de Bellarroa.

VIII.- **JUAN GARCIA DE ANDONAEGUI ICOAGA RENTERÍA**, b. Ondarroa 06.08.1643 (L. 1617-1652 F. 89v/90), VII señor del mayorazgo de Andonaegui. Se vinculó primero a **ANTONIA DE URRUNAGA ALZOLA**, b. Ondarroa 18.02.1638 (L. 1617-1652 F. 76), h.l. de Juan de Urrunaga y de Teresa de Alzola. Luego se unió a **CLARA DE BUSTINZURIA ELEXPURUA**, b. Berriatua 18.09.1635 (L. 1556-1649 F. 163v), h.l. de Marcos de Bustinzuria y de Mariana de Elexpurua. Seguidamente c.m. en primeras nupcias en Elgoibar el 14.08.1667 (3-82) con **ANA LUISA DE ANDONAEGUI URRUTIA**, b. Elgoibar, Guipuzcoa, 29.11.1646 (3-47v), h.l. de Martín de Andonaegui Anchia, b. Echebarria, Vizcaya el 26.07.1615 (L. 1610-1662 F. 21) y de Catalina de Urrutia Lasalde, b. Elgoibar 14.05.1614 (2-137), desp. Elgoibar 03.05.1644 (3-4v); n.p. de Martín de Andonaegui y de María Martínez de Anchia; n.m. de Miguel de Urrutia y de Antonia de Lasalde. ¿Contrajo matrimonio? en segundas nupcias con **MARÍA DE LA PLAZA REMENTERIA**, y luego se unió a **MARÍA IGNACIA DE ECHABURU ECHAVARRIA**, b. Ondarroa 30.07.1655 (L. 1647-1670 F. 22/22v), h.l. de José de Echaburu Arancibia y de Rafaela de Echavarria Alzaga.

- Hijos naturales de la primera unión:
  1.- Francisco de Andonaegui Urrunaga, b. Ondarroa 02.11.1663 (L. 1647-1670 F. 97v).
  2.- Manuel de Andonaegui Urrunaga, b. Ondarroa 26.01.1667 (L. 1647-1670 F. 105v).
  Hijos naturales de la segunda unión:
  3.- Juan Bautista de Andonaegui Bustinzuria, b. Berriatua 22.10.1664 (L. 1663-1734 F. 5)
  4.- Ignacia de Andonaegui Bustinzuria, b. Berriatua 09.01.1667 (L. 1663-1734 F. 13).

5.- María Ignacia de Andonaegui Bustinzuria, b. Berriatua 29.03.1669 (L. 1663-1734 F. 18)
Hijos del primer matrimonio:

6.- Catalina Teresa de Andonaegui Vidarte Andonaegui, b. Ondarroa 15.07.1668 (L. 1647-1670 F. 87v), fall. Ondarroa 04.01.1700 (L. 1670-1769 F. 138v).

7.- Juan José de Andonaegui Vidarte Andonaegui, que sigue en IX.

8.- María Josefa de Andonaegui Vidarte Andonaegui, b. Ondarroa 05.11.1670 (L. 1670-1727 F. 3v/4).

9.- Francisca Antonia de Andonaegui Vidarte Andonaegui, b. Ondarroa 26.12.1671 (L. 1670-1727 F. 7v/8).

10.-Antonio Bernardo de Andonaegui Vidarte Andonaegui, b. Ondarroa 26.12.1672 (L. 1670-1727 F. 12v/13).

11.-Martín Ochoa de Andonaegui Vidarte Andonaegui, b. Ondarroa 17.01.1674 (L. 1670-1727 F. 18/18v), se vinculó a María López de Irametegui Apallua, b. Ondarroa 26.05.1677 (L. 1670-1727 F. 30v), h.l. de Francisco de Irametegui Aguirre y de María Juanes de Apallua Uriola Urrunaga, desp. Ondarroa 31.05.1676 (L. 1670-1799 F. 6v). Padres de:

A.- Martín de Andonaegui Irametegui, b. Ondarroa 26.06.1698 (L. 1670-1727 F. 94).

B.- Martín de Andonaegui Irametegui, b. Ondarroa 15.08.1700 (L. 1670-1727 F. 99).

C.- Juan Ignacio de Andonaegui Irametegui, b. Ondarroa 31.03.1702 (L. 1670-1727 F. 103).

D.- Ana María de Andonaegui Irametegui, b. Ondarroa 30.06.1703 (L. 1670-1727 F. 106v), c.m. Marquina 23.08.1727 (L. 1632-1732 F. 558v) con Andrés de Laca Iturrieta Jauregui, b. Marquina-Xemein 03.03.1703 (L. 1632-1728 F. 288v), h.l. de Domingo de Laca Algorta y de Josefa de Iturrieta Jauregui Urriondo. Padres de:

a.- María Antonia Joaquina de Laca Andonaegui, b. Marquina-Xemein 18.06.1728 (L. 1632-1728 F. 440), c.m. Marquina-Xemein 24.11.1760 (L. 1746-1838 F. 92) con Pedro de Madariaga y Ugarte. Padres de:

a'.- José Antonio Ventura Claudio de Madariaga Laca, b. Munguia 31.10.1761 (L. 1746-1771 F. 222/222v)

b.- María Josefa de Laca Andonaegui, b. Marquina-Xemein 13.06.1730 (L. 1728-1751 F. 5v).

c.- Martín Joaquín de Laca Andonaegui, b. Marquina-Xemein 12.11.1732 (L. 1728-1751 F. 16v/17)

d.- Andrés de Laca Andonaegui, b. Marquina-Xemein 17.08.1735 (L. 1728-1751 F. 38v)

12.-María Clara de Andonaegui Vidarte Andonaegui, b. Ondarroa 11.08.1677 (L. 1670-1727 F. 31v), monja recoleta en Azpeitia.

13.-Juan Matías de Andonaegui Vidarte Andonaegui, b. Ondarroa 24.02.1679 (L. 1670-1727 F. 34v/35), fall. Ondarroa 16.00.1704 (L. 1670-1769 F. 146), fall. soltero.

Hijo del segundo matrimonio:

14.-José de Andonaegui de la Plaza, que sigue en IXa.

Hija natural habida en María Ignacia de Echaburu Echavarria, b. Ondarroa 30.07.1655 (L. 1647-1670 F. 22/22v), h.l. de José de Echaburu Arancibia y de Rafaela de Echavarria Alzaga:

15.-Francisca Ignacia de Andonaegui Echaburu, b. Ondarroa 13.02.1683 (L. 1670-1727 F. 48).

IX.- **JUAN JOSÉ DE ANDONAEGUI VIDARTE ANDONAEGUI**, b. Ondarroa 10.12.1669 (L. 1647-1670 F. 90), VIII señor del mayorazgo de Andonaegui, fall. Marquina 21.01.1733 (L. 1729-1743 F. 183), se unió primero a **ANA MARIA DE IRIARTE (ITURRALDE) ARZURIZA**, b. Ondarroa 26.09.1675 (L. 1670-1727 F. 25v/26), fall. Ondarroa 19.04.1743 (L. 1670-1769 F. 43), h.n. de Domingo de Iriarte Sagarbarri y de María Ramos de Arzuriza Olave;

luego c.m. en Ondarroa el 19.00.1707 (L. 1670-1799 F. 41v) y se velaron en Marquina el 27.09.1713 (L. 1632-1732 F. 538v) con **MARÍA ANTONIA IGNACIA DE ZALDUA GAMBOA MUNDITIBAR**, b. Bilbao 02.11.1674 (Señor Santiago L. 1672-1690 F. 74), fall. Marquina 25.02.1755 (L. 1744-1796 F. 28v), h.l. de Antonio Miguel de Zaldua Ugarte, b. Bilbao 11.04.1654 (Señor Santiago L. 1645-1656 F. 163) y de María de Gamboa Munditibar y Renteria, b. Munditibar-Arbaztegui 08.11.1650 (L. 1545-1665 F. 220), desp. Munditibar-Arbaztegui 20.12.1673 (L. 1656-1732 F. 90); n.p. de Domingo de Zaldua Soberron Ugarte y de María Cruz de Ugarte Larrimbe; n.m. de Martín de Gamboa y Munditibar, Arteaga y Munditibar y de Magdalena de Renteria Guerrica y Arria.

- Hijos de la primera unión:
  1.- José Ignacio de Andonaegui Iriarte, que sigue en X.
  2.- María Teresa de Andonaegui Iriarte (Iturralde), b. Ondarroa 24.11.1702 (L. 1670-1727 F. 105).
  3.- María Teresa de Andonaegui Iriarte (Iturralde), b. Ondarroa 10.06.1704 (L. 1670-1727 F. 110).
  4.- María Antonia Cayetana de Andonaegui Iriarte (Iturralde), b. Ondarroa 14.09.1706 (L. 1670-1727 F. 118).

  Hijos del matrimonio:
  5.- María Ignacia Joaquina de Andonaegui Zaldua, b. Marquina 23.07.1708 (L. 1632-1728 F. 316), IX señora del mayorazgo de Andonaegui, c.m. Marquina 07.08.1730 (L. 1632-1732 F. 562v) con Francisco Javier de Murga-Esquivel y Aranda, b. Murga, Ayala, Alava el 25.09.1702 (L. 1687-1746 F. 17v), fall. Marquina 26.09.1763 (L. 1744-1796 F. 45v), h.l. de Matías de Murga-Esquivel y Ramírez de Arellano y de María Josefa de Aranda y Novia de Salcedo, desp. Murga 1701 (L. 1668-1753 F. 137). Padres de:
    A.- María Ana Joaquina Josefa Juana Bautista Ignacia de Murga Andonaegui, b. Marquina 23.06.1731 (L. 1728-1751 F. 9), c.m. Marquina 29.05.1765 (L. 1746-1838 F. 119/120) con Estanislao Vicente de Azurduy Urquijo, b. Bilbao 21.02.1733 (Señor Santiago L. 1718-1736 F. 196), h.l. de José Ignacio de Azurduy Lasso de la Vega y de Mariana Javiera de Urquijo Arechabala. Padres de:
      a.- José Miguel Ignacio Ramón de Azurduy Murga, b. Marquina 22.09.1767 (L. 1752-1777 F. 127v), c.m. Bilbao 28.07.1797 (Señor Santiago L. 1778-1816 F. 183/184) con su prima hermana María Manuela Casilda Ramona Joaquina de Zaldua Murga, b. Marquina 01.01.1776 (L. 1752-1777 F. 191v), h.l. de Joaquín Manuel de Zaldua Leiza Eraso y de María Casilda Joaquina Gertrudis de Murga Andonaegui. Padres de:
        a'.- María Josefa Luisa Ciriaca de Azurduy Zaldua, b. Bilbao 08.08.1798 (Señor Santiago L. 1785-1805 F. 133)
      b.- María Juana Josefa Raimunda de Azurduy Murga, b. Bilbao 26.06.1769 (L. 1766-1785 F. 52/52v)
      c.- Estanislao de Azurduy Murga, b. Bilbao 24.04.1771 (Señor Santiago L. 1766-1785 F. 75).
    B.- Joaquín José Miguel Ignacio de Murga Andonaegui, b. Marquina 01.10.1732 (L. 1728-1751 F. 16), fall. Marquina 06.06.1753 (L. 1744-1796 F. 24v).
    C.- Joaquín José de Murga Andonaegui, b. Marquina 08.04.1735 (L. 1728-1751 F. 26).
    D.- María Magdalena Joaquina Gertrudis de Murga Andonaegui, b. Marquina 18.12.1736 (L. 1728-1751 F. 32), religiosa en Pamplona.
    E.- Miguel Antonio Manuel Joaquín de Murga Andonaegui, b. Marquina 30.12.1737 (L. 1728-1751 F. 38), c.m. Marquina 07.01.1770 (L. 1746-1838 F. 142) con Francisca Javiera Barrera Aranda y Van der Goes. Padres de:

a.- José María Joaquín Ignacio Xavier Miguel de Murga Barrera, b. Marquina 12.11.1770 (L. 1752-1777 F. 159/159v), c.m. Bilbao 22.07.1789 (Señor Santiago L. 1778-1816 F. 115/116) con su prima hermana Joaquina Josefa María Micaela Ignacia Xaviera Eulalia de Zaldua Murga, b. Marquina 12.12.1769 (L. 1752-1777 F. 146v), h.l. de Joaquín Manuel de Zaldua Leiza Eraso y de María Casilda Joaquina Gertrudis de Murga Andonaegui. Padres de:

a'.- María Josefa Joaquina Micaela Casilda Ramona Cándida de Murga Zaldua, b. Bilbao 04.09.1793 (Señor Santiago L. 1785-1805 F. 91v), y en la misma fecha en Marquina (L. 1777-1796 F. 168v).

b'.- María Francisca de Sales Casilda Ramona Blasa Diosdada de Murga Zaldua, b. Bilbao 04.02.1797 (Señor Santiago L. 1785-1805 F. 123v).

c'.- María del Carmen Dominga Casilda Farncisca de Sales de Murga Zaldua, b. Bilbao 12.05.1798 (Señor Santiago L. 1785-1805 F. 132), y en Marquina 13.05.1798 (L. 1796-1825 F. 24v), c.m. Bilbao 15.07.1815 (Señor Santiago L. 1778-1816 F. 329) con Juan Bautista Sáenz de Navarrete Yzco y Cortés. Padres de:

a''.- María de la Asunción Joaquina Josefa Micaela Rafaela Luisa Gonzaga Francisca de Sales Rita Sáenz de Navarrete Murga, b. Durango 15.08.1818 (L. 1816-1830 F. 37v/38).

d'.- María Micaela Estefana Juana Ramona Casilda Francisca de Sales de Murga Zaldua, b. Bilbao 27.12.1799 (Señor Santiago L. 1785-1805 F. 143v/144), c.m. Bilbao 31.10.1818 (Señor Santiago L. 1816-1844 F. 39/40) con Fermín de Gastelu Endara. Padres de:

a''.- María del Rosario Plácida Vicenta Micaela Rafaela Joaquina Ana de Gastelu Murga, b. Bilbao 06.10.1824 (Señor Santiago L. 1822-1832 F. 88/89).

b''.- María Anastasia Josefa Ambrosia Joaquina Ana Rafaela Francisca de Sales Gastelu Murga, b. Bilbao 28.04.1826 (Señor Santiago L. 1822-1832 F. 149/150).

e'.- Manuel María Francisco de Sales Ramón José Gregorio Fausto de Murga Zaldua, b. Bilbao 25.12.1800 (Señor Santiago L. 1785-1805 F. 152), c.m. Marquina 03.02.1826 (L. 1746-1838 F. 450) con Ambrosia María Concepción Nicasia de Mugartegui Mazarredo, b. Marquina 14.12.1803 (L. 1796-1825 F. 44v), h.l. de Juan José de Mugartegui Elío y de María Juana de Mazarredo Gómez. Padres de:

a''.- José María Juan Rafael Francisco de Sales Luis Gonzaga de Murga Mugartegui, b. Bilbao 21.06.1827 (Señor Santiago L. 1822-1832 F. 195).

b''.- Gonzalo María Rafael Joaquín Ramón Francisco de Sales Basilio de Murga Mugartegui, b. Bilbao 15.06.1830 (Señor Santiago L. 1822-1832 F. 335/336).

c''.- Rafael María de los Dolores León Manuel José Joaquín Zacarías de Murga Mugartegui, b. Bilbao 12.04.1832 (Señor Santiago L. 1832-1850 F. 5)

d''.- Rafael María de los Dolores José Gumersindo Francisco de Sales de Murga Mugartegui, b. Marquina 13.01.1834 (L. 1825-1851 F. 99v/100).

e".- Joaquín María López Rafael Ramón Francisco de Sales Pablo de Murga Mugartegui, b. Bilbao 16.01.1836 (Señor Santiago L. 1832-1850 F. 109).
f".- Joaquina María Dolores Carlota de Murga Mugartegui, b. Bilbao 04.11.1837 (Señor Santiago L. 1832-1850 F. 133v).
g".- Rafael María Estanislao de Murga Mugartegui, b. Bilbao 07.05.1840 (Señor Santiago L. 1832-1850 F. 164).
h".- Manuel Ramón Rafael Francisco de Sales de Murga Mugartegui, b. Marquina 27.01.1846 (L. 1825-1851 F. 202v).
f'.- María Casilda Inocencia Ramona Francisca de Sales Teresa Joaquina de Murga Zaldua, b. Bilbao 28.12.1801 (Señor Santiago L. 1785-1805 F. 159).
b.- María Josefa Micaela Tomasa Dominga Ramona de Murga Barrera, b. Marquina 21.12.1771 (L. 1752-1777 F. 163).
F.- Juan José de Murga Andonaegui, b. Marquina 01.06.1739 (L. 1728-1751 F. 49v), c.m. en primeras nupcias en Durango el 28.10.1767 (L. 1762-1795 F. 33) con Josefa Joaquina María de Urquizu Ortúzar, b. Durango 09.07.1734 (L. 1704-1735 F. 346), h.l. de Diego Lorenzo de Urquizu Zuazu y de María Josefa de Ortuzar Sarduy; y en segundas en Orozco-Zubiaur 31.07.1776 (L. 1738-1816 F. 287/288) con Josefa Francisca Javiera Faustina de Olaeta Mondaca, b. Orozco-Zubiaur 19.02.1736 (L. 1731-1762 F. 68/68v), h.l. de Manuel de Olaeta Uria Nafarrondo y de Josefa Gertrudis de Mondaca Loaysa y Baldes.
Hija del primer matrimonio:
a.- Josefa María Inocencia de Murga Urquizu, b. Durango 29.12.1768 (L. 1735-1772 F. 436v)
G.- Francisco Javier Joaquín Marcelino de Murga Andonaegui, b. Marquina 26.04.1740 (L. 1728-1751 F. 56v).
H.- Ramón Ignacio de Murga Andonaegui, b. Marquina 28.04.1741 (L. 1728-1751 F. 67)
I.- María Casilda Joaquina Gertrudis de Murga Andonaegui, b. Marquina 28.05.1743 (L. 1728-1751 F. 81), c.m. Marquina 31.12.1768 (L. 1746-1838 F. 137/138) con Joaquín Manuel de Zaldua Leiza Eraso. Padres de:
a.- Joaquina Josefa María Micaela Ignacia Xaviera Eulalia de Zaldua Murga, b. Marquina 12.12.1769 (L. 1752-1777 F. 146v), c.m. con c.m. Bilbao 22.07.1789 (Señor Santiago L. 1778-1816 F. 115/116) con su primo hermano José María Joaquín Ignacio Xavier Miguel de Murga Barrera, b. Marquina 12.11.1770 (L. 1752-1777 F. 159/159v), h.l. de Miguel Antonio Manuel Joaquín de Murga Andonaegui y de Francisca Javiera Barrera Aranda y Van der Goes,
b.- María Manuela Casilda Ramona Joaquina de Zaldua Murga, b. Marquina 01.01.1776 (L. 1752-1777 F. 191v), c.m. Bilbao 28.07.1797 (Señor Santiago L. 1778-1816 F. 183/184) con su primo hermano José Miguel de Azurduy Murga, h.l. de Estanislao Vicente de Azurduy Urquijo y de María Ana Joaquina Josefa Juana Bautista Ignacia de Murga Andonaegui.
c.- Ramón Joaquín María Gil de Zaldua Murga, b. Bilbao 01.09.1778 (Señor Santiago L. 1766-1785 F. 197v/198) mellizo de
d.- Santiago María Joaquín Gil de Zaldua Murga, b. Bilbao 01.09.1778 (Señor Santiago L. 1766-1785 F. 197v/198).
e.- María Vicenta Mauricia Joaquina de Zaldua Murga, b. Bilbao 22.09.1780 (Señor Santiago L. 1766-1785 F. 227v/228).

f.- Joaquín María Estanislao José Ramón Eugenio de Zaldua Murga, b. Marquina 13.11.1782 (L. 1777-1796 F. 50v/51).

J.- Francisco Javier de Murga Andonaegui, b. Marquina 04.09.1745 (L. 1728-1751 F. 96)

K.- José Antonio Ramón Joaquín de Murga Andonaegui, b. Marquina 16.06.1747 (L. 1728-1751 F. 111v/112).

6.- Josefa Ignacia Mónica de Andonaegui Zaldua, b. Marquina 05.05.1711 (L. 1632-1728 F. 325v), fall. 1763.

7.- Domingo Ignacio Ramón de Andonaegui Zaldua, b. Marquina. 05.08.1713 (L. 1632-1728 F. 335v).

X.- **Don JOSÉ IGNACIO DE ANDONAEGUI IRIARTE**, b. Ondarroa 01.09.1697 (L. 1670-1727 F. 91v), **"El Fundador"**, c.m. Santiago de Chile el 08.09.1717 con **Doña BERNARDA GERTRUDIS DE AGUIRRE-BARRENECHEA**, b. Santiago 02.09.1697 (Sagrario) hermana de Don Juan Nicolás de Aguirre Barrenechea, I Marqués de Montepío, h.l. ambos de Don Pedro Ignacio de Aguirre Illarradi y de Doña Juana de Barrenechea y Díaz Pimienta. Padres de:

1.- Doña Magdalena de Andonaegui Aguirre. Monja.
2.- Don José Agustín de Andonaegui Aguirre. Dominico.
3.- Don Tomás de Andonaegui Aguirre. Sacerdote.
4.- Don José Antonio de Andonaegui Aguirre. Jesuita, fall. desterrado en Italia, en 1771.
5.- Don Manuel de Andonaegui Aguirre, n. en 1723. Sacerdote.
6.- Don José Ignacio de Andonaegui Aguirre, que sigue en XI.
7.- Doña María Mercedes de Andonaegui Aguirre, n. en Santiago el 15.05.1729, c.m. con Don Francisco Barros Fuentes.
8.- Don Joaquín Toribio Tadeo de Andonaegui Aguirre. n. en 1731 y fall. en Buenos Aires en 1776. Había c.m. en 1752 con Doña María Josefa Antonia de Blanco Orellana, n. en 1737, h.l. de Don Francisco Blanco Villamil, n. en España, y de Doña María Josefa Orellana Rojas.
9.- Don Pedro José de Andonaegui Aguirre. Sacerdote. Muere en Imola, Italia. Tuvo un hijo natural en Justa Videla, en Mendoza, Argentina. Llamado:

A.- Don Domingo de Andonaegui Videla, que emigró a Chile y c.m. en la ciudad de Concepción con **María González**, hija natural de Gertrudis González (Santiago, libro de bautismos 14, hoja 75v. Dato tomado de la web de Pino.

XI.- **Don JOSÉ IGNACIO DE ANDONAEGUI Y AGUIRRE-BARRENECHEA**, n. Santiago de Chile 21.09.1726, c.m. Buenos Aires 22.11.1757 con **Doña MARÍA CATALINA ROSA DE HERRERA-SOTOMAYOR Y MORÓN**, b. Buenos Aires 11.09.1727 (L.M. 8-8)[7], h.l. de Don José Cipriano de Herrera-Sotomayor y Loyzaga, b. Cádiz 03.10.1695, Presidente de la Real Audiencia de Charcas, y de Doña Ana Inés de Morón y Torres Briceño, desp. Buenos Aires 12.08.1714; n.p. de Don Antonio José de Herrera-Sotomayor y de los Ríos, n. Utrera 1671 y de Doña Ana de Loyzaga y Rodríguez del Castillo, b. Cádiz 03.08.1680, desp. Cádiz 15.11.1694; n.m. de Don Diego de Morón y Pérez, n. Madrid, y de Doña Isabel de Torres Briceño y del Ribero Rojas, b. Buenos Aires 28.09.1664 (L.M. 3-74), desp. Buenos Aires 27.11.1681 (L.M. 3-169). Padres de:

1.- Doña María de las Mercedes de Andonaegui y Herrera, b. Buenos Aires 05.10.1765, c.m. Buenos Aires 19.09.1782 (L.M. 6-197) con Don Joaquín de Arana Goyri, b.

[7] Félix F. Martín y Herrera, *Linaje del Gobernador Joseph Antonio de Herrera Sotomayor y Rivadeneyra*, Genealogía N° 14, Buenos Aires 1965, página 93.

Ceberio 31.08.1742 como Luis Joaquín (L. 1729-1750 F. 169/169v), que pasó al Río de la Plata en 1776, avecindándose en Buenos Aires donde fue Regidor, Defensor de Menores (1785), Alcalde de segundo voto, Cónsul fundador del Real Tribunal del Consulado de Buenos Aires, Terciario de la Venerable Orden de San Francisco, en cuyo templo fue sepultado el 20.01.1810.

IXa.- **Don JOSÉ DE ANDONAEGUI DE LA PLAZA**, b. Guernica-Luno 23.02.1683 (L. 1631-1712 F. 80v). Con el grado de Coronel Ingeniero este vizcaíno fue destinado al Archipiélago Canario, a cuyas islas llegó el 17 de enero de 1741. Vino acompañando al comandante general de la región, Andrés Bonito de Pignatelli. Acuartelado en Santa Cruz de Tenerife como inspector de milicias, renovó y reformó en esta isla las baterías de San Pedro y del Rosario, también llamada de Nuestra Señora de la Rosa, y construyó de nueva planta la de Santa Isabel. La de San Pedro iba a servir en lo sucesivo de Cuartel de Ingenieros, y la del Rosario se destinó a Comandancia de Obras de Canarias. Una vez acabadas las fortificaciones tinerfeñas, el Coronel pasó a la isla de Gran Canaria a fines de 1742, y el 14 de diciembre de aquel año a los 59 años y ya como Brigadier de los Reales Ejércitos, Coronel del Regimiento de infantería de Galicia ê inspector General de las Tropas y Milicias de esta Ysla (Tenerife), natural que dice ser de la Villa de Marquina en el Señorío de Biscaya y residente en esta Ciudad celebró matrimonio en la iglesia del Sagrario-Catedral de Santa Ana Las Palmas con **DOÑA MARÍA NICOLASA DE BARREDA YEBRA Y MELO**, doncella madrileña, h.l. de Don Diego Manuel de la Barreda y Yebra, n. Santillana, Santander, abogado, inscripto en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid en 1720, Consejero de Su Magestad, Oidor de la Real Audiencia de Canarias y de Doña María Nicolasa de Melo[8]; n.p. de Don Benito de la Barreda y Yebra, señor de la casa-torre de Barreda en Santillana, y de Doña Catalina de la Barreda, naturales de Santillana, b.p.p. de Don Pedro de la Barreda y Yebra y de Doña María Tomasa Gómez de la Torre Barreda y Yebra, b.p.m. de Don Diego de la Barreda y Cevallos,. Caballero de Calatrava y de Doña María Fernández de San Salvador[9]. La estancia del ingeniero en la capital grancanaria coincidió con la invasión a la isla de una escuadra inglesa de cinco navíos comandadas por el almirante Charles Windham, circunstancia que fue motivo para ser nombrado brigadier de los Ejércitos y hacerse cargo de la gobernación de las Armas de la isla. Los británicos permanecieron los días 17, 18 y 19 de junio de 1743 amagando sin descanso en la bahía de la Isleta, pero sin poder efectuar el desembarco ni practicar hostilidad alguna por la heroica defensa de los isleños. De este comportamiento Andonaegui informó al Rey Felipe V, destacando la conducta del Obispo, don Juan Francisco Guillén, y de las tropas milicianas de la isla, gracias a cuyo patriótico celo se frenó el intento de abordaje del enemigo. El soberano, por

---

[8] *(Libro 7 de Matrimonios del Sagrario Catedral de Santa Ana de Canarias, partida 1160.*
*El señor **Dn Joseph Andoneigui**, Brigadier de los Reales exercitos, Coronel del Rgmtº de infanteria de Galicia ê inspector Grâl de las Tropas y Milicias desta Ysla, natural de la Villa de Marquina en el Señorio de Biscaya y residente en esta Ciudad, hijo legitimo de Dn Juan de Andonaeigui; y de Dª Maria de la Plaza, difuntos, y la Srª **Dª Maria Nicolasa de la Barreda y Yebra**, hija legitima de los Sres. Dn Diego Manl de la Barreda y Yebra, del Consejo de Su Magestad, y su Oydor en esta Rl Audiencia, y Dª Maria Nicolasa de Melo, Vesinos desta Ciudad, contrajeron Matrimonio por palabras de presente Según Orden de Ntrª Stª Yglesia en Catorce de Abril de mil setecientos cuarenta y dos años, de que fueron testigos el Sr. Dn Alonso Pascual de Montemayor, del Consejo de Su Magtª y su oidor en dha Rl Audiencia, Dn Joseph Barreda, y Dn Ygnacio Pardo en presencia del Sr Dr Dn Pedro Joseph de Cabrera y Lizaga, Arcediano de Fuerteventura, Dignidad en esta Stª Yglesia Cathedral, Provisor y Vicario General deste Obispado, quien dispensó las amonestaciones que dispone el Santº Concilio de Trento Todo lo qual me consta a mi el Parrocho infrascripto por la certificación que queda en el Archivo desta por Dn Ygnacio Joseph Zerda, Nottº publico de este Obispado, ante quien pasaron todas las diligencias. Firmando Miguel Sánchez Báez.*
Esta partida me fue enviada desde Las Palmas el 06.09.2013 por Don Miguel Rodríguez y Díaz de Quintana a quien mucho agradecemos.

[9] Vilar y Pascual, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española*, Tomo VI, Madrid 1862, páginas 162 y 163

medio del Marqués de La Ensenada, agradeció por carta el gesto del "singular amor a su real servicio", condecorando a varios oficiales y soldados y premiando al Brigadier con el más alto cargo militar en la ciudad de Buenos Aires. Durante la enfermedad del Comandante General de las Islas Canarias, don José Masones de Lima y Sotomayor, 3º Marqués de Casa Fuerte, el inspector ingeniero Andonaegui tuvo que asumir interinamente el mando del Archipiélago, y en octubre de 1745 (ya fallecido el titular canario y designado el nuevo Comandante Luis Mayoni) se trasladó a Buenos Aires como Mariscal de los Reales Ejércitos para ejercer la gobernación y la capitanía general de aquel distrito[10], destacándose sobre todo por su apoyo a la apertura comercial. Apoyó la ampliación del territorio de la Gobernación y aseguró las fronteras combatiendo a los indígenas, acabando sobre todo con la amenaza sobre Montevideo. Entre otras cosas condujo a los guaraníes a la jurisdicción brasilera (Tratado hispano-portugués de 1750). Bajo su administración se realizaron expediciones a la Patagonia y comenzaron a explotarse sus riquezas. Luego regresó a España donde vivió hasta su fallecimiento en Madrid el 3 de septiembre de 1761. Fueron sus hijos:

1.- Doña María Gertrudis de Andonaegui de la Barreda, b. Las Palmas 15.10.1743, religiosa carmelita en el Convento de la Natividad de Nuestra Señora y San José, en la villa de Madrid en 1760.
2.- Don Antonio María José de Andonaegui de la Barreda, b. en Las Palmas el 19.10.1744. Ingresó en 1759 en el Real Seminario de Nobles de Madrid, previa justificación de su nobleza[11]
3.- Don José Gabriel Onofre de Andonaegui de la Barreda, n. Buenos Aires 17., b. 21.03.1746 (L.M. 9-687). También ingresó en 1759 en el Real Seminario de Nobles de Madrid junto con su hermano Antonio.
4.- Doña María Nicolasa de Andonaegui de la Barreda, n. Buenos Aires 31.10.1751, b. 04.11.1751 (L.M. 10-217).

* *

[10] Miguel Rodríguez y Díaz de Quintana, *Crónicas isleñas,* información enviada por e-mail del 17.08.2013.
[11] Archivo General de Simancas, Guerra Moderna, legajo 2638.

ARBOL DE LOS ANDONAEGUI

Juan Sáenz de Zamitiz
n. Marquina 1450
c.m.
Mayor de Olaso Gamboa

María Beltrán de Andonaegui Gamboa
n. Marquina 1480
c.m.
Juan García de Careaga

Lope Ochoa de Andonaegui Careaga
n. Marquina 1500
c.m.
Margarita de Ubilla Renteria

Juan García de Andonaegui Renteria
n. Marquina 1530
c.m.
Ana Fernández de Licona Renteria

Lope Ochoa de Andonaegui Licona
b. Ondarroa 03.20.1560
c.m.
Ana de Vidarte Solarte

Ana de Andonaegui Vidarte
b. Marquina 25.09.1588
c.m. Ondarroa 19.11.1609
Juan de Icoaga Leaegui

Juan García de Andonaegui Icoaga
b. Ondarroa 20.10.1610
c.m.
María López de Renteria Arrea

Juan García de Andoanegui Renteria
b. Ondarroa 06.08.1643

c.m. Elgoibar 14.08.1667
Ana Luisa de Andonaegui Urrutia

s.v. Guernica
María de la Plaza Rementeria

Juan José de Andonaegui Andonaegui
b. Ondarroa 10.12.1669
c.m. Ondarroa 19.00.1707
María Antonia de Zaldua Gamboa

s.v. Ondarroa a
Ana María de Iriarte Arzuriza

José de Andonaegui de la Plaza
b. Guernica 23.02.1683
c.m. Las Palmas 14.12.1742
María Nicolasa de Barreda Yebra

María Ignacia de Andonaegui Zaldua
b. Marquina 23.07.1708
c.m. Marquina 07.08.1730
Francisco Javier de Murga Esquivel

José Ignacio de Andonaegui Iriarte
b. Ondarroa 01.09.1697
c.m. Santiago de Chile 08.09.1717
Bernarda de Aguirre Barrenechea

José Gabriel de Andonaegui Barreda
b. Buenos Aires 21.03.1746

CUANDO UNA CAMARILLA SE ADUEÑÓ DE SAN JUAN CIRCA 1740

por Marcelo Aubone Ibarguren

No es ninguna novedad que en el curso de la mal llamada "época colonial" de la Historia Argentina, en distintas ciudades y a lo largo de varios siglos, ocurrieron diversos casos de organizaciones que se adueñaron directa o indirectamente de los principales cargos políticos, con el inconfeso propósito de defender e incrementar sus intereses. Quizás para los porteños el ejemplo más conocido sea la organización delictiva denominada los "Confederados" quienes, liderados por Juan de Vergara, en el Siglo XVII coparon el Cabildo de Buenos Aires mediante la adquisición de los oficios públicos a perpetuidad y, habiendo sumado a su facción a otros funcionarios reales, desplegaron una monopólica actividad mercantil, basada básicamente en las "arribadas forzosas" que les permitían adquirir legalmente en subastas oficiales -y al precio fijado por ellos- los bienes (casi siempre esclavos) contrabandeados por ellos mismos.

Salvando las distancias, en la ciudad de San Juan también en varias ocasiones se han dado casos de dominación del poder local con fines inconfesables. De la lectura de un expediente criminal de la Capitanía General de Chile del Siglo XVIII surge un caso mafioso del cual -hasta donde sepamos- no existe un conocimiento generalizado. Por razones que se verán al final, creemos que puede ser de interés su difusión en este ámbito.

La organización política y las autoridades en el Siglo XVIII

Con el propósito de entender el marco dentro del cual se desenvuelve esta historia y las funciones de los diversos personales involucrados, haremos un prieto resumen del ordenamiento político del Cabildo de San Juan de la Frontera, dentro de Corregimiento de Cuyo y en dependencia de la Capitanía de Chile.

Desde su fundación en 1562 y hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, es decir por el término de 214 años, San Juan dependió de la Capitanía de Chile -el *"Reyno de Chile"*, como se decía entonces- y formaba parte de *"la Provincia de Cuyo"*. El Rey de España designaba a la máxima autoridad civil, militar y judicial de la Capitanía, a quien se lo denominaba *"Gobernador y Capitán General de Chile"* y, a veces, *"Presidente"*, porque también presidía la Real Audiencia de Santiago. El Gobernador y Capitán General nombraba como su representante para la Provincia de Cuyo al *"Corregidor"*, a quien se le daba el tratamiento de General, y que ostentaba los títulos adicionales de *"Justicia Mayor, Gobernador de Armas y Alcalde Mayor de Minas y Registros"*. Por su parte, para el gobierno de San Juan, el Corregidor de Cuyo nombraba un *"Teniente* (o *Lugarteniente*) *de Corregidor, Justicia Mayor y Gobernador de Armas"*, quien ejercía por delegación la autoridad local.

Asimismo, en la ciudad de San Juan funcionaba el Cabildo, establecido *"de acuerdo al modelo que funcionaba en el Perú, que era el mismo de España, con algunas modificaciones por las particularidades de la empresa indiana. El Cabildo de la ciudad compartió la autoridad con el Teniente de Corregidor y Justicia Mayor del Regimiento de San Juan, nombrado como se ha visto, por el Corregidor del Cuyo. Regimiento y Cabildo, reunidos en capítulo presidido por el Teniente de Corregidor y Justicia Mayor, suprema autoridad local, ejercieron el gobierno político, militar, administrativo y judicial del territorio sanjuanino. Entre los cabildantes, llamados genéricamente 'regidores', los hubo de distintas clases. Los Alcaldes de 1° y 2° voto administraban la justicia civil y criminal de primera instancia; el*

Alférez Real portaba el estandarte regio en las ceremonias oficial y fiestas públicas; el Procurador General era fiscal o portavoz de oficio del vecindario" … "De las sentencias de los Alcaldes en causas judiciales de menor cuantía, había apelación ante el Teniente de Corregidor y Justicia Mayor, y de las mayor cuantía, ante la Real Audiencia de Chile, sin perjuicio de la competencia originaria para las de mayor cuantía que conservó dicho Tribunal" … "Las facultades del Cabildo sanjuanino, en algunos casos fueron concurrentes y en cierto modo superpuestas a las del Lugarteniente de Corregidor, y en otros serían resultado de normas generales, destrozadas por la sutileza y el casuismo. De ahí, ese rompecabezas jurisdiccional, semillero de pleitos, que quizás con excesivo rigor dio carácter a la administración española en el Nuevo Mundo" [1].

Sobre la importancia y gravitación del Cabildo como institución popular y representativa, no existen opiniones unánimes. El máximo historiador sanjuanino disiente *"por completo"* con la opinión de dos autores del Siglo XIX [2], manifestando que *"en esos al parecer modestos concejosvecinales, la sociedad lugareña ensayó su vida representativa como un adelanto de la soberanía del pueblo, y en ellos se abrieron paso los primeros anhelos de libertades públicas"*[3]. Ultimamente, un investigador contemporáneo ha manifestado que *"el Cabildo fue el espacio político por excelencia de la aristocracia hacendil-vitivinícola, que durante aquel siglo comenzó a ocupar cargos de mayor importancia, ampliando de esta forma su red de influencia, llegando incluso a condicionar a través de alianzas el actuar de Corregidores y Gobernadores" … "El Cabildo monopolizó el ejercicio político en las ciudades, a través de él, la elite reguló las relaciones económicas, la justicia, la policía y las celebraciones religiosas y populares. Ahora bien, el Cabildo estaba lejos de ser esa institución de participación y consenso, cuna de las democracias americanas que tanto han exaltado ciertas visiones historiográficas, más bien fue el lugar donde primó la camarilla y las correlaciones de fuerza"*[4]. Parecería que esta última opinión guarda una mayor semejanza con la realidad. Es que, más que una caja de resonancia democrática, el Cabildo sanjuanino se asemejaría a un nido de víboras, al menos en los años en que ocurrieron los hechos que se ventilan en el expediente citado.

Inicio del expediente

El sumario que nos ocupa [5] se inicia en la ciudad del Concepción, Chile, el día 10.1.1742, cuando *"el Sr. Gobernador Don Joseph Manso de Velasco, Caballero de Santiago, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos de su Majestad y de su Consejo, Gobernador y*

[1] VIDELA, Horacio: *"Historia de San Juan - Epoca Colonial (1551-1810)"*. Tomo I, páginas 575/6. Academia del Plata. Buenos Aires, 1962.

[2] DEL VALLE, Aristóbulo: *"Ha sido idea recibida y propagada que los Cabildos coloniales fueron cuna de las libertades y aún de la revolución argentina. Nada más inexacto"* y LOPEZ, Vicente Fidel: *"Ni el pueblo elegía, que es la base del gobierno democrático, ni los Cabildos tenían la extensión de atribuciones que Alberdi les atribuye"*, citados por VIDELA, Horacio: *"Historia de San Juan - Epoca Colonial (1551-1810)"*. Tomo I, páginas 577. Academia del Plata. Buenos Aires, 1962.

[3] VIDELA, Horacio: *"Historia de San Juan - Epoca Colonial (1551-1810)"*. Tomo I, páginas 578. Academia del Plata. Buenos Aires, 1962.

[4] SOLAR MANCILLA, Mario A.: *"Elite, pulpería y disciplina social. San Juan de la Frontera 1750-1770"*. Revista "Universum" N° 20, Volumen 2, páginas 108-141. Instituto de Estudios Humanísticas "Juan Ignacio Molina". Universidad de Talca, Talca, Chile, 2005. Existe una versión digitalizada en el sitio de Internet "http://www.universum.utalca.cl".

[5] ARCHIVO NACIONAL HISTORICO de CHILE: *"Autos criminales contra Don Jacinto Garramuño, Don Manuel de Salinas y Don Feliciano de Quirogapor los excesos de oficio y personales que han ejecutado en la ciudad de San Juan de la Frontera"*. Fondo Capitanía General. Volumen 287. Fojas 180-205 vta. Copia en poder del autor.

Capitán General de este Reino y Presidente de la Real Audiencia", a raíz de una denuncia secreta y -aparentemente- verbal, ordena confeccionar un resumen de las acusaciones (llamado "*el Extracto*") y lo remite al Corregidor de Cuyo para que se practique una *"pesquisa e investigación secreta"* sobre dichos cargos. Dicho Extracto reza textualmente [6] así:

- Que la Ciudad de San Juan la tienen tres vecinos de ella tan revuelta que están los linajes encontrados y expuestos a un motín sus habitantes y que ninguno se atreve a dar cuenta de ello a S.S.

- Que estos tres vecinos son Don Manuel de Salinas, Don Feliciano de Quiroga y Don Jacinto Garramuño, quienes paniaguados [7] son causa de que no se administre Justicia.

- Que por la asesoría de una sola petición con un decreto lleva ocho pesos, y que si el culpado es pobre, los paga el que tiene razón.

- Que estos tres sujetos son los que cada año eligen Alcaldes a su contento, heredándose las varas entre sus parientes y que, por ese motivo, los pobres y los que están encontrados con ellos no consiguen Justicia.

- Y que por el mismo motivo y por abarcar Don Manuel de Salinas toda la plata que corre en San Juan y que por ser solicitado con su casa tiene a su cargo la recaudación del derecho de alcabala y las limosnas de tres cofradías, la tesorería de Bulas y la cobranza del derecho del vino y aguardiente, que sale de la Ciudad.

- Que siendo el año pasado Alcalde el dicho Salinas, hizo en la Plaza junto al Cabildo un corral con su puerta, chapa y llave, para que se encerrasen en el las mulas y cabalgaduras que hacían daño, y no las soltasen hasta darte a él cuatro reales por cada encierro, y que en dicho corral el Juez (hechura de Manuel de Salinas) manda entrar las tropas de ganado que se llevan a vender, y que para ello contribuye el vendedor dos reales para Don Manuel de Salinas, y que si el vendedor pide licencia para vender su ganado en los cantos [8] de la Ciudad, paga otros dos reales.

- Que Don Manuel de Salinas es tan voraz en su hablar que no hay en su boca honra segura de sacerdote, ni de mujer casada, viuda, ni doncella, y que por hacer burla y menosprecio de todos, no hay alguno que se atreva a pasar por su calle. Y que mediante el valimiento que contrae con su industria, hace desterrar los religiosos, como lo practicó con el P. Fray Juan de Dios Godoy, religioso de vida ejemplar, que por informe siniestro suyo lo ha desterrado a la Punta.

- Que se apodera del agua de las acequias con que se riegan las chacras y viñas del lado del Sur, y que el año pasado, siendo Alcalde, mandó con pena de 25 pesos que ninguno hiciese toma en la acequia para riego alguno con el fin de hacer daño a los pobres y de coger el

---

[6] Para facilitar su lectura, la ortografía ha sido actualizada.
[7] Paniaguado: *"Allegado a una persona y favorecido por ella"* (Cfr. Diccionario de la Real Academia Española. Vigésimo segunda edición publicada en el sitio de Internet http://www.rae.es).
[8] Canto: *"Extremidad, lado, punta, esquina o remate de alto"* (Cfr. Diccionario de la Real Academia Española. Vigésimo segunda edición publicada en el sitio de Internet http://www.rae.es). Aquí, la frase "*los cantos de la ciudad*" es usada en el sentido de "los extremos, las afueras" de la misma.

solo trigos, legumbres y demás frutos de su chacra, que está casi a lo último de todas las demás.

Y de mandato verbal del Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General de este Reino se sacó este Extracto, fecho en la Ciudad de Concepción en 10 de Enero de 1742.

Excusación del Corregidor

El proceso continúa en la ciudad de Mendoza el 7.2.1742, cuando el General Don Juan Antonio de Olano [9] *"Corregidor, Justicia Mayor, Lugarteniente del Capitán General, Alcalde Mayor de Minas y Registros de esta provincia de Cuyo, en cumplimento del orden del Sr, Presidente, Gobernador y Capitán General de este Reyno, manda se haga pesquisa secreta para la averiguación de varios desórdenes nocivos y perjudiciales que practican en la Ciudad de San Juan por el Licenciado Don Jacinto Garramuño, Don Manuel de Salinas y Don Feliciano de Quiroga*". Aclara el Corregidor del Cuyo que no puede pasar en persona a la ciudad de San Juan para ejecutar el mandato del Capitán General *"por el concurso de varios negocios del servicio de su Majestad que impiden mi transporte a dicha Ciudad"*, por lo que delega la tarea de investigación en su Teniente de Corregidor en San Juan, el Maestre de Campo Don Joseph Iñigo de la Pascua [10], a quien *"ordeno y mando para que, luego de recibido este auto y con vista del incluso Extracto, haga parecer en el Juzgado el número de vecinos que le pareciere necesario y bajo el juramento en forma los examine por el tenor del citado Extracto. Hechas y actuadas las dichas diligencias con la seriedad y secreto conveniente por dicho mi Lugarteniente, las remitirá cerradas y selladas a este Juzgado para proveer lo que fuere de Justicia"*.

Declaraciones testimoniales

Entre el 6 y el 14.3.1742 se recibieron los testimonios de los siguientes diez vecinos de la ciudad de San Juan que fueron [11]: el Capitán Gabriel de Mallea [12], Don Joseph de Balmaceda

---

[9] El General Don Juan Antonio de Olano se había casado en Santiago de Chile con Francisca de Ureta y fueron padres de Francisca Javiera de Olano y Ureta, nacida en Santiago y fallecida en Mendoza, casada allí con Pedro Correas, Maestre de Campo y Alcalde de 1er. voto del Cabildo de Mendoza, hijo de Francisco de Correas, Maestre de Campo, Capitán, Alcalde de 1er. y 2do. voto del Cabildo de Mendoza, etc., y de Ana Catalina Chirinos de Posadas y Lemos, nieto paterno del aragonés Pedro Correas y Larrea, nativo de Huesca, Corregidor de la Provincia de Cuyo, y de Beatriz de Videla y Pardo Parraguez y nieto materno del Sargento Mayor Luis Chirinos de Posada y Toro Mazote, Alcalde ordinario del Cabildo de Mendoza, y de Luisa de Lemos Barroco. Tuvieron sucesión en las familias Correas-Olano, Godoy-Correas, Correas-Zorraindo, Correas-Videla, Correas-Funes, Correas-Rivero, etc., etc. (Cfr. MORALES GUIÑAZU, Fernando: *"Genealogías de Cuyo ... Correas"*. Página 79. Edición del Autor. Mendoza, 1939).

[10] Diez años antes era escribano en la ciudad de Salta (Cfr. IBARGUREN; Carlos F. (h): *"Los Antepasados, a lo largo y más allá de la Historia Argentina - Genealogía de sus respectivos linajes ... Ponce de León y Galayn"*. Tomos IX y VII, páginas 226 y 232, respectivamente. Inédito. Buenos Aires, 1983. Allí se citan sendas escrituras de dote y de mandato protocolizadas por este notario en Salta en el año 1732). *"En los años 1746 y 1747 se le seguía un juicio criminal ante la Real Audiencia de Santiago de Chile, por faltas cometidas en el desempeño de su cargo"* (Cfr. MORALES GUIÑAZU, Fernando: *"Los Corregidores y Subdelegados de Cuyo 1561-1810"*. Página 98. Instituto de Publicaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1936.

[11] Los datos biográficos están basados en la concienzuda y paciente investigación que hiciera mi joven y generoso amigo Marcelo Ignacio Sánchez. Allí, mi apreciado pariente (no he precisado el vínculo, pero lo seremos sin duda, aunque sea por Adán y Eva) radiografió sistemáticamente a buena parte de la población sanjuanina de los Siglos XVIII al XIX. Consecuentemente, salvo que se mencione otra fuente, toda la información ha sido sacada de esta trascendental obra genealógica: SANCHEZ, Marcelo Ignacio: *"Diccionario biográfico y genealógico de San Juan de la Frontera (1799-1900)"*. Municipalidad de la Ciudad de San Juan. 2009.

[12] El Capitán Gabriel de Mallea (sin don en el sumario) era hijo de Don Julián Asencio de Mallea, vecino feudatario y encomendero de Valle Fértil, etc., y de Doña María Ayala, nieto paterno natural del Capitán Juan

[13], el Capitán de Caballos Don Marcos de Ugas [14], el Capitán de Caballos Don Francisco Montes de Oca [15], el Sargento Mayor Don Juan de Echegaray [16], Santiago de Balmaceda [17], el Capitán Don Juan de Videla [18], el Maestre de Campo Don Pedro de Olivera [19], el Capitán Matías Atencio [20] y Don Antonio de los Ríos [21].

En las declaraciones hay total coincidencia en lo relativo a la existencia de la organización mafiosa conformada por los tres imputados, que buscaban defender sus intereses influyendo en las decisiones de las autoridades judiciales y políticas y en los asuntos de Estado. El deponente más explícito es Juan de Echegaray cuando declara que los integrantes del trío de sinvergüenzas "*están coligados y la tienen revuelta* (a la ciudad de San Juan), *por cuya causa están los linajes encontrados y expuestos a un motín sus habitantes por la falta de Justicia que*

Eugenio de Mallea y de madre no conocida y nieto materno del madrileño Gerónimo de Ayala, Escribano Mayor de San Juan y de Mendoza, etc., y de Francisca de Urquizu y Puebla. Se casó con María Magdalena Ribera, hija de Antonio de Ribera, Escribano Público y del Cabildo de San Juan en 1657, y de Antonia Mallea (o Silvera) y tuvieron descendencia.

[13] Don Joseph de Balmaceda, quien fue Alcalde ordinario de 2° voto del Cabildo de San Juan en 1751, era hijo del Teniente General Pedro de Balmaceda, Maestre de Campo, Lugarteniente de Corregidor, Justicia Mayor, Cabo y Gobernador de Armas de San Juan en 1729, Alcalde ordinario de 1° voto del Cabildo de San Juan, etc., y de Teresa Báez. Contrajo matrimonio con Ana María Hurtado, hija de Félix Hurtado de Mendoza y de Teresa de Ledesma. Tuvieron una sola hija (María José Balmaceda) que se casó con -y luego se divorció de- Pascual Baylón Echegaray ... ¡que era nieto materno de Jacinto Garramuño!

[14] Marcos de Ugas era hijo de Gerónimo de Ugas y de Catalina Bustos, nieto paterno del Alférez Francisco de Ugas y de Francisca de Aziar y nieto materno de Juan Bustos y de Agustina de Quiroga. Contrajo matrimonio con Dionisia Antunes, hija del Alférez Juan de Antunes y de Bartola Guardia. Con sucesión.

[15] El chileno Francisco Montes de Oca, natural de Concepción, era hijo del Capitán Francisco Montes de Oca, natural de Madrid, y de Juana Martínez de Medina, oriunda de Concepción. Se casó con Ana de Fraguaz, viuda del Capitán Lorenzo Jofré de la Barreda y Ramírez de Arellano, e hija del castellano Francisco de Fraguaz y Arbijos, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, Capitán, Alcalde ordinario del Cabildo de Mendoza, etc., y de la salteña María Elena Diez Zambrano y Elizondo.

[16] Don Juan de Echegaray y Quiroz, Maestre de Campo, Justicia Mayor y Superintendente de los pueblos de Jáchal, fundador de la Villa de San José de Jáchal en 1751, etc., era hijo Juan de Echegaray, Maestre de Campo, natural de Vizcaya, y de Inés de Quiroz y Bravo de Montenegro. Contrajo matrimonio con María de Laciar, hija del General Joseph de Aziar (acriollado Laciar) y Jufré, Regidor del Cabildo de San Juan en 1702, y 1707, Teniente de Corregidor de San Juan en 1717 y 1722, encomendero del Valle de Mogna, etc., y de María Barbarán y Quiroga. Tuvieron sucesión. Cinco años después de la declaración de Juan de Echegaray, un hermano de éste se casó con una hija de Jacinto Garramuño.

[17] Santiago Balmaceda (sin don en el sumario) era hijo bastardo del General Pedro de Balmaceda y de Ursula Alvarez y se casó con María Núñez, hija de Bartolomé Núñez y Jaimes y de Manuela Guevara.

[18] El mendocino Don Juan de Videla, Capitán de Caballos, Regidor del Cabildo de San Juan, Alguacil Mayor, etc., era hijo del Maestre de Campo Jacinto de Videla y de María Rivas Gómez, nieto paterno del Capitán Jacinto de Videla y Guevara y de Ana de Salinas y Bravo de Naveda y nieto materno del Alférez Juan de Rivas y Niño de Cepeda y de María Gómez Pardo Parraguéz y Puebla. Se casó con la sanjuanina Tomasa de Morales, hija de Baltasar Alonso de Morales de Albornoz y Cano de Carvajal y de Teresa Jufré de la Barreda y Urquizú. Tuvieron prole.

[19] El Maestre de Campo Don Pedro de Olivera Venegas Toledo contrajo un primer matrimonio con Margarita Maturano Valles y, de viudo, reincidió con la salteña Paula Ubierna, hija de Miguel de Ubierna y de Magdalena Lasate. Tuvo hijos del primer enlace.

[20] Matías Atencio (sin don en el sumario) -cuyo apellido en realidad era Atienzo, y fue acriollado como queda dicho- era hijo de Alonso Atienzo y de su primera esposa Juana Gutiérrez, nieto paterno natural de Bernabé de Atienzo Valdemolar en su unión con Inés Páez Silva y nieto materno de Hernando Gutiérrez y de Catalina Aguilar. Contrajo matrimonio con Josefa de Mallea, hija del Alférez Cristóbal de Mallea Laciar y de Mariana Lucero (o Rodríguez). Con hijos.

[21] El chileno Don Antonio de los Ríos, natural del Valle de Aconcagua, hijo de Juan de los Ríos y de Luisa (o Lucía) Astorga, se casó con Josefa Gracia de Bustos, hija del Capitán Pedro de Bustos de Lara y de Lorenza de Ledesma, nieto paterno de Juan de Bustos Godoy y de Agustina de Quiroga Sarmiento y nieta materna de Antonio de Ledesma y de María de Becerra. Procrearon descendencia.

experimentan por estos tres referidos sujetos". También son contestes las declaraciones respecto a la preminencia de Garramuño dentro de la pandilla: Juan de Videla dice *"que se han dirigido los dos últimos referidos* (Salinas y Quiroga) *siempre por el dictamen del dicho Garramuño, dimanando de esta unión es que fomentan parcialidad"*, lo que coincide con las manifestaciones de Santiago Balmaceda *"que los dichos Don Feliciano y Don Manuel se dirigen y gobiernan por el dictamen y parecer del dicho Don Jacinto"*, de Pedro de Olivera *"que los dichos Don Feliciano y Don Manuel se dirigen y gobiernan por el dictamen y parecer del dicho Don Jacinto"* y la de Matías Atencio *"el dicho Don Manuel y Don Feliciano sólo se han gobernado y gobiernan por el dictamen y consenso del dicho Don Jacinto"*. A tal punto llegó el liderazgo de la banda por parte de Jacinto Garramuño *"que el dicho Don Feliciano llegó a expresarle a este declarante* (Joseph de Balmaceda) *que aunque el dicho Don Jacinto le dijese se despeñase de alguna eminencia* [22]*, lo ejecutaría, por condescender con su dictamen"*, testimonio que es corroborado por el de Juan de Echegaray *"desde que el expresado Don Feliciano está en* (el Cabildo de) *esta Ciudad, no se ha regido por otro dictamen que el suyo, y que es en tanto extremo la intimidad que profesa el dicho Don Feliciano con el referido Don Jacinto, que ha llegado a propalar que meterá los pies en el Infierno por coadyuvar y seguir el dictamen del dicho Don Jacinto"* y lo dicho por Gabriel de Mallea *"que en las ocasiones que* (Feliciano Quiroga) *ha sido Alcalde ordinario sólo se ha regido en todas materias por el dictamen del expresado Don Jacinto, por el cual se ha faltado a la Justicia a muchos vecinos por sus pasiones particulares"*.

También son contestes los testigos en cuanto a la estrategia de controlar el poder. Así lo narran Gabriel de Mallea *"es público y notorio en esa Ciudad que los expresados Don Jacinto, Don Feliciano y Don Manuel solo eligen como Alcaldes ordinarios por su empeño a sus parientes y demás sujetos de su parcialidad y que por este motivo los de la contraria no consiguen Justicia"*, Juan de Echegaray: *"son los tres sujetos mencionados los que todos los años eligen Alcaldes a su contento, heredándose las varas*[23] *entre su parcialidad, y que por este motivo los de la contraria y los pobres no consiguen Justicia"* y, por su parte, Marcos de Ugas lo ratifica: *"que los dichos tres sujetos han sido y son en esta Ciudad los que fomentaron parcialidad contra otros vecinos de ella, procurando que los cargos de Jurisdicción recaigan siempre en los de la dicha su parcialidad, y que aún en tiempo que no habían Alcaldes ordinarios*[24] *mandaban o gobernaban a Don Pedro Fernández de Castro* [25]*, siendo Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de esta Ciudad y que éste se dirigía por dictamen y consejo de los referidos"*.

---

[22]Eminencia: *"Altura o elevación del terrero"* (Cfr. Diccionario de la Real Academia Española. Vigésimo segunda edición publicada en el sitio de Internet http://www.rae.es).

[23]Vara: *"Bastón que por insignia de autoridad usaban los ministros de justicia y que hoy llevan los alcaldes y sus tenientes"* (Cfr. Diccionario de la Real Academia Española. Vigésimo segunda edición publicada en el sitio de Internet http://www.rae.es).

[24] Ello ocurrió entre 1726 y 1738 y esta supresión -que fue cubierta con el Teniente de Corregidor- fue dispuesta por la Real Audiencia de Santiago de Chile cuando el Cabildo *"se opuso a la posesión del Teniente de Corregidor y apeló legalmente; el Teniente contó con un escuadrón de gente para violentar su recibimiento. Fruto de su resistencia no sólo lo amonestaron severamente* (al Cabildo) *sino que llegaron a suprimirlo"* (Cfr. SALINAS de VICO, *"Actas Capitulares de San Juan de la Frontera"*. Página 140. Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan. San Juan, 2006.

[25] Fue el fundador de una de las familias Castro de San Juan. Había nacido en Toledo y fue Maestre de Campo y Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de San Juan. Era hijo del Capitán Mateo Fernández de Castro y de Catalina Díaz y contrajo matrimonio en San Juan en dos oportunidades: 1° con Magdalena de Oro, hija de Pedro de Oro y Bustamante y de Isabel Morales de Albornoz, y 2° con María Jofré de la Barreda, hija del Capitán Juan Jufré de la Barreda y de Isabel de Tobar y Urquizu. Con sucesión de ambos enlaces..

En referencia a los compulsivos honorarios que cobraba Jacinto Garramuño por sus dictámenes letrados, los testimonios señalan *"el dicho Don Jacinto es muy tirano en los premios* [26] *de sus pareceres y que por ridículo que sea el litigio que se le remite en asesoría*[27] *lleva* [28]*doce, veinte y veinte y cuatro pesos"*, como dicen Matías Atencio y ratifica Juan de Videla: *"que Don Pedro Fernández de Castro, siendo Justicia Mayor de esa Ciudad y Don Feliciano de Quiroga Alcalde ordinario en ella, a la más leve demanda que en ella se ponía, y que por sí podían determinarla, la remitían al dicho Don Jacinto por asesoría, y que es voz común y general que por ese motivo ha sido general el clamor de esta Ciudad"*. Son varios los testigos que relatan casos particulares en los que hubo dictámenes innecesarios por los que se cobraron excesivos honorarios. Pero el ejemplo emblemático del accionar mafioso de Jacinto Garramuño lo sufrió en carne propia Gabriel de Mallea, quien narra *"que siguiendo este testigo cierto litigio sobre el daño a un solar, se remitió en asesoría al expresado Don Jacinto Garramuño, y habiéndolo recusado y probádole las causas y motivos de la recusación, se quejó el dicho Don Jacinto al General Don Juan de Berminsolo, Corregidor y Justicia Mayor que era de esta Provincia, quien sólo por esa noticia lo tuvo preso* (a Mallea) *un mes y medio, y que habiendo pedido que los dichos autos* (pasasen) *a otro Abogado de los que residen en la Ciudad de Santiago de Chile, habiéndose ejecutado, vino su determinación contraria a este testigo, y fue penado en $50 de costas"*.

El sumario está también plagado de ejemplos sobre los desafueros de Manuel de Salinas, que se reproducen a continuación. Sobre el cierre del corral del Cabildo y la obligatoriedad de pagar un "derecho de encierro" testimonió Pedro de Olivera: *"que siendo Alcalde el dicho Don Manuel reforzó un corral que se halla contiguo a la Casa del Cabildo, tapándole los portillos y haciéndole puerta y llave, en el cual se encierran las cabalgaduras que hacen daño en las sementeras y que para recuperarlas sus dueños pagan un peso por cada cabeza y dos pesos por cada cabeza de las tropas de ganado vacuno que se traen a vender a la ciudad, los cuales paga el vendedor por encerrarlas, cuyo derecho recaudaba el Alcalde de primer voto, y que oyó decir al dicho Don Manuel de Salinas que el dicho estipendio se aplicaba para costear la puerta que él había hecho en el expresado corral y que después de satisfecho, para los costos de cerrojos y llaves del Cabildo, y que esta imposición no se practicaba antes, sino después que el dicho Don Manuel la estableció siendo Alcalde"*. Sobre el monopolio en la recaudación, dice Marcos de Ugas *"que lo que le consta es que el dicho Don Manuel recauda el real derecho de Alcabala* [29] *y sisa* [30] *del real de botija* [31], *y que*

---

[26]Premio: *"Recompensa, galardón o remuneración que se da por algún mérito o servicio"* (Cfr. Diccionario de la Real Academia Española. Vigésimo segunda edición publicada en el sitio de Internet http://www.rae.es). Aquí, el término "*premio*" es usado en el sentido de honorario.

[27]Asesorar: *"Tomar consejo del letrado asesor o consultar su dictamen"* (Cfr. Diccionario de la Real Academia Española. Vigésimo segunda edición publicada en el sitio de Internet http://www.rae.es).

[28]Llevar: *"Cobrar, exigir, percibir el precio de los derechos de algo"* (Cfr. Diccionario de la Real Academia Española. Vigésimo segunda edición publicada en el sitio de Internet http://www.rae.es).

[29]Alcabala: *"Tributo del tanto por ciento que pagaba al Fisco el vendedor en el contrato de compraventa y ambos contratantes en el de permuta"* (Cfr. Diccionario de la Real Academia Española. Vigésimo segunda edición publicada en el sitio de Internet http://www.rae.es).

[30]Sisa: *"Impuesto que se cobraba sobre géneros comestibles, menguando las medidas"* (Cfr. Diccionario de la Real Academia Española. Vigésimo segunda edición publicada en el sitio de Internet http://www.rae.es). Es decir que la "*sisa del real* (derecho) *de botija*" se percibía acortando o rebajando las medidas de los licores contenidos en los odres y botijas, en proporción al impuesto de la sisa.

[31]Botija: *"Vasija de barro mediana, redonda y de cuello corto y estrecho"* (Cfr. Diccionario de la Real Academia Española. Vigésimo segunda edición publicada en el sitio de Internet http://www.rae.es). Llámase por extensión "derecho de botija y odres" a la contribución sobre el vino y el aguardiente,

también es tesorero de Bulas [32] *y cobrador a la limosna de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen"*, a lo que agrega Juan de Echegaray que *"en cuanto a la Alcabala sabe que parten con Don Diego de Recabarren (en quien se halla rematado este derecho)"* con lo que Manuel Salinas vendría a ser un subcontratista (debemos suponer que forzoso) del legítimo cobrador (¿le aplicaría el hoy consabido "50/50" o se quedaría con la parte del león?). Sobre el trato de Salinas con terceros, son contundentes las declaraciones de Antonio de los Ríos *"que es cierto que el dicho Don Manuel es tan voraz* [33] *y libre* [34] *que no hay en su boca sacerdote, viuda, ni doncella con crédito, ni casada con reputación ni honra, de tal forma que aún murmura a la que va decente porque lo va, y a la que no porque va indecente, resaltando que con este temor excusan todos pasar por la calle donde habita el dicho Don Manuel"*. Dos atropellos adicionales narran los testigos: el primero lo relata Francisco Montes de Oca *"que un Miércoles Santo, por un disgusto que un religioso del Convento de San Agustín de esta Ciudad tuvo, el dicho Don Manuel lo siguió con la espada desnuda hasta la Portería de su convento junto con el General Don Juan de Berminsolo, entonces Corregidor y Justicia Mayor de esta provincia, Don Diego de Recabarren y otros sujetos que ignora quiénes eran, hasta que los Padres del dicho Convento cerraron la puerta viendo que hasta lo sagrado habían perseguido al expresado religioso, de tal forma que no salió la procesión que en dicho día se saca de la Iglesia de dicho convento, y que desde entonces principió a claudicar o perder el juicio el dicho Padre, que hoy se halla sin él, y tiene que ser cuidado por del Maestre de Campo Don Pedro de Olivera, su padre legítimo"* (que es uno de los testigos de este sumario). Por su parte, Marcos de Ugas atestiguó otro caso: *"que por haber el Padre Fray Juan de Dios Godoy, religioso del orden de los Predicadores, de vida muy ejemplar, controvertido con dicho Don Manuel sobre la apertura de una acequia, fue desterrado a la Ciudad de la Punta* (San Luis) *por informe que el susodicho y Don Pedro Fernández de Castro, en tiempo que éste era Teniente de Corregidor y Justicia Mayor, hicieron a su superior"*. La controversia sobre la acequia la declaró Gabriel de Mallea de esta forma: *"que en el tiempo que fue Alcalde el dicho Don Manuel mandó verbalmente a todos los vecinos que tienen sus chacras en la parte del Sur que no sacasen agua,* (so) *pena de veinticinco pesos, que de la acequia que va a su chacra, que está de las últimas, y que lo ejecutó sólo con el fin de cosechar él sólo trigos y demás legumbres, y que careciesen los demás de estos efectos, siendo así que no le pertenecía la dicha acequia"*. Esta prepotente actitud de utilizar un recurso común -como era el agua de riego- en beneficio propio fue ratificada posteriormente por Antonio de los Ríos, el que narra *"que siendo Alcalde el dicho Don Manuel mandó a todos los vecinos que tienen sus chacras y haciendas por la parte del sur que ninguno sacase agua de la acequia que va por sus tierras, y que tapó la toma que de ella salía para la chacra del Convento de Santo Domingo de esta Ciudad, y que después que* (Salinas) *tuvo la suficiente agua en la suya les dejó pasar a los dichos vecinos quienes se lo rogaron, estando casi perdidas sus sementeras"*.

---

[32] Bula de la Cruzada: *"Era una contribución económica de la Iglesia de España a la Corona, en virtud de indulgencias otorgadas del Papa. Afectaba a todos los fieles católicos quienes, de acuerdo con su categoría social, contribuían distributivamente con su limosna (oscilante entre dos reales para los más pobres y los 10 pesos para los Virreyes)"* (Cfr. BENITO, José Antonio: *"Historia de la Bula de la Cruzada en Indias"*. Revista de Estudios Histório-Jurídicos N° XVIII. Valparaíso, Chile, 1996. Hay versión digitalizada en el sitio de Internet http://www.rehj.cl). Se le decía "Bula de la Cruzada" porque originariamente era destinado a financiar la lucha contra los infieles y esta atenuación de las penas eternas merecidas por los pecadores generosos se promulgaba mediante un documento papal, llamado "bula". Este gravamen era también conocido en América como "bula de predicación".

[33] Voraz: *"Que destruye o consume algo rápidamente"* (Cfr. Diccionario de la Real Academia Española. Vigésimo segunda edición publicada en el sitio de Internet http://www.rae.es).

[34] Libre: *"Atrevido, desenfrenado"* (Cfr. Diccionario de la Real Academia Española. Vigésimo segunda edición publicada en el sitio de Internet http://www.rae.es).

Es interesante señalar que, siendo preguntados los diez testigos sobre las generales de la ley sólo tres juran que *"que no les tocan las generales de la ley"*, mientras que los restantes siete denuncian distintos grados de parentesco con algún imputado, sea por afinidad o por consanguinidad, aclarando cada uno que *"no por eso ha faltado a la verdad ni a la religión del juramento"*. Teniendo en cuenta lo reducido de la población de San Juan en esa época, es más que comprensible que casi todos los vecinos que intervinieron este sumario estuviesen envueltos en un extenso entramado familiar.

El 14.3.1742, es decir en la misma fecha en que concluyeron las declaraciones testimoniales de los vecinos, el Teniente de Corregidor Don Joseph Iñigo de la Pascua *"hacía e hizo remisión como se manda en el auto que está por cabeza de proceso al Sr. General Don Juan Manuel de Olano, Corregidor, Justicia Mayor y Lugarteniente de esta Provincia, para que en su vista se sirva dar la providencia que convenga"*.

Nueva excusa del Corregidor

Nuevamente el Corregidor de Cuyo esquivó el bulto y el 2.4.1742 rehuyó pronunciarse, según era la obligación inherente a su cargo (*"Justicia Mayor"*), y resolvió que *"siendo como son materias que tocan en punto de Derecho y que demandan para resolverlas que sea práctico de él, como para dar las providencias que resulten en total remedio de las discordias y excesos que se cometen en la dicha Ciudad de San Juan por los individuos de su Ayuntamiento, hacía e hizo remisión de todo al Licenciado Don Pedro Ignacio de Urzúa, Abogado de la Real Audiencia de Santiago de Chile, para que en vista de ello le confiera a Su Ilma. su sentir y parecer, decidiendo todos los puntos, casos y causas que los autos contienen"*.

Parecer del abogado consultado

Siete meses después, el 20.11.1742 (aquí comienza a desacelerarse el expediente que, hasta ahora, tramitaba con celeridad), Don Pedro Ignacio de Urzúa [35], el abogado comisionado por el Corregidor de Cuyo para dar su parecer, lo hace en Santiago de Chile (donde residía) el 20.11.1742, en una corta y concisa opinión dictaminando *"En esta causa es mi parecer que se le hagan a Don Manuel Salinas lo cargos siguientes:*
1° De que en el tiempo en que ejerció el oficio de Alcalde ordinario gravó al dueño del ganado que se encierra en el corral inmediato a las Casas del Cabildo para vender el vecindario de la Ciudad de San Juan a que pagase y contribuyese dos pesos por encerrar en el la tropa de ganado, y otros dos por cada cabeza de las que hacían daño en las sementeras, como lo declaran Gabriel de Mallea a fs. 3, Joseph Balmaceda a fs. 4 vta., Marcos de Ugas a fs. 6 vta. en que contestan los demás testigos de la pesquisa a la sexta pregunta en que ha cometido

---

[35] El abogado de la Real Audiencia Don Pedro Ignacio de Urzúa, hijo de Miguel Fermín de Urzúa y de Ana de Ovalle y Amasa Iturgoyen (Cfr. FERNANDEZ PRADEL, Pedro Xavier: *"Linajes Vascos y Montañeses en Chile"*. Página 463. Edición del autor. Santiago de Chile, 1930), además de la actividad de su profesión ejerció la función pública, ya que por Decreto del 30.12.1740 fue comisionado por el progresista Gobernador y Capitán General Don José Manso de Velasco para que se haga cargo de la fundación de la ciudad de San Felipe (Cfr. ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE: *"Indice razonado del Archivo de San Felipe"*. Tomo 107, página 695. Santiago de Chile, 1900. Ver versión digitalizada en www.anales.uchile.cl). Asimismo, por decreto del 20.12.1742 (un mes después de firmar su dictamen arriba mencionado) Manso lo comisiona nuevamente para hacerse cargo de la fundación de Melipilla, designándole Juez Comisionado para tal fin y aprobándole su gestión por Decreto del 16.1.1743 (Cfr. SCHIAFFINO, Santiago Lorenzo: *"Fuentes para la Historia urbana en el Reino de Chile - Actas de Quillota, Los Angeles, San Felipe, Cauquenes, Talca, San Fernando, Melipilla, Rancagua, Curicó y Copiapó"*. Tomo I. Academia Chilena de la Historia. Santiago de Chile, 1995).

exceso en perjuicio del común y manifiesta transgresión a la Ley Real de las sisas y derramas[36].

2° Que es voraz en el hablar en tanto grado que las mujeres no se atreven a pasar por su calle porque de todas hace mofa y escarnio, y no hay honra segura en su boca, ni aun de los sacerdotes, como lo declaran Gabriel Mallea a fs. 3 vta., Marcos de Ugas a fs. 6 vta., de público y notorio, y refiere los casos que contiene su respuesta en que contestan Don Francisco Montes de Oca a fs. 8, Santiago Balmaceda a fs. 12, Matías Atienzo a fs. 15 vta., Antonio de los Ríos a fs. 15 vta. y todos a la séptima pregunta.

3° De que en el tiempo que fue Alcalde ordinario de dicha Ciudad mandó verbalmente a todos los vecinos que tienen sus chacras en la parte del Sud que no sacasen agua de la acequia que va para la suya, que está de las últimas, de que ha dimanado [37] *la pérdida de las viñas y sementeras por embarazarles* [38] *riego, como lo declaran Marcos de Ugas a fs. 7 por haber oído quejarse a los pobres, Don Francisco Montes Doca por haberlo oído ser notoriamente a fs. 8 vta., Don Juan de Chagaray a fs. 10 vta. y Don Antonio Ríos y todos a la octava pregunta. Y que de estos cargos se le debe dar traslado al dicho Don Manuel para que de ellos se descargue, y que desde luego se abra la causa a prueba por el término de treinta días, dentro de los cuales diga, alegue y pruebe cuanto tiene que le conviene a su defensa".*

En cambio, respecto a las acusaciones formuladas al trío sanjuanino de formar una unión o liga para beneficiarse con su control sobre el poder del Cabildo, el letrado dice que no se les puede formular acusación alguna dado que *"los testigos de la pesquisa no declaran cosa particular, sino muy en general"*. Y con relación a su colega el abogado Jacinto Garramuño (tal vez aquí haya prevalecido el tradicionalmente abroquelado 'espíritu de cuerpo'), dictamina *"que no se le debe sacar* (formular) *cargo al dicho Don Jacinto de Garramuño, por lo respectivo a las demás preguntas que lo comprendan respecto de que los hechos que declaran los testigos no lo ministran* [39] *en la forma que se debe, y se les puede dar traslado llano, para que con su audiencia en juicio abierto poder averiguar si ha cometido o no exceso, y la calidad de él en cada uno de los hechos que deponen los testigos: este es mi parecer, salvo meliori iudicio* [40] *"*.

Peloteo del sumario. El nuevo Corregidor también se excusa

Cruza una vez más el sumario la cordillera y en Mendoza el 18.12.1742 el Corregidor de Cuyo nuevamente se lava las manos diciendo que como *"no se conformaba ni conformó con lo resuelto y determinado por el asesor"*, resolvió mandar el expediente nuevamente a Santiago de Chile para que el Capitán General *"provea con su vista lo que conviniese y fuese de Justicia"*.

Nueve meses después (vuelve a ralentizarse el expediente), el 3.9.1743 el Capitán General de Chile se expide con un lacónico proveído: *"Remítase al nuevo Corregidor de Mendoza para que con su vista provea como hallase de Justicia"*, como si se quisiera enmendar las elusiones de responsabilidad cometidas por el anterior. Pero el flamante

---

[36] Derrama: *"Contribución temporal o extraordinaria"* (Cfr. Diccionario de la Real Academia Española. Vigésimo segunda edición publicada en el sitio de Internet http://www.rae.es).

[37] Dimanar: *"Proceder una cosa de otra"* (Cfr. Diccionario de la Real Academia Española. Vigésimo segunda edición publicada en el sitio de Internet http://www.rae.es).

[38] Embarazar: *"Impedir, estorbar"* (Cfr. Diccionario de la Real Academia Española. Vigésimo segunda edición publicada en el sitio de Internet http://www.rae.es).

[39] Ministrar: *"Dar, suministrar"* (Cfr. Diccionario de la Real Academia Española. Vigésimo segunda edición publicada en el sitio de Internet http://www.rae.es).

[40] Literalmente, "*salvo mejor juicio* (u opinión)".

funcionario, el General Don Manuel de Velazco [41], se tomó todo el verano para resolver y recién el 14.3.1743 lo hizo al mejor estilo de su antecesor, gambeteando su obligación de la siguiente manera: *"Respecto de haber en este lugar inopia* (escasez) *grande de sujetos con quien poder consultar y actuar la diligencia que previene el asesor en su parecer, he determinado que, supuesto Don Manuel de Salinas y Don Jacinto Garramuño se hallen en esa Ciudad* (Santiago de Chile), *disponga VS que como tiene la materia presente y sujetos juristas, para cuyo efecto le remito a VS exonerándome de lo que me manda por la poca inteligencia que tengo en la materia, suplico a VS lo tenga a bien y me redima de esta senda tan penosa, quedando muy pronto para servirle en cuanto fuere de su beneplácito".*

Intervención del Fiscal

El Gobernador y Capitán General entonces ordena la intervención del Fiscal, quien se expide el 21.4.1743 haciendo notar que *"muchos de los testigos declaran de hechos propios, en que el interés puede excitar a testificación no la más segura de verdad"*. Asimismo, advierte el Señor Fiscal que *"porque la experiencia ha manifestado que en aquellas Ciudades de la Provincia de Cuyo fácilmente reducen las quejas y controversias particulares a querellas procesales que, a su final, no se les halla substancia"*. Fundamenta su razonamiento en que *"promovió a escrúpulos* [42] *a este Fiscal al ver la excusación de los dos Corregidores a quienes cometió V.S. este negocio"*. Y el Fiscal finaliza su escrupuloso dictamen sin una recomendación propia: *"V.S. dará la providencia que sea más Justicia"*.

Acusación y traslado

El 9.5.1743 el Gobernador y Capitán General de Chile, sin tanto escrúpulo, adopta la siguiente decisión: *"Digo que debía de hacer* (formular) *culpa y cargo a los dichos Don Jacinto Garramuño, Don Manuel de Salinas y Don Feliciano de Quiroga de lo que contra ellos resulta de la dicha sumaria para que se descarguen y deduzcan sus excepciones y compurgaciones* [43], *y para este efecto les dio traslado de dichos cargos resultantes de ellos y mandó que se les notifique que dentro de treinta días contados desde el de la notificación y en que se abriese el paso de la Cordillera Nevada que ya se encuentra cerrado, comparezcan en este Gobierno a tomar copia y traslado de dichos autos y cargos y al seguimiento de la causa en todas sus instancias, y a se defender y a compurgar en ella de las culpas que les resultan".* Se puede apreciar que la tesitura adoptada difiere de la blanda propuesta del abogado consultado por el Corregidor de Cuyo (formular cargos contra Salinas y oír la postura -*"traslado llano"*- de los otros dos pícaros) y del vaporoso dictamen del Fiscal.

Defensa de Jacinto Garramuño

---

[41] Asumió su puesto en Enero de 1743 y lo dejó en 1745. *"Al ser nombrado para este puesto era Teniente de la escuadra de Portugal. Suponemos pertenezca a la familia del Sargento Mayor Manuel de Velazco, natural de San Juan de la Vera de las Siete Corrientes, vecino de San Juan de la Frontera, donde testó en 1677, quien era hijo de Bartolomé González de Velazco y de Doña Juna Cabrera y Esterin, casado con Magdalena de Toro, hija legítima de Diego Rodríguez de Gamboa y de Teresa de Toro, vecinos de San Juan"* (Cfr. MORALES GUIÑAZU, Fernando: *"Los Corregidores y Subdelegados de Cuyo 1561-1810"*. Páginas 97. Instituto de Publicaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1936).

[42] Escrúpulo: *"Duda o recelo que punza la conciencia sobre si algo es o no cierto, si es bueno o malo, si obliga o no obliga; lo que trae inquieto y desasosegado el ánimo"* (Cfr. Diccionario de la Real Academia Española. Vigésimo segunda edición publicada en el sitio de Internet http://www.rae.es).

[43] Purgar: *"Desvanecer los indicios, sospecha o nota que hay contra alguien"*(Cfr. Diccionario de la Real Academia Española. Vigésimo segunda edición publicada en el sitio de Internet http://www.rae.es).En el lenguaje actual "*compurgarse*" podría traducirse como "demostrar su inocencia".

Suponemos que en algún momento del mes de Mayo de 1744 (el escrito no está fechado) se presentó en el expediente *"Ignacio de la Cueva, en nombre de Don Jacinto Garramuño, en virtud de su poder que presento"*, que fue otorgado en San Juan el 14.4.1744, y solicitó *"se ha de servir V.E. de absolver a mi parte por el mérito de los mismos autos, sin necesidad de otro extrínseco comprobante, de toda culpa y cargo, declarando que de ellos no le resulta alguno en particular que podérsele hacer y sacar, digno de imputársele en juicio"*.

Excepción de nulidad

Como excepción previa, plantea la *"notoria nulidad de lo hecho y actuado en la causa"*. Considera nulo el proceso porque que el sumario se inicia con una disposición del Corregidor de Cuyo invocando un mandato del Gobernador, pero *"no se encuentra en los autos la orden* (escrita) *de V.E."*. Asimismo, reitera que es nulo porque se basa en una denuncia secreta y no se sabe quién es el delator, y *"a ningún particular se puede pesquisar ni acusar, ni aún por el Real Fisco, sin que preceda fama pública o delator, y éste ha de ser público, para que no probándose la delación se sujete a las penas que por su temeridad le impone la Ley"* ... *"de lo contrario se siguiera el gran inconveniente de por cualquiera papel sin firma que se echase a un Juez, o por carta misiva, o conversación de cualquier malévolo o desafecto, se procediera a pesquisar a un hombre honrado, que vive quieto en su casa, sacarle cargos y sujetarlo a las molestias de su expurgación* (¡comienza la victimización!). *Y que resultando falsa la denuncia, se quedase riendo el delator, sin pena ni castigo alguno, cuyo inconveniente con otros tuvo a precaver la Ley, que no solo manda que sea público el delator y que siga y pruebe la delación, sino que la afiance, para el seguro de la pena de sus resultas"*.

A continuación la defensa desenmascara al denunciante, afirmando que es *"público y notorio que el temerario delator fue un francés malévolo, nombrado Francisco Marsella, de tan malas y perversas operaciones, que por ellas fue extrañado de la dicha Ciudad de San Juan, y que en odio de eso produjo el libelo infamatorio o denunciación, que dirigió a V.E. Y al punto que lo ejecutó, se ausentó de ella y de toda la Provincia, dejando manchado el honor de mi parte y de otros principales vecinos"*.

Prosigue el clamor de inocencia: *"hallará V.E. que no resulta de la pesquisa culpa alguna contra mi parte, ni se encuentra en ella cargo que sacarle ni hacerle, ni de que deba mi parte compurgarse"*, y añade a sus argumentos el de la 'teoría conspirativa' ya que, pese a que el abogado Urzúa no halló cargo alguno contra el, *"no quiso conformarse el Corregidor, en prueba de la poca independencia con que siguió la causa. Y por haberla actuado Don Joseph Iñigo de la Pascua y el Escribano Antonio Cirilo de Morales, ambos notoriamente acérrimos enemigos de mi parte y de sus allegados y parientes, que bien consta a V.E., y cuando sin embargo de esto y del positivo deseo de Teniente y Escribano de abultar cargos y culpas a mi parte no encontraron alguno de consideración, es prueba evidente de la grande honradez de mi parte, y en vez de resultar de los autos mácula alguna contra la honrada buena reputación, ministran* (dan) *un grande acrisolado realce en su favor"*.

Pasa luego el Licenciado Ignacio de la Cueva a realizar una evaluación de la prueba reunida, alegando *"a la verdad, lo único que deponen los testigos contra mi parte es que tenía hecha amistad con Don Manuel de Salinas, ya difunto, y don Feliciano de Quiroga, y que todos tres como hombres honrados vivían en amigable unión y buena correspondencia. Que mi parte como letrado Profesor de Leyes y Abogado recibido en esta Real Audiencia, pedía y recibía premios* (honorarios) *por la defensa de los pleitos que protegía, compromisos y particiones de que por voluntad de las partes conocía, y que llevaba asesorías* (dictámenes jurídicos) *de uno, de dos, cuatro, ocho y doce pesos por las causas que los Jueces le remitían,*

señalando en ellas el premio (honorario) *los Jueces. De suerte que estos dos cargos imputan los testigos a mi parte, y no habrá quien en ellos encuentre la menor culpa. Pues no lo es la unión y amistad con Don Manuel de Salinas y Don Feliciano de Quiroga, personas de la primera nobleza y del más aceptado crédito y proceder de aquella Ciudad. Ni menos que un Abogado pida y lleve* (cobre) *premio* (honorarios) *por los pleitos que defiende, y que reciba el que por razón de asesoría le asignan los Jueces, pues aún no asignándoselas o no equivalentes al trabajo, puede pedirlas a las partes lícitamente, porque no está obligado a servir de balde* (trabajar gratis), *y por honor del oficio está sujeto a Arancel. Por manera que si alguna de las partes se juzga gravada, debe comparecer con los autos para que con ellos se haga juicio del premio recibido y de lo trabajado".*

Finaliza así el escrito de descargo: *"Por todo lo cual a V.E. pido y suplico que se sirva de absolver por los mismos autos a mi parte, declarando no resultar de ellos cargo ni culpa alguna que sacarle. Y reservarle su Derecho a salvo contra el que haya sido el delator, para que use de el cómo y cuándo le convenga. Que es Justicia, y juro a Dios y a una cruz que no procedo de malicia. Costas".*

No hay en el expediente descargo de Don Feliciano de Quiroga ni de Manuel de Salinas quien, como se señala en el alegato de Garramuño, ya había muerto.

Sentencia

El 15.2.1745, es decir diez meses después de la última actuación y tres años después de iniciado el expediente, el Gobernador y Capitán General de Chile dictó finalmente una escueta y no fundamentada sentencia: *"Que por lo respecto al dicho Don Manuel de Salinas, se debe sobreseer en el seguimiento de la causa y expedición de providencias atento a haber muerto, y que no se le hicieron saber en su vida los cargos resultantes y no ser de los que pasan a los herederos, y menos antes de contestarlos el pesquisado.*
Y que en lo tocante al Don Jacinto Garramuño y Don Feliciano Quiroga, declaró no resultar contra ellos de la dicha pesquisa cargo alguno formal que poderles y deberles sacar; en cuya conformidad absolvió a los susodichos de los que contuvo la secreta denuncia que motivó la providencia de la pesquisa, por no justificados en las exactas diligencias de ella". Firmado: Joseph Manso. Ante mí: Joseph Antonio de Henostrosa, Escribano de Gobierno.

Análisis del sumario

De la prueba testimonial obrante en el expediente surge claramente que los tres acusados se hallaban *"enemistados y encontrados"* entre sí y que en el año 1738 (*"en el tiempo que fue Alcalde el General Juan de Oro*[44]*"*) se aliaron para dominar al poder político-judicial (*"para atraerse el mando a su parcialidad, que la formaron con sus parientes"*), lo que se logró con el nombramiento de Salinas como Alcalde ordinario en 1740 y de Quiroga en 1741 [45], y que a partir de ahí *"son los tres sujetos los que todos los años eligen Alcaldes a su*

---

[44] ¡¡Quien era nada menos que el suegro de Jacinto Garramuño!! Aunque parezca increíble, éste y sus dos compinches conspiraron contra su propio suegro, quien quería designar Alcalde ordinario a su yerno Manuel de Godoy, concuñado de Garramuño. En efecto, el mendocino Juan Bautista de Oro Bustamante y Díaz Caballero, Maestre de Campo, General, cuatro veces Teniente de Corregidor de San Juan, varias veces Alcalde ordinario del Cabildo de San Juan, vecino encomendero, etc., se había casado en segundas nupcias con Francisca de Fraguaz y Díaz de Elizondo Zambrano, siendo padres de Francisca -esposa de Jacinto Garramuño- y de Teodora, cónyuge del mencionado Manuel Godoy.

[45] SALINAS de VICO, Olga C.: *"Actas Capitulares de San Juan de la Frontera"*. Página 88. Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan. San Juan, 2006.

contento, heredándose las varas entre su parcialidad, y que por este motivo los de la contraria y los pobres no consigue Justicia".

Es evidente que el cabecilla del triunvirato era Jacinto de Garramuño, ya que los otros dos *"se dirigen y gobiernan por el dictamen y parecer del dicho Don Jacinto"*, y que este ascendiente hizo que se convirtiese en la monopólica fuente de consultas legales (necesarias o no), lo que le permitió cobrar arbitrarios y exorbitantes honorarios.

También son reiteradas los testimonios sobre las exacciones compulsivas que beneficiaban a Manuel de Salinas (cobro de un "impuesto privado" por encerrar hacienda en el corral del Cabildo, penas por usar el agua que sólo beneficiaba la irrigación de su chacra, cobro de todos las contribuciones y gravámenes de la ciudad, etc.) y sobre su excesivo y desmedido vocabulario, que hacía que los vecinos evitasen pasar por la puerta de su casa. Como también se han relatado ejemplos de su irascible temperamento que lo llevaba a protagonizar vergonzosos incidentes, como los relatados por testigos respecto a dos clérigos, uno de los cuales enloqueció, y el otro fue desterrado por un desfavorable informe que Salinas dio al Superior de la Orden.

Llama asimismo la atención la actitud del Corregidor de Cuyo que elude instruir el sumario, evita pronunciarse cuanto éste finaliza alegando ser poco práctico en temas de Derecho por lo que solicita el parecer de un abogado de Chile y, viendo las sugerencias del letrado, le pasa sin más trámite el expediente al Gobernador de Chile para que *"provea lo que conviniese y fuese de Justicia"*. Idéntica actitud asume el nuevo Corregidor de Cuyo que se excusa por la escasez de letrados en Mendoza que puedan asesorarlo. Pareciera que las máximas autoridades de Cuyo no querían involucrarse en las luchas facciosas de San Juan o, quizás, ya estaban embanderadas en alguna parcialidad. Otra consideración no menor es el comentario del Fiscal respecto a que *"la experiencia ha manifestado que en aquellas Ciudades de la Provincia de Cuyo fácilmente reducen las quejas y controversias particulares a querellas procesales"*.

Sean cuales fueren las razones subyacentes, el hecho es que la tardía sentencia del Gobernador General absolviendo a los imputados parece fundarse más en conveniencias políticas que en una evaluación de la contundente prueba reunida por el sumariante. Parafraseando al dicho popular, podríamos concluir que "*en todas las épocas se cuecen habas . . .*"

Genealogía de los pandilleros

El trío de integrantes de la pandilla que fueran acusados de *"estar coligados y de tener revuelta la Ciudad, por cuya causa están los linajes encontrados y expuestos a un motín sus habitantes, por la falta de Justicia que experimentan por estos tres referidos sujetos*", eran *"personas de la primera nobleza"* sanjuanina de mediados del Siglo XVIII. A continuación veremos quiénes eran estos pícaros, con quiénes se entroncaron y cuál fue su descendencia [46].

---

[46] Las familias descendientes de los tres biografiados han sido tomadas de SANCHEZ, Marcelo Ignacio: *"Diccionario biográfico y genealógico de San Juan de la Frontera 1700-1900"*. Municipalidad de la ciudad de San Juan. San Juan, 2009, SANCHEZ, Marcelo Ignacio: *"Los Echegaray"*. Edición del autor. San Juan, 2000, CALVO, Carlos: *"Nobiliario del antiguo Virreynato del Río de la Plata ... Quiroga"*. Tomo VI, página 238. Librería y Editorial La Facultad. Buenos Aires, 1943, AUBONE IBARGUREN, Marcelo: *"La descendencia de Francisco de Paula Saubidet"*. Editorial Edivern SRL. Buenos Aires, 2007, *"La familia Garramuño a lo largo de seis siglos en Argentina"*, *"La descendencia de Manuel de Obarrio"* y *"Donovan"*, siendo inéditos los tres últimos trabajos.

El Licenciado Don **Jacinto Garramuño**, *"letrado Profesor de Leyes y Abogado recibido en la Real Audiencia de Santiago de Chile"*, vino al mundo en el puerto de Buenos Aires [47] y seguramente fue bautizado allí como *"Jacinto, hijo de la Iglesia"*[48] el 29.10.1686 cuando contaba con *"dos meses y doce días"* [49]. Estimamos que era hijo natural de madre no conocida y del Capitán de Caballos Antonio Garramuño, natural de Placencia (hoy, Plencia), provincia de Vizcaya, actual Comunidad Autónoma del País Vasco, soldado del presidio de Buenos Aires arribado en 1674 que combatió con el grado de Alférez en el sitio y conquista de la Colonia del Sacramento en 1680 [50], luego Caballero de la Orden de Santiago, Corregidor de Chayanta en el Alto Perú, etc. [51]. De confirmarse dicha filiación, Jacinto Garramuño era nieto paterno de los vizcaínos Sancho Garramuño, oriundo de Barrica, y Juana de Artaza, nacida en Gorliz, bisnieto paterno paterno de Simón de Garramuño y Juana de Charta, vecinos de Barrica, y bisnieto paterno materno de Martín de Artaza y Teresa de Aguirri [52].

El 23.12.1717 en la ciudad de San Juan, Jacinto Garramuño se casó con la lugareña **Francisca de Oro Bustamante**, hija de Juan Bautista de Oro Bustamante, nacido en Mendoza, Maestre de Campo del Batallón de San Juan, cuatro veces Teniente de Corregidor de San Juan, cuatro veces Alcalde Ordinario de San Juan, vecino encomendero, etc., y de su segunda esposa Francisca de Fraguaz, nieta paterna del cántabro Juan Bautista de Oro Bustamente y Santa María, nacido en Ibio y avecindado en Mendoza, donde fue Maestre de Campo, General, vecino encomendero, Corregidor de Cuyo, etc., y de la mendocina María Díaz Caballero, nieta materna del castellano Francisco de Fraguaz, natural de Soria, quien fue Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, Capitán, etc., y de la salteña María Elena Diez de Elizondo Zambrano (o Diez Zambrano), bisnieta paterna paterna de Juan Bautista de Oro y Bustamente, Señor de la Casa de Oro en Ibio, y de Isabel de Santa María, bisnieta paterna materna del Capitán Diego Díaz Caballero y Montes de Oca y de Inés Martel de Coria Bohorquez y Quijada, bisnieta materna paterna de Tomás de Fraguaz y de Isabel de Arbijos *"naturales de los Reynos de Aragón y Castilla"* y bisnieta materna materna de los salteños Melchor Diez Zambrano y Vélez de Alcocer y de su tercera esposa María Diez de Elizondo y Ahumada [53].

---

47 Así lo declara en ocasión de su matrimonio en San Juan el 23.12.1717, constando en el acta que es *"natl. de B. - Ay."* (Parroquia de N.Sra. de la Merced, Libro de Matrimonios N° 1, Folios 13 y 13vta.)

48 Se llamaba así tanto a los niños abandonados a las puertas de las iglesias (también llamados "expuestos" o "expósitos") o en los orfanatos, como a los hijos de clérigos.

49 BELIERA, Aldo Abel: *"Catedral de Buenos Aires. Registros de óleos, bautismos y confirmaciones"*. N° 686, página 93. Edición de Estudios Histórico-sociales de Buenos Aires, 2010.

50 MOLINA, Raúl A.: *"Diccionario biográfico de Buenos Aires 1580-1720 ... León y Vera Mujica"*. Páginas 396 y 771, respectivamente. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 2000.

51 ARCHIVO GENERAL DE INDIAS: *"Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Antonio Garramuño, caballero de la orden de Santiago, Capitán de Caballos, corregidor de la Audiencia de Chayanta"*. Casa de Contratación, Pasajeros a Indias, Código de referencia: ES.41091.AGI / 16404.42.3.245 // CONTRATACIÓN.5452.N.17 (Cfr. Unidad de Descripción publicada en el sitio de Internet PORTAL DE ARCHIVOS ESPAÑOLES "http://pares.mcu.es").

52 ARCHIVO HISTORICO NACIONAL DE ESPAÑA: Ordenes Militares - Santiago: *"Pruebas de Caballeros de Garramuño y de Artaza, Antonio. Plasencia. Año 1688"*. Caja N° 639, Expediente N° 3339. Copia en poder del autor y ARCHIVO HISTORICO NACIONAL DE ESPAÑA: Ordenes Militares - Santiago: *"Capitán de Cavallos Dn. Antonio de Garramuño"*. Sección Expedientillos, Legajo N° 3339. Copia también en poder del autor.

53 CALVO, Carlos: *"Nobiliario del Antiguo Virreynato del Río de la Plata ... Oro"*. Tomo VI, página 157. Librería y Editorial La Facultad. Buenos Aires, 1943 y SANCHEZ, Marcelo Ignacio: *"Diccionario biográfico y genealógico de San Juan de la Frontera (1700-1900) ... Fraguaz"*. Página 180. Municipalidad de la Ciudad de San Juan. 2009 y CORIA, Luis A.: *"Juan de Coria Bohorquez y sus descendientes"*. Página 34. Editorial J. A. Roca. Buenos Aires, 1996.

Saubidet-Señorans, Lange-Saubidet, López Peña-Saubidet, Saubidet-Birkner, Saubidet-Castro Ríos, Saubidet-Torino, Huidobro-Saubidet, Munilla Lacasa-Saubidet, Saubidet-Ezcurra, Batellini-Saubidet, La Rosa-Saubidet, Acevedo-La Rosa, Vidal Molina-La Rosa, Viglino-La Rosa, Martiarena-La Rosa, Saubidet-Mendoza Amadeo, Mayol-Saubidet, Pettigrew-Saubidet, Basavilbaso-Saubidet, Basavilbaso-Kelly, Porto-Basavilbaso, Mc Loughlin-Basavilbaso, Alemán-Saubidet, Calvo-Alemán, Quesada-Alemán, Casado Sastre-Alemán, Quiroga-Leloir, Quiroga-Vela, Quiroga-Ferrando, Quiroga-Santamarina, Berisso-Quiroga, Quiroga-Fornieles, Quiroga-García Espil, Quiroga-Dalla Nogare, Varese-Quiroga, Madrid Páez-Quiroga, Fiorito-Quiroga, Ezcurra-Quiroga, Alonso Mujica-Quiroga, Blanco-Quiroga, Quiroga-Rodríguez, Echegaray-Garramuño, Echegaray-Balmaceda, de Igarzábal-Echegaray, Iturbe-Echegaray, Eguía-Iturbe, Belaúnde-Eguía, Tezanos Pinto-Eguía, Tezanos Pinto-Auli, Tezanos Pinto-Garbino, Parera-Tezanos Pinto, Tezanos Pinto-Pacheco, Goldaracena-Tezanos Pinto, Goldaracena-Balbiani, Goldaracena-Spangenberg, Goldaracena-Grillo, Illescas-Goldaracena, Ceballos-Tezanos Pinto, Moritán-Tezanos Pinto, Coll-Moritán, Durán Suffern-Moritán, Bergadá Mugica-Moritán, Bergadá Mugica-White, Moritán-Rodríguez Huss, García-Moritán, Páez-Moritán, Páez-Moreda, Ríos-Páez, Abinet-Páez, Romero-Páez, Tezanos Pinto-Tezanos Pinto, Croce-Tezanos Pinto (2), Tezanos Pinto-Mackinnon, Tezanos Pinto-McLoughlin, Tezanos Pinto-Moy, Kenny-Tezanos Pinto, Tezanos Pinto-Gutiérrez Uriburu, González Guerrico-Tezanos Pinto, Eijo-Tezanos Pinto, Eijo-Santamarina, Salas-Eijo, Eijo-O'Farrell, Arana Tagle-Tezanos Pinto, Fonrouge-Tezanos Pinto, Roberts-Tezanos Pinto, Tezanos Pinto-Alvarado, Tezanos Pinto-Flores, Páez-Tezanos Pinto, Páez-Castañeda, Passerieu-Tezanos Pinto, Passerieu-Condomí Alcorta, Saavedra-Tezanos Pinto, Alvarado-Tezanos Pinto, Echazú-Tezanos Pinto, Amancay-Tezanos Pintos, Pinto-Soler, Pinto-Nessi, Pinto-Aguiar, Pinto-Piker, Tost-Pinto, Tost-Raidé, Pinto-Piragine, Pinto-Zacarías, Pinto-Castillo, Pinto-Bona, Bertossi-Pinto, Paviolo-Bertossi, Rey-Bertossi, Pinto-Kesseler, Roldán-Pinto, Pinto-Wolf, Pinto-Torre, Pinto-Monasterio, Pinto-Londero, Pinto-Santini, Pinto-Vidal, Zapata-Pinto, Allende-Pinto, Pemberton-Tezanos Pinto, Pemberton-Torres Manero, Torres Manero-Pemberton, Tezanos Pinto-Oyuela, Rodríguez Mayo-Tezanos Pinto, Casares-Tezanos Pinto, Tezanos Pinto-Macedo, Weibel-Tezanos Pinto, Weibel-Carol, Casanova-Weibel, Agostini-Weibel, Pasquini-Tezanos Pintos, Vigliocco-Pasquini, Pasquini-Aldonate, Croce-Tezanos Pinto, Sánchez Mera-Tezanos Pinto, Peña-Tezanos Pinto, Torres Manero-Peña, Peña-Bidondo, Tezanos Pinto-Orías, Posse-Tezanos Pinto, Regalado-Posse, Carrizo-Posse, Carrizo-Carrillo, Tezanos Pinto-Ronguera, Eguía-Iturbe, Eguía-Graz, Quintana-Eguía, Quintana-Vilgré, Carrasco-Quintana, Carrasco-Borrazas, Barandarian-Carrasco, Carrasco-Caneva, Carrasco-Inchausti, Hersfeld-Quintana, Martínez-Quintana, Pérez Pezado-Martínez Quintana, Martínez Quintana-Casares, Martínez Quintana-Filpe, Martínez Quintana-Puricelli, Lascano-Quintana, Lascano Quintana-Gil, Bello-Lascano Quintana, Linares-Quintana, Linares Quintana-Molina de la Vega, Badeni-Linares Quintana, Gagliardo-Badeni, Linares Quintana-Turin, Echegaray-Albarracín, Vera-Echegaray, Aguiar-Echegaray, Coria-Echegaray (2), Coria-Coria, Coria-Figueroa, Ramírez-Coria, Coria-Escobar, Coria-Echegaray, Coria-Navarro, Coria-Cornú, Coria-Bustos, Colecchia-Coria, Coria-Correa, Correa-Arévalo, Echegaray-Domínguez, Navarro-Echegaray, Navarro-Lucero, Godoy-Navarro, Varela-Navarro, Varela-Escobar, Echegaray-Barros, Echegaray-Echegaray, Rodríguez-Echegaray, Echegaray-Peralta, Ferroni-Echegaray, Quiroga-Ferroni, Echegaray-Albarracín, Galvarini-Echegaray, Basualdo-Galvarini, Rodríguez-Galvarini, Quiroga Balaguer-Calvarini, Soliverez-Galvarini, Moya Aráoz-Galvarini, Echegaray-Jofré, Balmaceda-Echegaray, Echegaray-Pereira, Castro-Echegaray y Echegaray-Fuxuvio, etcétera.

El Teniente General Don **Manuel de Salinas** fue, como ha sido mencionado en declaraciones de testigos, Alcalde ordinario del Cabildo de San Juan en 1740 y Procurador General en 1741. Era hijo del Maestre de Campo Diego de Salinas y Cabrera, Juez Visitador de

las Cajas Reales en 1693, y de Ana del Pozo, nieto paterno del Capitán Bernabé de Salinas y Rodríguez de Ruescas y de Elvira Manrique de Lara y Duarte de Meneses y probable nieto materno del Capitán Alonso del Pozo y Lemos y de Francisca Bravo de Montenegro [54].

Contrajo matrimonio en San Juan el 22.5.1714 con **Jacoba de Quiroga Sarmiento**, hija del Maestre de Campo Joseph de Quiroga Sarmiento, Sargento Mayor, Procurador General en 1712, Teniente de Corregidor de San Juan en 1725, etc., y de Elvira de Ugas, nieta paterna de Jacinto Quiroga de Mallea, encomendero, y de Micaela de la Vega Sarmiento, nieta materna del chileno Francisco de Ugas y Aguilar y de la sanjuanina Francisca de Aziar y Jofré, bisnieta paterna paterna de Baltazar de Quiroga y Lemos, vecino encomendero de los indios de Valle Fértil, Teniente de Corregidor de San Juan en 1616 y 1617, etc., y de Luciana de Mallea y Asencio, bisnieta paterna materna de Alonso de Vega Sarmiento y Galiano y de Ana de Lemos Gil, y bisnieta materna materna del vizcaíno Jacobo de la Aziar y Bacabe (o Barcacel), Alcalde ordinario del Cabildo de San Juan en 1675, y de Teresa Jofré de Estrada (o Jufré de la Barreda Estrada) [55].

Manuel de Salinas y Jacoba Sarmiento tuvieron, a través de su hija Constanza, una numerosa descendencia que se prolongó, entre muchas otras, en las familias Morales-Sarmiento, Vázquez del Carril-Morales, del Carril-Sánchez, Quienon (o Canon)-del Carril, Toranzo-del Carril, Iribarren-Toranzo, Molina-del Carril, Molina-Fernández, Sánchez de Loria-del Carril, del Carril-Sánchez del Carril, Sánchez-Echegaray, Sánchez-Sánchez, Sánchez-Sorondo, Sánchez Sorondo-Costa Paz, Sánchez Sorondo-Berisso, Sánchez Sorondo-Anasagasti, Sánchez Sorondo-de Elía, Sánchez Sorondo-Moreno, Ares-Sánchez Sorondo, Jordán Arana-Sánchez Sorondo, Guerrero-Sánchez Sorondo, Sánchez-Sarmiento, Sánchez-del Carril, Nieva-Sánchez, Zavalla-Nieva, Castro-Nieva, Sánchez-Sánchez (2), Mariel- Sánchez, Mariel-Morales, Mariel-Echegaray, Mariel-Erostarbe, Mariel-Tourres, Mariel-Rodríguez González, N.-Mariel, de Vedia-N. Mariel, Mariel-N. Lund, N.Mariel-Fernández Goñi, Coria-Marie, Coria-Vera, Mariel-Ortega, Mariel-Navarro, Mariel-Balaguer, Carreras-Mariel, Posleman-Carreras, Carreras-Fuentes, Touris-Carreras, Ovalles-Carreras, Carreras-Plaza Jofré, Beguerie-Mariel, Sánchez-Torres, Sánchez-Albarracín, Sánchez-Sánchez, Sánchez-Espínola, Sánchez-Schall, Olguín-Sánchez, Amayoa-Sánchez, Sánchez-Lorenzo, Sánchez-Farrugia, Aguiar Torres-Sánchez, Sánchez-Lezcano, Gamond-Sánchez, Othlinghaus-Sánchez, Sánchez-Funes, Sánchez-Calzari, Sánchez-Lloveras, Sánchez-Sañudo, Dávila-Sánchez, Rodríguez-Dávila, Goff-Dávila, Pons-Dávila, Arauz-Dávila, Sánchez-Lloveras, Sánchez-Cornejo, Castañeda-Sánchez, Ortega-Sánchez, Sánchez-Iglesias, Sánchez-Sarmiento, Sánchez-Sánchez, Candioti-Sánchez, Gómez-Sánchez, Sánchez-Rodriguez Videla, Sánchez-Domínguez, Sarmiento-Sánchez, Iribarren-Sánchez, Sarmiento-Iribarren (2), Sánchez-Blanco, Sánchez-Lloveras, Sánchez-Pirán, Sánchez-Sánchez, Sánchez-Ruiz Vidart, del Carril-Morón, del Carril-Herrera, del Carril-Quiroga (2), Herrera-Sánchez del Carril, Herrera-Maradona, Herrera-Capella, Sánchez del Carril-Echegaray, Bauf-Sánchez, Sánchez-Albarracín, Baca-Sánchez, Sánchez-Ruizmares, Aparicio-Sánchez, Sánchez-Aranda, Sánchez-Sánchez, Echegaray-Sánchez, Echegaray-Astorga, Silva-Echegaray, Silva-Novillo (2), Silva-Costantini, Machado-Silva, Silva-Marcuzzi, Montes-Silva (2), Silva-Salvat, Navarro-Silva, Silva-Fugo Aráoz, Silva-Lelis Quiroga, Machado-Silva, Funes-Silva, Basualdo-Funes, Funes-Burgos, Fontaine-Silva,

[54] SANCHEZ, Marcelo Ignacio: *"Diccionario biográfico y genealógico de San Juan de la Frontera 1700-1900"*. Página 405. Municipalidad de la ciudad de San Juan. 2009.
[55] CALVO, Carlos: *"Nobiliario del antiguo Virreynato del Río de la Plata ... Sarmiento "*. Tomo VI, páginas 280 Librería y Editorial La Facultad. Buenos Aires, 1943 y SANCHEZ, Marcelo Ignacio: *"Diccionario biográfico y genealógico de San Juan de la Frontera 1700-1900"*. Página 234. Municipalidad de la ciudad de San Juan. 2009.

Fontaine-Correas, Fontaine-Chito, Guzmán-Fontaine, Fontaine-Sánz de Benedettis, Villada-Fontaine, Fontaine-de Elías Luque, Argento-Fontaine, Fontaine-Cavagliatto, Frete-Fontaine, Arredondo-Fontaine, Fontaine-Linares, Silva-Argañaraz, Schiaffino-Silva, Silva-Luque Ferreyra,Tascheret-Echegaray,Tascheret-Quiroga Balaguer, Tascheret-Laroche, Beruti-Tascheret, Tascheret-Herrero (2), Tascheret-Quiroga, Sánchez-Echegaray, Sánchez-Sánchez, Sánchez-Rodríguez, Morales-Echegaray, Rojo-Morales, Frías-Sánchez, Pérez-Sánchez, Ponte-Sánchez, Quiroga-del Carril, Quiroga del Carril-del Carril (2), Quiroga-Godoy, Sarmiento-Quiroga, Labal-Sarmiento, Lobo-Sarmiento, Sarmiento-Castro, Keller-Sarmiento, Sarmiento-Rodas, Sarmiento-Alvarez, Quiroga-Aguiar, Conte Grand-Quiroga, Quiroga-Camargo, Quiroga-Conte Grand, Quiroga-Quiroga, Mazzini-Quiroga, Quiroga-Aguiar, Quiroga-Nieva, Godoy-Quiroga, Godoy-Albarracín, Godoy-Garramuño, Mallea-Godoy, Curubeto-Godoy, Frers-Curubeto, Curubeto-Alexander, Quiroga-Godoy, Gutiérrez Guerrero-Quiroga, Rojo-Godoy, Romera-Quiroga, Godoy-Romera, Godoy-Refojos, Morón-Godoy, Godoy-Arce Peñalva, Godoy-Cháves, Godoy-Godoy, Godoy-Quiroga, Mansilla-Godoy, Mansilla-Hernández, Quiroga-Mansilla, Lima-Mansilla, Lima-Pollino, Alcorta-Mansilla, Girondo-Alcorta, Alcorta-Larrain, Marone Cinzano-Alcorta, Godoy-Gambín, Donovan-Gambin, Donovan-Gil Naón, Gómez-Donovan, Donovan-Lagos Mármol, Donovan-French, Donovan-Stenberg, Donovan-Esponda, Hansen-Godoy, Iriarte Udaondo-Hansen, Godoy-Lastra, Norris-Godoy, Godoy-Quiroga, Godoy-Olmedo Zumarán, Godoy-Devoto, Godoy-Moreno, Rawson-Godoy, Coronado-Godoy, Acevedo-Godoy, Godoy-Quiroga, Godoy-Rojo, Echenique-Godoy, Godoy-Alvarado, Quiroga-Garramuño, Quiroga-Seoane, Quiroga-Zapata, Douglas-Quiroga, Quiroga-Caraballo Araya, Quiroga-Sarmiento, Quiroga-Quiroga, Quiroga-Sánchez, Quiroga-Quiroga, Peeh-Quiroga, Díaz-Quiroga, Luque-Quiroga, Sarmiento-Quiroga, Sarmiento-Igarzábal, Agüero-Sarmiento, Sarmiento-Oliva, Aubone-Quiroga, Aubone Quiroga-Oviedo Marcó, Amadeo-Aubone, Amadeo-Rojas, Vaquer-Amadeo, Aubone-Castro Sánchez, Toledo-Aubone, Aubone-N, Castiñeira-Aubone, Pinasco-Aubone, Aubone-Brandán, Aragón-Aubone, Baldino-Aubone, Rojas-Aubone, Rojas Aubone-Agelet, Rojas Aubone-Jones, Rojas-de Hernández, de Hernández-Rojas, Lambease-Rojas, Rojas-Díaz, Tagle-Rojas, Rojas-Zarza, Rojas-Villalba, Rojas-Hadad, Rojas Aubone-Moyano Reyna, Rojas-Tomba, Rojas-Rabelini, Rojas-Ledesma, Rojas-Roganti, Quiroga-Rojas y Barros-Rojas, Aubone Quiroga-Ibarguren, Aubone Ibarguren-López Saubidet, Aubone-Guerin, Aubone-Masllorens, de Uribelarrea-Aubone, Castilla-Aubone, Aubone Ibarguren-Carabelli, Aubone Quiroga-Muñiz Aguirre, Schroeder-Aubone, Schroeder-Wolf, Aubone-Brown, Hirst-Aubone, Richard O'Farrell-Aubone, Aubone-Murphy, Aubone-Ponce Araujo, Aubone-Merli, Smurra-Aubone, Leborans-Aubone, Pellegrini-Aubone, Aubone-Repetto, Aubone-del Río, Aubone Quiroga-Varando, Aubone Quiroga-Torres, Kukanja-Aubone, Cuevas-Kukanja, Matera-Kukanja, Aubone-Matus Freiría, Orellano-Aubone, Aubone-Rodríguez March, Godoy-Quiroga, Godoy-Rojo, Echenique-Godoy, Quiroga-Cortínez, Cortínez-Quiroga, Rojas-Quiroga, Peñate-Quiroga, Sadi-Quiroga, Quiroga-Quiroga, Quiroga-Laspiur, Sánchez-Quiroga, Laspiur-Quiroga, Correa-Quiroga,Quiroga-Godoy, Gutiérrez Guerrero-Quiroga, Beruti-Quiroga, Beruti-Tobal, Beruti-Agrelo Peralta, Beruti-Lagos Mármol, Beruti-Gamboa, Castañer-Beruti, Beruti-Beruti, Ruiz Díaz-Beruti, Ferreyra-Beruti, Ruiz-Beruti, Quiroga-Alvarado (2), Quiroga-Carreras, Godoy-Quiroga, Godoy-Olmedo Zumarán, Godoy-Devoto, Godoy-Moreno, Rawson-Godoy, Quiroga-Herrero, Quiroga-Mansilla, Vera-Quiroga, Troncoso-Vera, Quiroga-Almandoz, Quiroga-Herrero, Quiroga-Henrich, Alvarado-Quiroga, Quiroga-Ovejero, Quiroga-Echegaray, Quiroga-Arroyo, Brandi-Quiroga, Quiroga-Flores, Quiroga-Quiroga, Telles-Quiroga, Quiroga-Molina, Quiroga-Gómez Celiz, Quiroga-de la Cueva, Quiroga-Torres, Burgoa-Quiroga, Burgoa-Videla, Burgoa-Cock, Araujo-Quiroga, Guiñazú-Quiroga, Marcó-Guiñazú, Olmos-Quiroga, Olmos-de León, Corvalán-Olmos, Vidal Alcobendas-Corvalán, Obarrio-Corvalán, Obarrio-Benegas, Obarrio-Messina, Pinedo-Obarrio, Pinedo-Tolchinsky, Moore-Pinedo, Obarrio-Beccar Varela,

Rebollo-Obarrio, Villalba-Obarrio, Benvenuto-Obarrio, Cortelezzi-Obarrio, von Grolman-Obarrio, Madero-von Grolman, von Grolman-Hernández, von Grolman-Solá Usandivaras, Obarrio-Balestrín, Olmos-Marcó, Alvarado-Olmos, Quinteros-Alvarado, Aguirre-Olmos, Olmos-Tirapegui, Quiroga-Bustos, Bustos-Quiroga, Panzerini-Quiroga, Victora-Quiroga, Quiroga-Oro, Quiroga-Laspiur, Arévalo-Quiroga, Quiroga-Navarro, Quiroga-Laciar, Márquez-Quiroga (2), Quiroga-Marcó, Macchi-Quiroga, Quiroga-Sánchez Benavides, Quiroga-Cháves, Videla-Quiroga, Quiroga-Molero, Quiroga-Videla, Quiroga-Varela, Ruíz Flores-Quiroga, Soldati-Quiroga, Quiroga-Segnini, Quiroga-Sarmiento, Conforti-Quiroga, Atencio Rodríguez-Quiroga, Quiroga-Sánchez, Quiroga Balaguer-Quiroga, Doncel-Quiroga, Laspiur-Quiroga, Tascheret-Quiroga, Puj-Quiroga, Quiroga-Sánchez, García-Quiroga, Segovia-Quiroga, Varela-Quiroga (2), Poblete-Varela, Varela-Posse, Correa-Varela, Quiroga-Furque, Quiroga-Dávila, Alvarez-Quiroga, Godoy-Quiroga, Albarracín-Godoy, Albarracín-Bustos, Albarracín-Carrán, Segura-Godoy, Godoy-Usandivaras, Quiroga-Balaguer, Galvarini-Quiroga, Quiroga-Sánchez, Quiroga-Laspiur, Quiroga-Navarro, Quiroga-Díaz Bavio, Quiroga-Frías, Durañona-Quiroga, Bustos-Quiroga, Quian-Quiroga, Bustos Laspiur-Quiroga, Quiroga-Martínez Pastoriza, Quiroga-Bur, Garramuño-Quiroga, Garramuño-Echegaray,Furque-Quiroga, Furque-Sarmiento, Furque-Quiroga; Furque-Velazco, Furque-Gómez-Lazcano, Furque-Galíndez, Furque-Montenegro, Quiroga.Ovejero, Quiroga-Gómez, Furque-Quiroga, Bustos-Quiroga, Delgado-Bustos, Villavicencio-Bustos, Bustos-Agüero, Correa-Bustos, Chirino-Bustos, Cardoso-Bustos, Bustos-Oros, Bustos-Medina, Bustos-Rodríguez,Quiroga-Quiroga, Aravena-Quiroga,Herrera-Quiroga, etcétera.

El Maestre de Campo Don **Feliciano de Quiroga** adquirió en subasta pública realizada en Santiago de Chile el 24.12.1720 el cargo de Alférez Real del Cabildo de San Juan, por el que pagó la suma de $ 250 [56]. En virtud de ello, desempeñó tal dignidad entre 1721 y 1740, siendo electo en 1741 Alcalde ordinario del Cabildo de San Juan y en los años 1764 y 1765 fue designado Teniente de Corregidor, Teniente General, Justicia Mayor y Gobernador de Armas de San Juan. Feliciano era hijo del Maestre de Campo Juan Xil (o Gil) de Quiroga, Capitán, Alcalde ordinario del Cabildo de San Juan en 1700, 1707, 1709, 1714 y 1720, etc., y de Leonor Ramírez de Arellano, nieto paterno del Maestre de Campo Nicolás Xil (o Gil) de Quiroga, Alférez Real del Cabildo de San Juan, etc., y de Elvira Jufré de Estrada y nieto materno de Felipe Ramírez de Arellano, siete veces Alcalde ordinario del Cabildo de San Juan, Sargento Mayor, etc., y de Isabel de Fuenzalida, bisnieto paterno paterno de Rodrigo de Quiroga Mallea, Alcalde ordinario del Cabildo de San Juan en 1635, de viudo ingresó a la Orden Dominica, y de Agustina Xil (o Gil) de Oliva y Rubio de Alfaro, bisnieto paterno materno del Capitán Diego Jufré de Arce, Alcalde ordinario del Cabildo de San Juan, Teniente General de la provincia de Cuyo, Teniente de Corregidor de San Juan y Justicia Mayor en 1635 y 1639, Procurador de San Juan ante el Cabildo de Santiago de Chile, etc., y de Teresa de la Barreda Estrada y Guerrero, bisnieto materno paterno de Juan Francisco [Pérez Franco] Ramírez de Arellano (o de Arellano Manrique, como acostumbraba llamarse), Escribano público y del Cabildo de San Juan, Capitán de infantería en Mendoza en 1649, Protector de los Naturales en Buenos Aires en 1663, etc., y de la chilena Ana de Araube y Figueroa y bisnieto materno materno de Andrés de Fuenzalida y de Isabel Fuentes de Asencio [57].

[56] VIDELA, Horacio: *"Historia de San Juan - Epoca Colonial (1551-1810)"*. Tomo I, página 585. Academia del Plata. Buenos Aires, 1962.
[57] SANCHEZ, Marcelo Ignacio: *"Diccionario biográfico y genealógico de San Juan de la Frontera 1700-1900"*. Página 334. Municipalidad de la ciudad de San Juan. 2009

Contrajo matrimonio en Mendoza el 28.9.1722 con la lugareña **Narcisa Ladrón de Guevara**, hija de Juan Luis Ladrón de Guevara y de la mendocina Juana Ruiz de la Cuesta, nieta paterna del mendocino Juan Luis Ladrón de Guevara, vecino encomendero de Mendoza, y de la sanjuanina Catalina Morales de Albornoz, nieta materna del Capitán Juan Ruiz de la Cuesta y de Mariana de Vera y Aragón, bisnieta paterna paterna de los mendocinos Juan Luis Ladrón de Guevara y Rodríguez de Godínez, Maestre de Campo muerto por los indios en Mendoza en 1650, e Inés Cornejo de Aguilar, bisnieta paterna materna del Maestre de Campo Gregorio Morales de Albornoz, Teniente de Corregidor de San Juan en 1637, y de la sanjuanina Mariana de la Guardia Barberana [58].

Los cónyuges prolongaron la estirpe a través de numerosas familias, entre las que se cuentan las de Quiroga-Ladrón de Guevara, Quiroga-Oro, Quiroga-del Carril, Quiroga del Carril-del Carril (2), Quiroga-Godoy, Sarmiento-Quiroga, Labal-Sarmiento, Lobo-Sarmiento, Sarmiento-Castro, Keller-Sarmiento, Sarmiento-Rodas, Sarmiento-Alvarez, Quiroga-Aguiar, Conte Grand-Quiroga, Quiroga-Camargo, Quiroga-Conte Grand, Quiroga-Quiroga, Mazzini-Quiroga, Quiroga-Aguiar, Quiroga-Nieva, Godoy-Quiroga, Godoy-Albarracín, Godoy-Garramuño, Mallea-Godoy, Curubeto-Godoy, Frers-Curubeto, Curubeto-Alexander, Quiroga-Godoy, Gutiérrez Guerrero-Quiroga, Rojo-Godoy, Romera-Quiroga, Godoy-Romera, Godoy-Refojos, Morón-Godoy, Godoy-Arce Peñalva, Godoy-Cháves, Godoy-Godoy, Godoy-Quiroga, Mansilla-Godoy, Mansilla-Hernández, Quiroga-Mansilla, Lima-Mansilla, Lima-Pollino, Alcorta-Mansilla, Girondo-Alcorta, Alcorta-Larraín, Marone Cinzano-Alcorta, Godoy-Gambín, Donovan-Gambin, Donovan-Gil Naón, Gómez-Donovan, Donovan-Lagos Mármol, Donovan-French, Donovan-Stenberg, Donovan-Esponda, Hansen-Godoy, Iriarte Udaondo-Hansen, Godoy-Lastra, Norris-Godoy, Godoy-Quiroga, Godoy-Olmedo Zumarán, Godoy-Devoto, Godoy-Moreno, Rawson-Godoy, Coronado-Godoy, Acevedo-Godoy, Godoy-Quiroga, Godoy-Rojo, Echenique-Godoy, Godoy-Alvarado, Quiroga-Garramuño, Quiroga-Seoane, Quiroga-Zapata, Douglas-Quiroga, Quiroga-Caraballo Araya, Quiroga-Sarmiento, Quiroga-Quiroga, Quiroga-Sánchez, Quiroga-Quiroga, Pech-Quiroga, Díaz-Quiroga, Luque-Quiroga, Sarmiento-Quiroga, Sarmiento-Igarzábal, Agüero-Sarmiento, Sarmiento-Oliva, Aubone-Quiroga, Aubone Quiroga-Oviedo Marcó, Amadeo-Aubone, Amadeo-Rojas, Vaquer-Amadeo, Aubone-Castro Sánchez, Toledo-Aubone, Aubone-N, Castiñeira-Aubone, Pinasco-Aubone, Aubone-Brandán, Aragón-Aubone, Baldino-Aubone, Rojas-Aubone, Rojas Aubone-Agelet, Rojas Aubone-Jones, Rojas-de Hernández, de Hernández-Rojas, Lambease-Rojas, Rojas-Díaz, Tagle-Rojas, Rojas-Zarza, Rojas-Villalba, Rojas-Hadad, Rojas Aubone-Moyano Reyna, Rojas-Tomba, Rojas-Rabelini, Rojas-Ledesma, Rojas-Roganti, Quiroga-Rojas y Barros-Rojas, Aubone Quiroga-Ibarguren, Aubone Ibarguren-López Saubidet, Aubone-Guerin, Aubone-Masllorens, de Uribelarrea-Aubone, Castilla-Aubone, Aubone Ibarguren-Carabelli, Aubone Quiroga-Muñiz Aguirre, Schroeder-Aubone, Schroeder-Wolf, Aubone-Brown, Hirst-Aubone, Richard O'Farrell-Aubone, Aubone-Murphy, Aubone-Ponce Araujo, Aubone-Merli, Smurra-Aubone, Leborans-Aubone, Pellegrini-Aubone, Aubone-Repetto, Aubone-del Río, Aubone Quiroga-Varando, Aubone Quiroga-Torres, Kukanja-Aubone, Cuevas-Kukanja, Matera-Kukanja, Aubone-Matus Freiría, Orellano-Aubone, Aubone-Rodríguez March, Godoy-Quiroga, Godoy-Rojo, Echenique-Godoy, Quiroga-Cortínez, Cortínez-Quiroga, Rojas-Quiroga, Peñate-Quiroga, Sadi-Quiroga, Quiroga-Quiroga, Quiroga-Laspiur, Sánchez-Quiroga, Laspiur-Quiroga, Correa-Quiroga, Quiroga-Godoy, Gutiérrez Guerrero-Quiroga, Beruti-

---

[58] MORALES GUIÑAZU, Fernando: *"Genealogías de Cuyo ... Guevara y Morales de Albornoz"*. Páginas 141 y 215, respectivamente. Edición del autor. Mendoza, 1939 y GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos Siglos XVI, XVII y XVIII"*. Páginas 84 (N° 219) y 281 (N° 926). Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cuyo. Mendoza, 1996.

Quiroga, Beruti-Tobal, Beruti-Agrelo Peralta, Beruti-Lagos Mármol, Beruti-Gamboa, Castañer-Beruti, Beruti-Beruti, Ruiz Díaz-Beruti, Ferreyra-Beruti, Ruiz-Beruti, Quiroga-Alvarado (2), Quiroga-Carreras, Godoy-Quiroga, Godoy-Olmedo Zumarán, Godoy-Devoto, Godoy-Moreno, Rawson-Godoy, Quiroga-Herrero, Quiroga-Mansilla, Vera-Quiroga, Troncoso-Vera, Quiroga-Almandoz, Quiroga-Herrero, Quiroga-Henrich, Alvarado-Quiroga, Quiroga-Ovejero, Quiroga-Echegaray, Quiroga-Arroyo, Brandi-Quiroga, Quiroga-Flores, Quiroga-Quiroga, Telles-Quiroga, Quiroga-Molina, Quiroga-Gómez Celiz, Quiroga-de la Cueva, Quiroga-Torres, Burgoa-Quiroga, Burgoa-Videla, Burgoa-Cock, Araujo-Quiroga, Guiñazú-Quiroga, Marcó-Guiñazú, Olmos-Quiroga, Olmos-de León, Corvalán-Olmos, Vidal Alcobendas-Corvalán, Obarrio-Corvalán, Obarrio-Benegas, Obarrio-Messina, Pinedo-Obarrio, Pinedo-Tolchinsky, Moore-Pinedo, Obarrio-Beccar Varela, Rebollo-Obarrio, Villalba-Obarrio, Benvenuto-Obarrio, Cortelezzi-Obarrio, von Grolman-Obarrio, Madero-von Grolman, von Grolman-Hernández, von Grolman-Solá Usandivaras, Obarrio-Balestrín, Olmos-Marcó, Alvarado-Olmos, Quinteros-Alvarado, Aguirre-Olmos, Olmos-Tirapegui, Quiroga-Bustos, Bustos-Quiroga, Panzerini-Quiroga, Victora-Quiroga, Quiroga-Oro, Quiroga-Laspiur, Arévalo-Quiroga, Quiroga-Navarro, Quiroga-Laciar, Márquez-Quiroga (2), Quiroga-Marcó, Macchi-Quiroga, Quiroga-Sánchez Benavídes, Quiroga-Cháves, Videla-Quiroga, Quiroga-Molero, Quiroga-Videla, Quiroga-Varela, Ruíz Flores-Quiroga, Soldati-Quiroga, Quiroga-Segnini, Quiroga-Sarmiento, Conforti-Quiroga, Atencio Rodríguez-Quiroga, Quiroga-Sánchez, Quiroga Balaguer-Quiroga, Doncel-Quiroga, Laspiur-Quiroga, Tascheret-Quiroga, Puj-Quiroga, Quiroga-Sánchez, García-Quiroga, Segovia-Quiroga, Varela-Quiroga (2), Poblete-Varela, Varela-Posse, Correa-Varela, Quiroga-Furque, Quiroga-Dávila, Alvarez-Quiroga, Godoy-Quiroga, Albarracín-Godoy, Albarracín-Bustos, Albarracín-Carrán, Segura-Godoy, Godoy-Usandivaras, Quiroga-Balaguer, Galvarini-Quiroga, Quiroga-Sánchez, Quiroga-Laspiur, Quiroga-Navarro, Quiroga-Díaz Bavio, Quiroga-Frías, Durañona-Quiroga, Bustos-Quiroga, Quian-Quiroga, Bustos Laspiur-Quiroga, Quiroga-Martínez Pastoriza, Quiroga-Bur, Garramuño-Quiroga, Garramuño-Echegaray,Furque-Quiroga, Furque-Sarmiento, Furque-Quiroga, Furque-Velazco, Furque-Gómez-Lazcano, Furque-Galíndez, Furque-Montenegro, Quiroga.Ovejero, Quiroga-Gómez, Furque-Quiroga, Bustos-Quiroga, Delgado-Bustos, Villavicencio-Bustos, Bustos-Agüero, Correa-Bustos, Chirino-Bustos, Cardoso-Bustos, Bustos-Oros, Bustos-Medina, Bustos-Rodríguez, Quiroga-Quiroga, Aravena-Quiroga, Herrera-Quiroga, Quiroga-Albarracín, Quiroga-Garramuño, Salas-Quiroga, Laviña-Salas, Salas-del Corro, Barragán-Salas, Atienza-Barragán, Barragán-Carbone, Pinto-Salas, Quiroga-Pinto, Leal-Pinto, Salas-Sánchez, Albarracín-Salas, Bruzzone-Salas, Salas-Oro, Salas-Miranda, Rodríguez-Salas, Meyer-Salas, Quiroga-Dávila, Quiroga-Burgoa, Quiroga- Funes, de la Rosa-Quiroga, Riverós-Quiroga, Villar-Quiroga, Quiroga-Sánchez, Quiroga-Recabarren (2), Quiroga-Leániz, Olguín-Quiroga, Quiroga-Corradi, Quiroga-Mujica, Quiroga-Mó Martínez, Saubidet-Quiroga, Gordon-Saubidet, Gordon-Millicich, Saubidet-Frías, Illa-Saubidet, García Hervás-Saubidet, Madero-Saubidet, Saubidet-Pearce, Saubidet-Señorans, Lange-Saubidet, López Peña-Saubidet, Saubidet-Birkner, Saubidet-Castro Ríos, Saubidet-Torino, Huidobro-Saubidet, Munilla Lacasa-Saubidet, Saubidet-Ezcurra, Batellini-Saubidet, La Rosa-Saubidet, Acevedo-La Rosa, Vidal Molina-La Rosa, Viglino-La Rosa, Martiarena-La Rosa, Saubidet-Mendoza Amadeo, Mayol-Saubidet, Pettigrew-Saubidet, Basavilbaso-Saubidet, Basavilbaso-Kelly, Porto-Basavilbaso, Mc Loughlin-Basavilbaso, Alemán-Saubidet, Calvo-Alemán, Quesada-Alemán, Casado Sastre-Alemán, Quiroga-Leloir, Quiroga-Vela, Quiroga-Ferrando, Quiroga-Santamarina, Berisso-Quiroga, Quiroga-Fornieles, Quiroga-García Espil, Quiroga-Dalla Nogare, Varese-Quiroga, Madrid Páez-Quiroga, Fiorito-Quiroga, Ezcurra-Quiroga, Alonso Mujica-Quiroga, Blanco-Quiroga, Quiroga-Rodríguez, Quiroga-Sarmiento, Sánchez-Quiroga,Quiroga-Sánchez, Quiroga-Echegaray, Videla-Quiroga, y Ortíz-Quiroga (2), Ortiz-Ortiz (2), Ortiz-Ríos, Agüero-Quiroga, Quiroga-Pensado, Valenzuela-Quiroga, Casani-

Quiroga, Quiroga-Ferroni, Fernández-Quiroga, Mac Auliffe-Quiroga, Mac Auliffe-Navarro, Jofré-Mac Auliffe, Durán-Mac Auliffe, Quiroga-Vera, Pereira-Quiroga, Torres Godoy-Quiroga, Quiroga-Torres, Quiroga-Torres, Burgoa-Quiroga, Burgoa-Videla, Burgoa-Cock, Araujo-Quiroga, Guiñazú-Quiroga, Marcó-Guiñazú, Olmos-Quiroga, Olmos-de León, Corvalán-Olmos, Vidal Alcobendas-Corvalán, Obarrio-Corvalán, Obarrio-Benegas, Obarrio-Messina, Pinedo-Obarrio, Pinedo-Tolchinsky, Moore-Pinedo, Obarrio-Beccar Varela, Rebollo-Obarrio, Villalba-Obarrio, Benvenuto-Obarrio, Cortelezzi-Obarrio, von Grolman-Obarrio, Madero-von Grolman, von Grolman-Hernández, von Grolman-Solá Usandivaras, Obarrio-Balestrín, Olmos-Marcó, Alvarado-Olmos, Quinteros-Alvarado, Aguirre-Olmos, Olmos-Tirapegui, Quiroga-Bustos, Sánchez-Quiroga, Sánchez-Torres, Sánchez-Albarracín, Sánchez-Sánchez, Sánchez-Espínola, Sánchez-Schall, Olguín-Sánchez, Amayoa-Sánchez, Sánchez-Lorenzo, Sánchez-Farrugia, Aguiar Torres-Sánchez, Sánchez-Lezcano, Gamond-Sánchez, Othlinghaus-Sánchez, Sánchez-Funes, Sánchez-Calzari, Sánchez-Lloveras, Sánchez-Sañudo, Dávila-Sánchez, Rodríguez-Dávila, Goff-Dávila, Pons-Dávila, Arauz-Dávila, Sánchez-Lloveras, Sánchez-Cornejo, Castañeda-Sánchez, Ortega-Sánchez, Sánchez-Iglesias, Sánchez-Sarmiento, Sánchez-Sánchez, Candioti-Sánchez, Gómez-Sánchez, Sánchez-Rodríguez Videla, Sánchez-Domínguez, Sarmiento-Sánchez, Torres-Sarmiento, Grotte-Torres, Agresti-Torres, Domínguez-Torres, Domínguez-Vidart, Romero-Domínguez, Domínguez-Arancivia, Domínguez-Aguilar, Carrié-Domínguez, Moyano-Carrié, Carrié-Maffolo, Carrié-Nigro, Sánchez-Carrié, Pastor-Carrié, Torres Lacasa-Pastor, Pastor-Paz, Altaparro-Pastor, Pastor-Carrié, Pastor-Palacio, Dennchy-Pastor, Fernández-Pastor, Chamizo-Pastor, Sánchez-Domínguez, Castro-Sánchez, Castro Sánchez-Padula, Castro Sánchez-Cisneros, Aubone-Castro Sánchez, Sánchez-Carrié, Sánchez-Carrié, Sánchez-Sánchez, Mallea-Sánchez, Sánchez-Campodónico, Torres-Perramón, Torres-Domínguez, Aguilar-Torres (2), Barboza-Aguilar, Ruiz-Aguilar, Aguiar-Aguilar, Aguilar-Pringles, Romeo Gil-Aguilar, Aguilar-Finnemore, Torres-Gómez, Sarmiento-Torres, Sánchez de Bustamante-Sarmiento, Panelo-Sánchez de Bustamente, Peña-Sánchez de Bustamante, Pemberton-Sánchez de Bustamente, González Gorriti-Sánchez de Bustamante, Altamira-Sánchez de Bustamante, Sánchez de Bustamante-Carrillo, Torres-Sarmiento, Schieroni-Sarmiento, Schieroni-Balda, Aubone-Schieroni, Videla-Aubone, Videla Aubone-Aubone Zapata, Biagosch-Videla, Díaz Ortiz-Videla, Monti-Videla, D'Amito-Videla, Videla Aubone-González Brena, Videla Aubone-Ivanissevich, Videla-Boorman, Videla-Perriaux, Nolte Polledo-Videla, Videla-Rodríguez Bonilla, Videla-Carbó, Izzo Pueba-Videla, Izzo-de Vivo, Izzo-D'Urso, Aubone-Deheza, Dávalos-Aubone, Ossa-Aubone, Ossa-Basañez, Aubone-Saint Avit, Aubone-Martín, Aracena-Aubone, Moreno-Aubone, Coto-Aubone, Aubone-Pavoni, Aubone-Malla, Aubone-Torres, Aubone-Di Salvo, Aubone-Coronado, Coronado-Soriano, Soriano-Bonnefant, Soriano-Cusi, Soriano-Miquelo Solá, Coronado-Alvarez Quintana, Coronado-Colombatti, Coronado-López Fresco, Krusemann-Coronado, Coronado-Balbiani, Oviedo-Aubone, Aubone-Berardinelli, Fernández-Aubone, Escayol-Fernández, Fernández Aubone-Godoy, Gómez Hoffman-Fernández Aubone, Aubone-Videla Echenique, Largacha-Aubone, Andreu-Aubone, Molino-Andreu, Tato-Andreu, Domínguez-Aubone, Aubone-Castro, Neumayer-Aubone, Fischer-Aubone, Maldonado-Neumayer, Johanson-Aubone, Achával-Aubone, Achával-Sojo, Achával-Wallnofer, Achával-Baldwin, Aubone-Landívar, Landívar-Moneta, Soldati-Landivar, Dellepiane-Landivar, Dellepiane-Méndez Trongé, Dellepiane-Puiggrós, Dellepiane-Corbo, Havres-Sarmiento, Foster-Havres, Sarmiento-Iribarren, Sarmiento-Gorchs, Sarmiento-Fernández Oro, Sarmiento-González, Sarmiento-Pinto Alves, Sarmiento-Pinto Zavalía, Klappenbach-Sarmiento, Sarmiento-Silva, Cascallares-Sarmiento, Sarmiento-Iribarren, Sarmiento-Sánchez, Sarmiento-Albarracín, Sarmiento-Sarmiento, Sarmiento-Rodríguez Oro, Sarmiento-Quiroga, Agüero-Sarmiento, Sarmiento-Igarzábal, Sarmiento-Oliva, Sánchez-Sarmiento, Clark-Sarmiento, Albarracín-Sarmiento, Sarmiento-Albarracín, Sarmiento-Granel, Sarmiento-Lynch, Quiroga-

Sarmiento, Laprida-Quiroga, del Carril-Quiroga (2), Quiroga-Villanueva, Sarmiento-Cerreti, Sarmiento-Quiroga, Sarmiento-Laspiur, Sarmiento-Oro, Sarmiento-Albarracín, Sarmiento-Martínez Pita, Rufino-Sarmiento, Rufino-Moya Aráoz, Sánchez de Bustamante-Rufino, Silva-Rufino, Rufino-Centurión, Rufino-Galatier, Rufino-Fernández Oro, Olguín-Rufino, Sánchez-Sarmiento, Sánchez-César, Sánchez-Cortínez, Sánchez-Vita, Sánchez-Gigena, Sánchez-Coll, Grano-Sánchez, Sánchez-Biestro, Rosquellas-Sarmiento, Echegaray-Rosquellas, Sarmiento-Iribarren, Sarmiento-Balaguer, Sarmiento-Albarracín, Sarmiento-Beerstecher, Sarmiento-Oro, Sarmiento-Lohay, Sarmiento-Echegaray, de la Rosa-Echegaray, Sánchez-Sarmiento, Ortega-Sarmiento, Ruiz Vidart-Ortega, Laspiur-Ortega, Largacha-Ortega, Amezaga-Ortega, Balaguer-Amezaga, Aliaga-Sarmiento, Quiroga-Sarmiento, Sarmiento-Usandivaras, Sarmiento-Halliburthon, Sarmiento-Sánchez, López Vernengo-Sarmiento, Laspiur-Sarmiento, Laspiur-Alexander, Laspiur-Guanini, Zeballos-Laspiur, Guazzoni-Laspiur, Laspiur-Cervera, More-Laspiur, Torres-de la Rosa, Caraffa-Torres, Bergallo-Caraffa, Albarracín-Torres, Albarracín-Albarracín (2), Godoy-Torres, Jardel-Godoy, Jardel-Mantegazza, Godoy-Navarro, Clark-Torres, Clarck-Sarmiento, Navarro-Clark, Hartmann-Clark, Clark-Leslie, Torres-Cortínez, Torres-Quiroga, Torres-Unzué, Torres-Quiroga, Rufino-Torres, Quiroga-Balmaceda, Quiroga-Uliarte (2), Quiroga-Díaz,Quiroga-Quiroga, Clavel-Quiroga, Domínguez-Clavel, Serrano-Clavel, Quiroga-Arias, Quiroga-Rodríguez, Quiroga-Zapata, Flores-Quiroga, Delgado-Quiroga, Delgado-Bustos, Gómez-Delgado, Quiroga-Quiroga, Sánchez-Quiroga, Gómez-Quiroga, Quiroga-Quiroga, Díaz-Quiroga, Quiroga-N., Sánchez-Quiroga, Pérez-Quiroga, Moyano-Quiroga,de la Reta-Quiroga, Fa-de la Reta, Fa-Díaz, Fa-Cabot, Marcó-Fa, Coll-Fa, Coll-Palacios, Coll-Fa, Coll-Panello, Vaca-Coll, Cuello-Fa, Cuello-Basualdo, Aliaga-Cuello, Videla-Cuello, Videla-Aliaga, Videla-Mugnos, Cuello-Rocha, Castro-Fa, Fa-Paz, Zapata-Fa, Zapata-Beruti, de la Reta-Adaro, Moyano-de la Reta, de la Reta-Fonzalida, Quiroga-Bustos, Urbina-Quiroga, Quiroga-Quevedo, Quiroga-Correa, Torres-Quiroga, Gutiérrez-Quiroga, Quiroga-Figueroa, Gómez-Quiroga, Quiroga-Sosa, Quiroga-Alvarez, Quiroga-Morales,Quiroga-Angulo, Quiroga-Gómez, Mallea-Quiroga, Mallea-Miranda, Quiroga-Quiroga, Quiroga-Firmapaz, Quiroga-Recabarren, Quiroga-Leániz, Holguín-Quiroga, Quiroga-Corradi, Quiroga-Mó, Saubidet-Quiroga, Saubidet-Quiroga, Gordon-Saubidet, Gordon-Millicich, Saubidet-Frías, Illa-Saubidet, García Hervás-Saubidet, Madero-Saubidet, Saubidet-Pearce, Saubidet-Señorans, Lange-Saubidet, López Peña-Saubidet, Saubidet-Birkner, Saubidet-Castro Ríos, Saubidet-Torino, Huidobro-Saubidet, Munilla Lacasa-Saubidet, Saubidet-Ezcurra, Batellini-Saubidet, La Rosa-Saubidet, Acevedo-La Rosa, Vidal Molina-La Rosa, Viglino-La Rosa, Martiarena-La Rosa, Saubidet-Mendoza Amadeo, Mayol-Saubidet, Pettigrew-Saubidet, Basavilbaso-Saubidet, Basavilbaso-Kelly, Porto-Basavilbaso, Mc Loughlin-Basavilbaso, Alemán-Saubidet, Calvo-Alemán, Quesada-Alemán, Casado Sastre-Alemán, Quiroga-Leloir, Quiroga-Vela, Quiroga-Ferrando, Quiroga-Santamarina, Berisso-Quiroga, Quiroga-Fornieles, Quiroga-García Espil, Quiroga-Dalla Nogare, Varese-Quiroga, Madrid Páez-Quiroga, Fiorito-Quiroga, Ezcurra-Quiroga, Alonso Mujica-Quiroga, Quiroga-Bustos (2), Quiroga-Santillán, Quiroga-Ruiz, Quiroga-Zelada, Quiroga-Agüero, Quiroga-Barrionuevo, Fuenzalida-Quiroga, Quiroga-Castro, Quiroga-Cantacala, Quiroga-Ladrón de Guevara, Quiroga-de la Rosa, Quiroga-Romera, Romera-Quiroga, Quiroga-N., Castro-Quiroga, Quiroga-Albarracín, Torres-Quiroga, Alvarado-Quiroga, Quiroga-Cornejo, Quiroga-Sarmiento, Laprida-Quiroga, del Carril-Quiroga (2), Quiroga-Villanueva, Quiroga-Castro (2), Quiroga-Quiroga, Quiroga-Zárate, Chávez-Quiroga, Godoy-Chávez, Vidart-Chávez, Flores-Chávez, Games-Chávez, Quiroga-Chávez, Chávez-Crosa, Sarmiento-Quiroga, Agüero-Sanmiento, Sarmiento-Igarzábal, Sarmiento-Oliva, Quiroga-García, Cardozo-Quiroga, Quiroga-Adaro, Clavel-Quiroga, Domínguez-Clavel, Serrano-Clavel, Quiroga-Arias, Quiroga-Rodríguez, Quiroga-Zapata, Flores-Quiroga, Delgado-Quiroga, Delgado-Bustos, Gómez-Delgado, Quiroga-Quiroga,

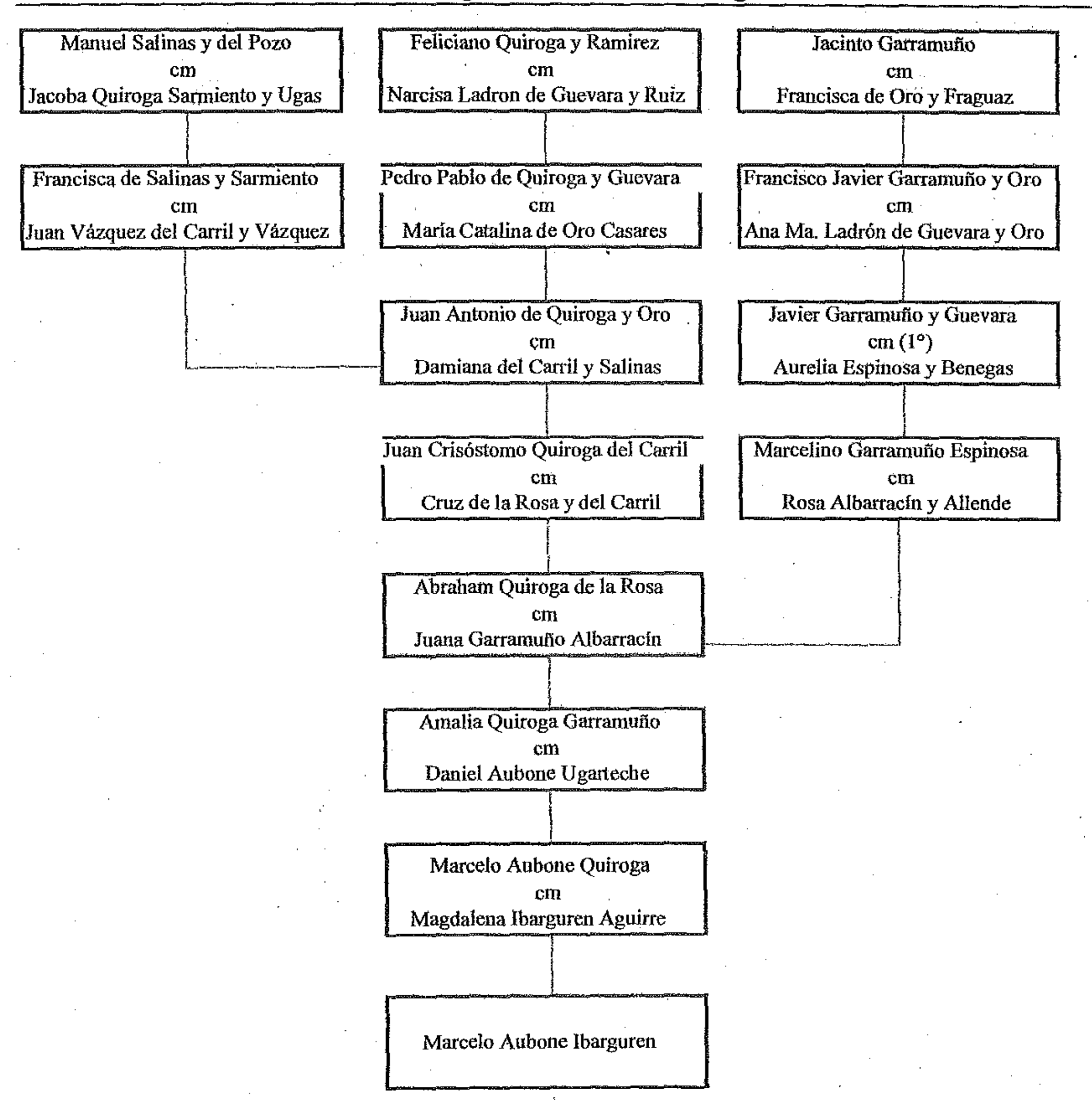
Sánchez-Quiroga, Gómez-Quiroga, Quiroga-Quiroga, Díaz-Quiroga, Quiroga-N., Sánchez-Quiroga, Pérez-Quiroga, Quiroga-Quiroga, Robledo-Quiroga, Malla-Quiroga, etcétera.

Colofón

Las tropelías cometidas por este trío de bribones que, estando peleados entre sí, se amigaron y asociaron con el propósito de cometer, en provecho propio, actos ilegales -o, al menos, éticamente reprochables- no pasaron finalmente a la Historia de San Juan y se perdieron en el olvido. El paso del tiempo o, quizás, la posterior presencia de otras bandas similares puede haber tornado la existencia de una camarilla como ésta en algo habitual y, por lo tanto, prescindible de recordación.

Entonces, si su mención no constituye un novedoso hallazgo histórico, no se alcanza a comprender el dispendio de tiempo en que incurrió el autor en su tarea investigativa, ni su interés en extraer del anaquel de la Historia las fechorías de estos pillos, desempolvando sus nombres y sus vinculaciones familiares. A menos que se preste atención al cuadro genealógico que sigue y, advirtiéndose que el autor es descendiente directo -6° nieto- de los tres malandras, se interprete este intento de negarles el olvido como un acto expiatorio para lavar culpas ancestrales y purificarse de ellas mediante la publicación de este artículo.

* *


Manuel Salinas y del Pozo
cm
Jacoba Quiroga Sarmiento y Ugas
Feliciano Quiroga y Ramirez
cm
Narcisa Ladron de Guevara y Ruiz
Jacinto Garramuño
cm
Francisca de Oro y Fraguaz
Francisca de Salinas y Sarmiento
cm
Juan Vázquez del Carril y Vázquez
Pedro Pablo de Quiroga y Guevara
cm
María Catalina de Oro Casares
Francisco Javier Garramuño y Oro
cm
Ana Ma. Ladrón de Guevara y Oro
Juan Antonio de Quiroga y Oro
cm
Damiana del Carril y Salinas
Javier Garramuño y Guevara
cm (1°)
Aurelia Espinosa y Benegas
Juan Crisóstomo Quiroga del Carril
cm
Cruz de la Rosa y del Carril
Marcelino Garramuño Espinosa
cm
Rosa Albarracín y Allende
Abraham Quiroga de la Rosa
cm
Juana Garramuño Albarracín
Amalia Quiroga Garramuño
cm
Daniel Aubone Ugarteche
Marcelo Aubone Quiroga
cm
Magdalena Ibarguren Aguirre
Marcelo Aubone Ibarguren

BOLETÍN DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS
N° 274

ÍNDICE

* * *